



X legislatura

Año 2021

Parlamento
de Canarias

Número 98

miércoles / 27 de octubre

DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 58 (conclusión)

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

3.- COMPARCENCIAS EN PLENO

3.5.- **10L/C/P-0865** De la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, sobre reducción de los fondos para la formación en los dos últimos años, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

3.8.- **10L/C/P-0799** Del Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, sobre el incumplimiento por parte del Gobierno del Estado en la ejecución de la sentencia de carreteras en Canarias, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

4.1.- **10L/PNLP-0313** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre elaboración y aplicación de un protocolo de actuación para proporcionar una atención adecuada e inmediata a las personas adultas abandonadas en centros hospitalarios.

4.2.- **10L/PNLP-0330** De los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) y Popular, sobre estrategia de mejora de la atención a pacientes con trastornos de conducta alimentaria (TCA) de Canarias.

4.5.- **10L/PNLP-0383** Del GP Sí Podemos Canarias, sobre el macropuerto de Fonsalía.

5.- CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES

5.1.- **10L/DL-0037** Por el que se adoptan medidas tributarias, organizativas y de gestión como consecuencia de la erupción volcánica en la isla de La Palma.

6.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

6.1.- **10L/PL-0014** Proyecto de ley por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria y las medidas para el control y gestión de la pandemia de COVID-19 en Canarias (procedente del Decreto ley 11/2021, de 2 de septiembre).



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos.

- 10L/C/P-0865 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO, SOBRE REDUCCIÓN DE LOS FONDOS PARA LA FORMACIÓN EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).

Página 4

Para exponer la iniciativa interviene la señora Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Máñez Rodríguez) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), Ester Sánchez (GP Popular) y Roque González (GP Socialista Canario) y la señora Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

Para referirse a los planteamientos expuestos vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

- 10L/C/P-0799 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DE CARRETERAS EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).

Página ... 13

Para fundamentar la iniciativa interviene la señora Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (Franquis Vera) informa acerca de la materia que se plantea.

Señalan el criterio de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Domínguez González (GP Popular), el señor González Cabrera (GP Socialista Canario) y la señora Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

El señor consejero contesta las observaciones efectuadas.

- 10L/DL-0037 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS TRIBUTARIAS, ORGANIZATIVAS Y DE GESTIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA EN LA ISLA DE LA PALMA.

Página ... 22

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) toma la palabra para justificar la promulgación del decreto ley por parte del Gobierno.

Exponen el criterio de los grupos la señora Espino Ramírez y el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Hernández Labrador (GP Popular), la señora Barreto Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Roque González (GP Socialista Canario).

Se somete a votación el decreto ley y obtiene la unanimidad de los votos afirmativos, por lo que resulta convalidado, y seguidamente se vota su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, que no se aprueba.

- 10L/PNLP-0313 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA PROPORCIONAR UNA ATENCIÓN ADECUADA E INMEDIATA A LAS PERSONAS ADULTAS ABANDONADAS EN CENTROS HOSPITALARIOS.

Página ... 32

El señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) fundamenta la iniciativa y, en relación con las enmiendas, señala que se ha acordado un texto transaccional con los grupos proponentes.

El señor Ponce González defiende la enmienda propuesta por el GP Popular y las señoras Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias) y Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Viera Espinosa (GP Socialista Canario) explican la enmienda presentada de forma conjunta por sus respectivos grupos.

Por los grupos no enmendantes, fija la posición la señora Espino Ramírez (GP Mixto).

La proposición no de ley, en su forma transaccional, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0330 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI) Y POPULAR, SOBRE ESTRATEGIA DE MEJORA DE LA ATENCIÓN A PACIENTES CON TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA) DE CANARIAS.

Página ... 38

La señora Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Ponce González (GP Popular) toman la palabra para explicar la iniciativa.

Para defender las enmiendas propuestas de forma conjunta por los grupos intervienen las señoras Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y González Vega (GP Socialista Canario) y para las presentadas por el GP Mixto toma la palabra la señora Espino Ramírez.

La señora Valido García y el señor Ponce González fijan su posición acerca de las enmiendas y señalan que se ha acordado un texto transaccional.

Se somete a votación la proposición no de ley, en su formulación transaccional, y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0383 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE EL MACROPUERTO DE FONSALÍA.

Página ... 44

El señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) explica el objetivo de la iniciativa y acerca de las enmiendas señala que admite las dos propuestas por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) y no acepta las del GP Socialista Canario.

La señora Beato Castellano defiende las enmiendas planteadas por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) y la señora Fierro Díaz, las del GP Socialista Canario.

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Domínguez González (GP Popular).

El señor Marrero Morales vuelve a tomar la palabra para referirse a las enmiendas.

En primer lugar, se somete a votación el punto 1 de la proposición no de ley, que se aprueba por mayoría simple y, en segundo lugar, los puntos 2 y 3, que se aprueban por unanimidad.

- 10L/PL-0014 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ESTABLECE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE ALERTA SANITARIA Y LAS MEDIDAS PARA EL CONTROL Y GESTIÓN DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN CANARIAS (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 11/2021, DE 2 DE SEPTIEMBRE).

Página ... 51

La Presidencia señala al pleno que no se han presentado enmiendas a la totalidad.

Se levanta la sesión a las trece horas y treinta y dos minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señorías, vayan tomando sus asientos, que vamos a iniciar la sesión del pleno de hoy miércoles.

Señorías, por favor.

· **10L/C/P-0865 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO, SOBRE REDUCCIÓN DE LOS FONDOS PARA LA FORMACIÓN EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Vamos a iniciar la sesión con la comparecencia de la consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, sobre reducción de los fondos para la formación en los dos últimos años, a petición del Grupo Nacionalista Canario.

Tiene la palabra la señora Valido, por tiempo de cinco minutos.

La señora VALIDO GARCÍA: Buenos días, señorías.

Ayer se habló aquí mucho de formación. En las últimas comparecencias de la tarde escuchamos a todos los grupos manifestar su preocupación por el que sin duda es uno de los caminos más importantes para el cumplimiento de los proyectos personales de las personas, de las familias, para el empleo. Ayer se hablaba de la importancia de la recualificación, de la importancia de la certificación profesional y coincidieron todos, absolutamente todos los grupos políticos, en que estamos en un momento en el que este asunto se torna todavía más urgente y más importante.

Hicieron alusión, además, a algunos titulares, que parecen surrealistas pero que son reales, de muchos empresarios diciendo que no encuentran mano de obra cualificada, teniendo las tasas de paro que tenemos. Algo que sorprende a todo el mundo: cómo es posible que una tierra como la nuestra, con el número de parados que tiene, no ofrezca a los empresarios que tienen posibilidad de contratar esa mano de obra. Y todos volvían a hablar de la formación, la cualificación, la certificación profesional.

Hace poco hemos escuchado también a la propia ministra Yolanda Díaz hablar de la renovación de los ERTE vinculados a la formación; es decir, seguimos con los ERTE hasta el próximo año, los renovamos, siempre que las empresas ofrezcan formación a sus trabajadores.

Estamos viviendo una época en la que la informatización, la digitalización está desplazando la mano de obra de miles de personas. Podemos hablar de bancos, pero podemos hablar también de agencias de viaje, podemos hablar de muchísimos sectores en los que muchos puestos de trabajo se están perdiendo porque en este momento es posible hacerlo todo directamente desde el sofá de tu casa, sin necesidad de acudir a ningún sitio y que ningún trabajador te atienda. Estamos hablando de miles de personas de alrededor de 50 años que de repente se quedan sin empleo y sin posibilidad de reengancharse a menos que se les ofrezca la formación adecuada para acudir a los nuevos nichos de empleo.

Y mientras esto ocurre tenemos unos datos más que preocupantes de reducción de fondos de formación del Estado en Canarias. Estamos hablando de que hemos pasado de 54 500 000 euros en el 2019 a 36 600 000 en 2021. Un recorte en conferencia sectorial –y yo creo que el gráfico que les estoy mostrando es irrefutable (*la señora diputada hace uso de medios audiovisuales*)– que las comunidades autónomas han tenido que suplir con fondos propios. No es el caso en Canarias pero en muchas comunidades –las empresas de formación, las entidades de formación de todo el país así lo acreditan– han sido complementados con fondos propios.

¿Quiénes son los afectados? Pues, miren, las patronales turísticas consideran que la escasa asignación de fondos para la formación de desempleados en Canarias supondrá muchísimo desempleo; Cecapyme avisa al Gobierno de que es una mala idea dejar sin recursos para la formación a desempleados del sector comercio; por supuesto todas las entidades dedicadas a la formación, 5000 trabajadores, 1800 empleos, en riesgo según sus datos.

Estamos hablando de que los sectores que más aportan al PIB, un 75%, estamos hablando de que los sectores que más posibilidad de empleo tienen son los más afectados con este recorte de fondos, y así lo denuncian en todos sus comunicados de prensa en los últimos meses. La afectación al comercio, la afectación a la hostelería, al turismo es enorme. Déjeme decirle que no solo afecta a empleados, afecta a las posibilidades de desempleados en el futuro. Estamos hablando más o menos de quinientos cursos menos y de una afectación de unos diez mil alumnos que se formaban con estos fondos y que no se podrán formar.

Señora consejera, yo hoy quiero que nos diga, con este panorama, qué tiene previsto y le aseguro que nada me apetece más que escuchar de aquí, y que lo escuchen los afectados, cómo se va a solucionar, cómo se está solucionando y en qué plazo, para que no corran riesgo todos los empleos de los que estamos hablando.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Valido.

Turno ahora para el Gobierno. Consejera, por tiempo de siete minutos.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señorías. Buenos días, señorías.

He observado en primer lugar la gráfica que nos presentaba y ahí yo haría una matización. Como usted sabe, en los fondos de una convocatoria, que es la de formación para desempleados, una cosa es la cuantía inicial y otra cosa es la cuantía final. Ahí no estaba comparando cuantías iniciales sino las cuantías finales. No obstante, y profundizando en lo que usted me plantea, usted ha centrado todo su discurso solo en una de las líneas de formación para personas desempleadas que existen en la consejería.

Contestaba el otro día en el último pleno a una pregunta, también por parte del Partido Popular, y le indicaba que los fondos para formación que se destinan este año a Canarias son 115,5 millones de euros. Yo creo que si hablamos de formación para personas desempleadas tenemos que hablar de eso, de todos los recursos y todas las líneas que se destinan a las personas desempleadas. Porque hablamos de eso, de las personas desempleadas y de uno de los grandes retos que tenemos en Canarias, que es estructural, como usted sabe, que es elevar esas competencias, esas capacidades de las personas desempleadas, ya que el nivel medio es sin duda bajo, lo que dificulta su inserción. La mejor garantía, el mejor recurso que podemos destinar a las personas desempleadas es invertir en su formación, invertir en certificados de profesionalidad que permitan mejorar esa empleabilidad de las personas desempleadas.

¿Y esos 115 millones de euros a qué se destinan?, porque ese es todo el dinero que hay para formación. Dinero –que también adelanté en la pregunta del señor Ester– que podrá ser ampliado de aquí a final de año en alguna de esas líneas, como la de formación para personas desempleadas o la de formación con obligación de contratación. De todas estas líneas este año hemos querido priorizar una que nos parece que es fundamental, que es sin duda la política estrella en materia de políticas activas de empleo, que son los PFAE. ¿Por qué los PFAE?, porque los PFAE permiten combinar tanto la obtención de un certificado de profesionalidad como dar un empleo a las personas durante el año que dura esa formación. Es la formación dual, esa de la que tanto hablamos y en la que tanto hincapié hacemos, esa formación en alternancia con el empleo. Y este año hemos destinado 53 millones de euros, 53,1 millones de euros, a los PFAE. Es el año en que más dinero se va a destinar a los PFAE, porque, aunque estamos viendo en los últimos meses que tenemos, sin duda, cifras positivas de desempleo, nos estamos acercando –con toda la prudencia– a esas cifras que teníamos antes del COVID, la formación y el empleo, sin ninguna duda, siguen siendo fundamentales para muchísimas personas en estos momentos. Por eso, por esa característica, o ese valor añadido que tienen los PFAE, este año hemos reforzado esta línea, es el año en que más dinero se destina a los PFAE, con 53,1 millones de euros.

Con estos 115,5 millones de euros que se destinan a formación, la previsión es que lleguemos a 59 313 personas este año. Va a ser el año también en el que lleguemos a mayor número de personas con las distintas líneas y políticas dirigidas a la formación, y ese tiene que ser el objetivo, a cuántas personas llegamos cada año con estas políticas, y este año, según todas las estimaciones de las distintas convocatorias, va a ser el año en el que a mayor número de personas vamos a llegar, más que en 2020, más que en 2019 y más que en 2018.

Además de los PFAE, la línea que usted comentaba, dirigida a la formación de personas desempleadas, pero también líneas nuevas. Hacía usted una reflexión que yo comparto: estamos en un momento en el que la transformación digital está teniendo un impacto muy importante en todos los ámbitos de la vida y en el ámbito del empleo también. Todas las personas, independientemente del sector de actividad, ya sea para el comercio, para el turismo..., en cualquier sector, las competencias digitales son fundamentales, y en Canarias estamos por debajo de la media nacional en esas competencias digitales. Por eso una de las líneas nuevas con fondos del MRR –porque además este año contamos con nuevas líneas de financiación para la formación–, vamos a contar con 5,5 millones de euros para formación en competencias digitales para personas desempleadas, para impulsar también el emprendimiento y reducir la brecha digital, que esperamos llegar a unas 13 930 personas con esta línea que es clave.

Nosotros no quitamos formación relacionada con ninguna familia profesional. Como usted sabe, la convocatoria de formación para personas desempleadas se hace en concurrencia competitiva: las

entidades se presentan. Nosotros lo que aprobamos es una oferta formativa, un catálogo de formación, que se aprueba en el Consejo General de Empleo, con acuerdo de sindicatos y patronales, y ahí todas las familias profesionales están recogidas. Por lo tanto, no mermamos, no quitamos formación dirigida a ninguna familia profesional.

Insisto, lo importante son las personas, en este caso, este año, con estos 115 millones de euros vamos a llegar a más de cincuenta y nueve mil personas, 59 313 personas, el año en el que vamos a poder llegar a más personas desempleadas para que obtengan esa formación tan necesaria para su inserción en el mercado laboral.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, consejera.

Turno ahora para el Grupo Mixto. El señor Fdez. de la Puente, por tiempo de tres minutos.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta. Señora consejera, buenos días.

En estos tiempos tan complicados como los que afrontamos actualmente, no solo en Canarias sino en el resto del Estado y a nivel global, se hace necesario más que nunca una firme apuesta y decidida para hacer frente al desempleo que sufre nuestra juventud y de esta manera facilitar la llegada de jóvenes cualificados al mundo laboral. Es necesario ofertar todo tipo de oportunidades formativas a las nuevas generaciones de canarios, máxime en nuevas áreas que contarán con gran desarrollo en el futuro como son, por ejemplo, las energías renovables, el turismo o la diversificación económica en su amplio concepto.

Lamentablemente, la reducción drástica de estos fondos autonómicos previstos para las políticas de empleo en este ejercicio lastraría gravemente la recuperación del mercado laboral canario, precisamente el más perjudicado de toda España por las consecuencias de la pandemia del coronavirus. Sin ir más lejos, el presidente de la confederación canaria de empresas de formación y vicepresidente de la Confederación Canaria de Empresarios, José Antonio Newport, reclamaba a comienzos de este mes de octubre que —y cito— se ampliaran las partidas presupuestarias dispuestas por el Gobierno de Canarias para atender el desarrollo de la convocatoria destinada a la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados en la programación para 2021. Estas partidas consignadas, aproximadamente, menos de 40 millones de euros, a nuestro archipiélago, por parte del Ministerio de Trabajo, para programas de políticas activas de empleo, cuando en 2019 superaban los 54,5 millones y en 2020 eran unos 50 millones. Buena parte de este dinero estaba destinado a financiar la creación de actividad de nuevos centros de orientación y emprendimiento en las islas y otros a profundizar en planes transversales de igualdad de género. También se anuncian con cargo a estos recursos acciones de formación y contratación para mujeres víctimas de violencia de género y otros colectivos especialmente vulnerables y programas formativos de fomento para la contratación de personas jóvenes.

Debemos ser muy conscientes de que el nivel de paro actual en nuestro archipiélago, que ronda el 25%, el más alto de España, y con más de treinta y seis mil trabajadores en ERTE... Es cuando menos extraño que se reduzcan estos fondos destinados a la formación. Todos los datos y la experiencia apuntan a que existe una relación entre subvención a la formación de desempleados y tasa de desempleo y cuanto menor es la dotación económica para la formación, más aumenta la tasa de paro al año siguiente.

Señora consejera, esperamos que así sea y que no exista reducción alguna de estos fondos para la formación, como ha sucedido en los dos últimos años, ya que si lo que buscamos es enfrentarnos de forma proactiva a la precariedad juvenil, a la formación habrá de ser necesariamente una de las grandes líneas estratégicas en el conjunto de acciones a tomar para el próximo presupuesto.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Fdez. de la Puente.

Turno ahora para el grupo de ASG. Señor Ramos, por tiempo de tres minutos.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías, muy buenos días, señora consejera.

Yo creo que usted en su intervención ha dado la clave, es precisamente llegar a más personas, y creo que es una clara muestra de la eficacia y de la eficiencia del Gobierno en este cometido. Una eficacia y una eficiencia que necesitamos, obviamente, cuando estamos hablando de un paro juvenil de menores de 25 años que supera el 52%, o también de los mayores de 45 años, donde ese índice también es bastante, bastante alto.

Yo creo que el objetivo se va consiguiendo, y es, como usted muy bien dijo, llegar a más personas, se está llegando a más personas que en el 2018, 2019 e incluso el 2020, y, aun así, viviendo en el contexto

en que estamos viviendo, un contexto de pandemia donde muchos de los recursos han tenido que irse a ERTE, en ayudas a pymes, en ayudas a autónomos, es decir, en un sinfín de ayudas para poder, de alguna manera, paliar los efectos negativos que está teniendo esta crisis en nuestra tierra.

Este año, que a formación se destinan, según las diferentes líneas, hasta 115 millones, yo creo que es importante y hay que resaltarlo, y además que para el PFAE se adjudiquen más de cincuenta y tres millones es importantísimo, porque sabemos que para los PFAE, el objetivo principal es facilitar el acceso al trabajo.

Además, cuando hablamos de que el turismo cada vez se va recuperando más –si ninguna nueva variante lo impide, seguiremos teniendo esa afluencia de turistas que tenemos en años pasados–, vemos que el empleo va a surgir, vamos a necesitar más trabajadores. Y siempre hablamos de profesionalizar el sector servicios, el turismo, y creo que es fundamental la formación en este cometido.

Además, creo que la colaboración con los ayuntamientos y los cabildos es esencial. Yo creo que esa es la línea en la que hay que seguir trabajando.

Y también, tuvimos hace poco una comisión de estudio sobre la situación de Europa y había muchísimos de los ponentes que coincidían en algo, y era en la importancia que va a tener de aquí en adelante la Formación Profesional Dual. ¿Y por qué?, pues porque se nos van a abrir nuevos trabajos, se nos van a abrir nuevos nichos de trabajo que van a requerir de ciertos conocimientos, de cierta profesionalidad y ahí la formación específica es fundamental. Por lo tanto, tenemos que enfocarla, sé que este no es su cometido, que es más bien del área de Educación, pero sí tenemos que enfocarla a esos nuevos trabajos que van a surgir, a esos nuevos sectores económicos que van a estar relacionados muchas veces con el sector digital o incluso también con la sostenibilidad, ahí entran energías renovables y un sinfín de cuestiones más, y yo creo que ese es el camino que tenemos que seguir. Yo creo que la consejería está trabajando en él y simplemente alentarla y que siga...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Ramos.

Turno ahora para el Grupo Sí Podemos Canarias. Señor Marrero, por tiempo de tres minutos.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías, buenos días, señora consejera.

En esta situación de la formación partimos de un contexto en el que tradicionalmente, durante décadas, el dinero destinado a formación, que ha sido mucho durante todos estos años también, no ha sido una cantidad insignificante, y que ha estado ligado al empleo, desde mi perspectiva no se ha evaluado suficientemente esa ligazón, esa creación de empleo durante mucho tiempo. No se ha hecho una evaluación suficiente.

Por la experiencia que he tenido desde el punto de vista sindical, ese dinero se distribuía conforme a criterios objetivables entre sindicatos, empresariado y también ayuntamientos, que eran las tres partes, y la constancia por lo menos que yo tenía era que los ayuntamientos eran los que mejor lo gastaban, los que mejor lo invertían en la creación de empleo, porque facilitaban empleo directo habitualmente.

Hemos conocido durante muchos años empresas creadas al efecto para formación que han subsistido gracias a esas subvenciones para generar formación, mientras que los resultados del impacto sobre el empleo no siempre fueron conocidos, públicamente al menos. Incluso en Canarias ha habido citaciones ligadas a procedimientos judiciales relacionados con el empleo de manera muy desgradable para las personas que estuvieron incursas en ellas.

Y, por otro lado, nos encontramos con un amplio sector de trabajadores y trabajadoras que tienen conocimientos prácticos pero que luego no tienen la cualificación profesional suficiente, y que en estos procesos tenemos que recualificarlos, recualificarlos hacia el futuro, con certificados de profesionalidad.

Pero también hay que abrir nuevos caminos. Cuando hablamos de diversificar la economía, tenemos que abrir nuevos caminos de formación para esas profesiones emergentes o que pudieran aparecer en un futuro y extender y generalizar, que es la otra faceta, lo que es el sistema de prácticas para la formación dual, de la cual ayer hablamos sobradamente en esta tribuna.

Creo que en el tema de la formación no solo hay que hacer evaluaciones y valoraciones cuantitativas, sino también cualitativas, y sobre todo rendir cuentas ante la sociedad de que el dinero público se gestiona adecuadamente y no se despilfarra.

Los ERTE, por ejemplo, y la formación son dos medidas importantes a impulsar de manera conjunta, es decir, no condicionándolos pero sí, de alguna forma, son dos medidas que en paralelo pueden caminar. Formar, destinar medios y evaluar las políticas públicas para rendir cuentas y reorientarlas es absolutamente imprescindible... (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*). En Canarias tenemos un amplio sector de

población necesitado de recualificación profesional, es decir, durante años hay mucha gente que sin mayor cualificación profesional se ha ido a la construcción, o en muchos casos también hacia el turismo, y que ahora en situación de paro, en situación de ERTE, en situación de desprotección, necesita recualificación.

Por tanto, reorientar las políticas de formación en la línea planteada por la Unión Europea, por el Estado español y por el propio Gobierno de Canarias, creo que deben ir en la misma dirección y fundamentalmente en esas dos líneas, de recualificar con acreditaciones profesionales a la gente necesitada de ello para que puedan acceder a los puestos de trabajo con garantías, y la otra parte, también el impulso a la formación dual, las prácticas y demás, y a las profesiones emergentes.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Marrero.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias. Señor Campos, por tiempo de tres minutos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Señora consejera.

Cuando se analiza un tema, sobre todo en términos económicos, se suele hablar de si ese análisis se hace por el lado de la oferta o por el lado de la demanda. Los dos son importantes, pero es verdad que en un aspecto como este, si lo trasladamos a los resultados finales, tendríamos que ver hacia dónde se destinan los recursos, siempre escasos, ahora, en el pasado y en el futuro, siempre serán escasos para la ingente tarea que tenemos por delante. Pero son 115 millones de euros los que se destinan a formación en esta tierra para los trabajadores, para las personas desempleadas. Y cuando hablamos lo de la oferta y la demanda es porque nosotros tenemos claro que, siendo importantes todos los actores que participan en esta cuestión, digamos, todas las agencias, todas las academias que trabajan para la cualificación de nuestras personas desempleadas juegan un papel esencial, para nosotros lo más importante es a quién va dirigida la formación finalmente.

Por tanto, intentar trasladar esto solo desde la perspectiva de una reducción de 50 a 36 millones de euros en ese apartado sin, por ejemplo, decir que para los PFAE, los programas de formación y alternancia en el empleo, se ha pasado, del año pasado a este, de 12,3 a la cuantía importantísima en esta ocasión de 53 millones de euros creo que es dejar fuera una parte importante del análisis y a dónde se destinan los recursos destinados a estas personas que necesitan formación, a estas personas desempleadas, además en un programa, los PFAE, que ha sido la prioridad en este momento, que comparto que es esencial. En la etapa en que estuve en el ayuntamiento tuve la oportunidad de comprobar la eficacia de estos programas, porque además de la formación específica tenía la oportunidad luego de generar, de consolidar ese empleo en un altísimo porcentaje a través de estos programas. Y ese debe ser uno de los objetivos fundamentales, porque, si hablamos de lo que dijimos en el día de ayer aquí, es que esto último que acabo de plantear es lo que se ha dicho durante años y años y años en esta Cámara cuando hablamos precisamente de los programas de formación, cuando hablamos de esa reorientación de muchas de las acciones del Servicio Canario de Empleo. Por tanto, creo que estamos en lo correcto.

Y, vuelvo y reitero, no porque considere que no son importantes esos 50 millones de euros que había el año pasado, son 36 en este momento y, como dice la consejera, porque siempre fue así también, la foto no hay que hacerla en el instante en que se sacan las convocatorias sino en el último momento, porque siempre hay oportunidad de ir incorporando algún recurso más.

Pero es que además hemos añadido esos 5,5 millones en competencias digitales, fundamental en este momento, porque, si hablamos de lo que dijimos ayer, es que precisamente en los últimos meses si de algo se ha hablado en materia de empleo, de empleabilidad, de recualificación de nuestros trabajadores y de las personas desempleadas es precisamente de la necesidad de abordar esas competencias digitales, formarles en competencias digitales y es una de las tareas que se ha puesto la consejería, reorientando... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) que siempre le hemos pedido al Servicio Canario de Empleo, adaptarse a la realidad, a las nuevas necesidades y ser capaces, por fin, de ser efectivos en muchas de sus medidas.

Por tanto, si analizamos que vamos a llegar a más gente que nunca en estos programas, personas desempleadas, personas que necesitan recualificación en el ámbito laboral, si hablamos de que son 36 millones pero que se van a seguir incorporando, que hemos pasado de 12,3... Es verdad que el año pasado fue un año atípico porque hubo que hacer y destinar recursos debido a los ERTE, pero si nos vamos al 2019, por ejemplo en los PFAE, estaríamos hablando de 43 millones y, si nos vamos al 2018, de 33 millones. Es una línea que va en progreso, que va avanzando, para nosotros importantísima y que respaldamos, por parte de la consejería, sin menoscabo de que, si de aquí a final de año, como siempre, aparecen algunos recursos, como siempre, se incorporarán. Y teniendo en cuenta además otra cuestión:

además de esos 115 millones de euros, los certificados de profesionalidad, como bien saben, que antes estaban precisamente en esta área, ahora están en el área de Educación, con lo cual es otro montante importantísimo que se va a destinar también a cualificar y a dotar de esa...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Campos. Turno para el Grupo Popular. Señor Ester, por tiempo de tres minutos.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señora consejera.

El pasado 3 de octubre, el Grupo Popular le formuló una pregunta al respecto, exactamente igual: cuáles habían sido las razones por las que usted y su consejería, el Servicio Canario de Empleo, había reducido, había hecho un recorte tan drástico en las políticas para formación a desempleados. Dos semanas después estamos aquí, le pedimos, le exigimos que corrigiese esa situación y usted hoy vuelve aquí, a esta Cámara, a contarnos exactamente lo mismo. No ha corregido absolutamente nada.

Le volvemos a repetir lo mismo: para nosotros es una vergüenza que ustedes como Gobierno recorten ese presupuesto para atender a la formación de desempleados, cuando ha habido una crisis económica, cuando hay una crisis económica como la que estamos ahora mismo atravesando, con una crisis sanitaria, donde ha habido un turismo cero en Canarias, donde hay todavía más de, bueno, más de treinta mil personas que están todavía en ERTE, cuando hay personas todavía que están en el paro, cuando hay personas todavía que evidentemente necesitan regenerarse, necesitan una formación, ustedes recortan presupuesto. Hay 18 000 empresas en cese de actividad y ustedes recortan en formación y en presupuesto, y eso no es lógico, señora consejera.

Usted nos viene a decir que sí, que están metiendo mucho más presupuesto en PFAE, por ejemplo. Usted me cuenta ahora que... contrarresta con los temas de los PFAE. Señora consejera, ¿los PFAE llegan a todos los ayuntamientos? ¿Usted sabe que ahora se ha dotado o se ha pedido o se ha exigido un nuevo requisito ISO en determinadas convocatorias y que los ayuntamientos no pueden acceder todos a esos PFAE? No llegan a todo el mundo; en cambio, la formación para los desempleados a través de las empresas sí llega a todo el mundo. Y ahí está, ahí está comprobado, en los distintos datos y en los distintos números, de manera objetiva, que se llega, de manera transversal, a todos los desempleados.

Ustedes no se han dado cuenta de que existe una clara relación, cuanto menor es la cifra de subvenciones para la formación a desempleados, mayor es la subida en la tasa de los desempleos en el ejercicio fiscal siguiente, y eso es un hecho constatado. Por lo tanto, señora consejera, le volvemos a pedir desde el Partido Popular que incremente esa cifra, que incremente ese presupuesto, como le están pidiendo también los sectores de la formación, le están diciendo que se necesitan como mínimo, ahora mismo, en este ejercicio, 60 millones de euros, 60 millones de euros para llegar a todas las líneas formativas y a todos los desempleados que ahora mismo tiene Canarias, porque hay que regenerarse, hay que buscar nuevos nichos de empleo, hay que buscar nuevas formaciones adaptadas a las nuevas tecnologías, adaptadas a las nuevas circunstancias que hoy nos ha dado la pandemia del COVID. Por lo tanto... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*).

Bien. Desde el Partido Popular le volvemos a exigir, una vez más, una vez más, ya lo hicimos hace dos semanas en el pleno cuando le hicimos esa pregunta, hoy le volvemos a exigir que ponga toda la carne en el asador para que se corrija esta circunstancia, para que metan mucho más presupuesto a la hora de dirigirlo a las formaciones de los desempleados; y además se lo han dicho también los sectores, que en el primer consejo de empleo le dijeron que tenía que corregirlo, tenía que hacer una modificación de crédito, y lo han hecho otras comunidades autónomas como Andalucía o como Madrid, lo han conseguido, y ustedes al final han visto que han cometido un error y no lo han hecho. Háganlo, simplemente es lo que les exigimos, porque si no esto va a ser un varapalo para todos los desempleados en Canarias y van a condenarlos a un paro totalmente estructural.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Enseñat. Turno ahora para el Grupo Socialista Canario. Señor Roque, por tiempo de tres minutos.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Señora consejera.

Como ha expuesto la señora consejera, el objetivo es formar al mayor número posible de personas con el necesario certificado de profesionalidad para mejorar la empleabilidad de las mismas. No voy a repetir las cifras presupuestarias ni el número de personas que se beneficiarán de las políticas que se desarrollan con cargo a las mismas, porque ya ha sido expuesto por la consejera y también por el señor Campos. Y en este aspecto, señor Ester, la fluctuación de las partidas de los años referidos en las comparecencias se la ha

explicado de forma cristalina el señor Campos: las derivadas de los efectos de la COVID y la aplicación de los ERTE en España como medidas. Es decir, las consecuencias del año 2020 se tienen en cuenta en las fluctuaciones presupuestarias, y el señor Campos se lo ha explicado de forma cristalina.

Y, es más, lo que no podemos obviar es que la formación y la acreditación en el ámbito profesional es un elemento crítico en la empleabilidad de los ciudadanos, pero no de ahora sino de hace tiempo, y, entre otras cosas, fue una de las causas de mayor incidencia de la crisis económico-financiera que tuvo lugar en España, está claro, en términos de empleo, y previsiblemente también será un elemento fundamental para la recuperación de la nueva crisis generada por la pandemia de la COVID-19. Y por todo ello, a fin de crear un instrumento de relanzamiento económico, desde la apuesta del capital humano y del talento, como también ha expresado el señor Campos, se aprobó el plan de modernización y Formación Profesional, que tiene entre sus principios la generalización de los procedimientos, reconocimiento y acreditación de la competencia profesional de la población activa, en particular para las personas expulsadas del mercado laboral durante la crisis del COVID-19. Y aquí, como ha dicho la consejera, debemos destacar como instrumento esencial los PFAE, que, como ha dicho, son políticas..., o sea, es la política estrella en materia de formación, en la que se ha realizado un esfuerzo superior al del año 2019, permitiendo tener un certificado de profesionalidad al mismo tiempo que las personas desempleadas trabajan con un contrato laboral.

En definitiva, abordar la situación de la Formación Profesional con base en las transformaciones experimentadas en competencias y en calificaciones que están demandando tanto las empresas como los trabajadores es hoy necesaria para nuestra competitividad económica, constituyendo el papel de la formación del empleo el motor de progreso del entorno laboral, es decir, la productividad.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Roque.

Turno ahora para el grupo proponente, el Grupo Nacionalista Canario. Señora Valido, por tiempo de siete minutos.

La señora VALIDO GARCÍA: Señorías, consejera y compañeros, compañeras diputadas que han intervenido.

Si yo quisiera hablar de los PFAE, pediría una comparecencia para hablar de los PFAE; si yo quisiera hablar de lo que son, de lo que suponen y de la importancia que tienen, pediría una comparecencia para eso. Yo no he criticado los PFAE, los defendí y los ejecuté. Tiren de notas de prensa, lean mis declaraciones sobre la bondad y la oportunidad de los PFAE. Pero esta comparecencia no es para hablar de eso, es para hablar de una línea concreta que ha perdido 18 millones de euros en tres años.

Señor Luis Campos, compañero –porque digo “señor” y parece que lo hago con acritud–, compañero de la Cámara, usted conoce los PFAE, como ha dicho, porque ha estado en un ayuntamiento, y usted debe saber también cuáles son los perfiles de las personas que se forman en un PFAE, y estamos hablando de una línea de formación a desempleados que nada tiene que ver con los perfiles que podemos atender a través de los PFAE y que, en orden a su situación, van a tener siempre preferencia antes que muchos desempleados que se están quedando sin nada y que no van a poder volver a trabajar en aquello a lo que se dedicaban antes, que no van a entrar nunca en un PFAE. No me digan que es que hay más dinero, claro, cada año hay más dinero, que llegamos a más gente, también hay más desempleados... No me hablen de los números globales porque estoy hablando de una partida concreta. Es como si yo le digo al consejero de Sanidad, le reprocho que haya un recorte en la medicina especializada, en las intervenciones quirúrgicas, y me dice que Sanidad tiene más dinero que los años anteriores, que hay más profesionales en la atención primaria y que se atiende a más enfermos. Muy bien, pero es que lo que le estoy pidiendo es que haya más cirujanos, que muy bien que haya en atención primaria, pero le estoy pidiendo cirujanos, porque la enfermedad no es la misma, ¡no es la misma!, porque puede que sean muchos más los que están en una situación de riesgo y de exclusión social, pero hay mucha gente a la que si no le damos la formación adecuada acabarán en riesgo y en exclusión social con la única salida de un PFAE.

Señorías, ustedes tienen que conocer, como conozco yo, a muchísimas personas con perfiles que no les permitirán nunca entrar en un PFAE, que no encuentran un curso, una formación que responda a su formación previa, a sus capacidades para reinsertarse en otro mercado. ¡Ustedes los tienen que conocer! ¿Cuántas veces les han dicho –me lo decían a mí como consejera de Empleo, me sacaban la lista de cursos que se ofrecían–, “a ver, dónde cree usted que encajo yo”?

Tenemos que pensar en esa formación, en esa línea de formación que ofrecen patronales con un 50% de inclusión en el mercado laboral. El frente que han hecho las patronales –construcción, comercio,

hostelería— no debe ser tomado a la ligera. No se le puede quitar importancia aquí porque hemos metido más dinero en los PFAE, porque tenemos a más gente en los PFAE. Yo aplaudo eso, pero yo estoy hablando de una línea muy concreta.

Y no me pidan foto final diciéndome que hay que ver cómo acaba el año porque luego siempre se pone dinero. Mire, estamos en noviembre y yo entiendo que miles de trabajadores que se dedican, 1800 concretamente es la cifra que dan las patronales, que se dedican a formar trabajadores desempleados, que no son el perfil de los que acuden a los PFAE, en este momento no saben si se van a renovar sus contratos porque no saben si se van a ofrecer los cursos que venían ofreciendo y que llegaban a unas diez mil personas. Yo entiendo su preocupación y por eso pregunto aquí por esa línea, y por eso pregunto aquí a la consejera si va a ampliarlo, cuándo va a ampliarlo y cómo. Le he creído escuchar que probablemente va a haber una ampliación, pero es que el “probable” en este momento ya no sirve. A mí me gustaría que usted se atreviera a darnos una respuesta un poco más clarificadora para las patronales, para los profesionales, para el sector, para estos grupos políticos que estamos interesados en este recorte de 18 millones de euros de los últimos años en una tierra que tiene la situación que tiene frente al resto del Estado en materia de empleo. Y, si es así, hablaremos de la foto final, pero si ni siquiera se nos puede decir cuánto y cómo, yo no puedo hablar de foto final, tengo que hablar de la situación actual, de lo que denuncian las patronales, y de las personas a las que afecta, profesionales y desempleados. Yo no voy a venir aquí a hablar, insisto, de los PFAE ni de que haya más presupuesto ni de que haya más personas, cosa que aplaudo; me gustaría que nos ciñéramos al objeto de la comparecencia, el recorte que se ha producido en estos tres años.

Mire, la comunidad andaluza amenazó con llevar al tribunal el recorte. En pocos meses tuvieron una reunión y consiguieron un fondo extraordinario. Las comunidades autónomas de toda España han incrementado con fondos propios esta partida. Estoy segura de que usted lo va a hacer y me lo va a contar ahora en su intervención, seguramente. Yo espero que ese probable de la primera intervención ahora se confirme y, si es posible, ya sería una alegría para los afectados saber el cuándo y el cuánto.

Pero no vamos a quitar, yo no le voy a quitar responsabilidad al Estado en este asunto y creo que las comunidades tienen que hacer un frente con esto, y creo que aquellos que han amenazado con ir al Constitucional, con acudir a los tribunales han conseguido fondos extraordinarios que no han conseguido los que no lo han hecho.

Y no me vale que me digan que es que Canarias se beneficia de un PIEC de 42 millones de euros, porque al final siempre tiran de aquellas cosas que nos corresponden, que son de justicia, que recoge nuestro Régimen Económico y Fiscal y que no se revisan... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*). No podemos aceptar, no podemos entender, que los 42 millones que se negocian y se recuperaron del PIEC en el mandato pasado, cuando estábamos por un descenso de parados importante, acariciando el 20%, 42 millones, sea la misma cifra de hoy, el mismo PIEC de hoy, con un paro muy superior, siendo una de las comunidades más afectadas por la grave crisis pandémica, por el cero turístico, por el volcán de La Palma y por tantas desgracias que nos han tocado en los últimos tiempos. No puede ser que demos por buena la misma cifra para coyunturas diferentes. Y renegociar el PIEC al alza puede ser una buena manera —igual usted tiene soluciones mejores— de conseguir los fondos que se han perdido en estos tres años en estos programas y en estas líneas.

Yo espero sinceramente que en su segunda intervención...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Valido.

Turno de cierre para el Gobierno. Consejera, por tiempo de siete minutos.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez): Muchísimas gracias, presidenta. Señorías.

Yo es que cuando usted habla de formación profesional para el empleo, claro, yo hablo de la formación profesional para el empleo que recoge distintas líneas. Usted me traslada su preocupación por las personas desempleadas y cómo acceden a esa formación y yo le explico a usted todas las líneas a través de las cuales llegamos a esas personas desempleadas, que entiendo yo que es el objetivo. El objetivo es, con los recursos disponibles para formación para el empleo, cómo impactamos en las personas y cómo mejoramos esa cualificación, y para eso hay distintas líneas, y todas son importantes. Yo no le quito importancia a la línea de formación para personas desempleadas, pero hablo de todas las líneas, que todas, como todas las políticas del Servicio Canario de Empleo, recogen como colectivos prioritarios a las mismas personas. Se está confundiendo el PFAE con el Plan de Empleo Social. Los PFAE tienen certificados de

profesionalidad del sector audiovisual...; es decir, digamos que buscan, además, esa diversificación de la actividad económica.

Por lo tanto, si hablamos de las personas desempleadas y de la formación, tenemos que dar la visión correcta y no una visión parcial que afecta solamente a una línea, entendiendo que todas son importantes y que la suma de todas es la que tiene que contribuir a esa atención a las personas desempleadas. Y en esa formación tan importante son los sectores tradicionales, los motores de nuestra economía, como el turismo, como la hostelería, como la diversificación también de nuestra economía, porque hay personas con certificados de profesionalidad en esos sectores que todavía no han encontrado empleo y hay otros sectores de actividad que están demandando nuevos perfiles profesionales, y por eso en la oferta formativa damos respuesta tanto a la oferta para las familias profesionales vinculadas a la hostelería, al comercio, como también hemos incrementado y hemos hecho un esfuerzo importante en ampliar la oferta formativa dirigida a la transición ecológica, dirigida a la economía verde, a la economía azul y a la economía digital, porque si queremos diversificar, si queremos generar empleo, tiene que ir de la mano de las políticas activas de empleo y de las políticas de formación.

Por lo tanto, lo decía al principio, nosotros no quitamos oferta profesional. La oferta profesional se aprueba en el Consejo General de Empleo, están recogidas todas las familias profesionales, aunque es verdad que hemos hecho un esfuerzo a la hora de incrementar aquella oferta profesional que tiene que ver con todos esos nuevos nichos de empleo. Un 18% se ha incrementado la oferta en transición ecológica y en un 50% la vinculada a la economía azul, manteniendo, por supuesto, toda aquella oferta vinculada al resto de los sectores. Ahí la convocatoria es en concurrencia competitiva, las entidades se presentan y las entidades, dentro de esa oferta formativa, plantean aquellas líneas formativas que consideran. Por lo tanto, eso de que quitamos oferta formativa o reducimos la oferta formativa en algunas actividades, eso realmente no responde con rigor a cómo se organiza y cómo se gestionan las políticas de formación.

Hay otra línea, porque hablemos también de las personas. La línea de formación con compromiso de contratación –otra línea importante para la formación y para el empleo–, adjudicamos el 100% de las solicitudes y esa línea precisamente es la que permite también dar formación específica en sectores determinados. La oferta para que podamos llegar a todos los sectores de actividad a través del conjunto de líneas está a disposición de las entidades que se quieran presentar, y esta es otra de las líneas, la de formación con compromiso de contratación, que vamos a incrementar a lo largo del año.

2020 –lo decía el señor Campos y lo debatimos muchísimo en el año 2020– fue un año absolutamente excepcional, estábamos con la pandemia. El 14 de marzo se decretó el estado de alarma y el 31 de marzo el Gobierno aprobó el Real Decreto Ley 11/2020, donde se estableció que, con carácter extraordinario y excepcional, se podrían reorientar esos fondos, parte de esos fondos de formación, para poder atender a la demanda de los ERTE. Estábamos al comienzo de la pandemia, no había Next Generation, no había planes de recuperación y resiliencia, teníamos que afrontar una pandemia sin precedentes y, sobre todo, había que garantizar la vacunación y la protección del empleo. Garantizar esa protección fue una prioridad y, gracias precisamente a esa medida, no hemos tenido en Canarias un impacto mayor del que hemos tenido. Y esos ERTE, en 2020, supusieron en Canarias 1449 millones de euros, que evitaron esa destrucción de empleo. Y, a pesar de eso, a pesar de ese año excepcional, destinamos 50 millones a esa línea de formación. Hicimos un esfuerzo importante para atender lo que en ese momento entendíamos que podía tener un mayor alcance y mayor impacto en las personas desempleadas. Y este año, con los 115 millones de euros, hemos organizado las distintas líneas, buscando siempre el mayor impacto en las personas desempleadas. Siendo todas importantes, en este año a 59 313 personas vamos a llegar con las distintas líneas, más que en el 2020, más que en el 2019 y más que en el 2018. Y ese tiene que ser el indicador: a cuántas personas desempleadas con las distintas líneas llegamos a formar, mejoramos su cualificación, les damos oportunidades. Combinamos esa formación con los PFAE, que es, el futuro de la formación para el empleo es en la formación dual y, gracias a esos PFAE, 53 millones de euros, vamos a garantizar esos certificados de profesionalidad, combinados con el empleo, que es también la mejor... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Damos por finalizada esta comparecencia.

(La señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely, y el señor secretario primero, González Cabrera, ocupan sendos escaños en la sala).

· **10L/C/P-0799 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DE CARRETERAS EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Y vamos a la última comparecencia de hoy, que es la del señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, sobre el incumplimiento por parte del Gobierno del Estado en la ejecución de la sentencia de carreteras en Canarias, a petición del Grupo Nacionalista.

Señora Dávila, por un tiempo de cinco minutos.

La señora DÁVILA MAMELY: Señor consejero, hoy le hacemos comparecer ante el pleno para que nos explique qué ha ocurrido desde el pasado 2 de marzo. Señorías, el pasado 2 de marzo, el presidente del Gobierno de Canarias, Ángel Víctor Torres, y el ministro entonces de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana anuncian la firma inminente de una adenda al convenio de carreteras para finalmente cerrar el conflicto abierto entre Canarias y el Estado para el abono de la sentencia de carreteras.

Tenemos que recordar que la sentencia de carreteras, esos recursos que se detrajeron del convenio anterior al Gobierno de Canarias y por los que el Gobierno de Canarias, un Gobierno de Coalición Canaria, peleó ante los tribunales y ganó en cuatro sentencias que condenaban al Estado a pagar 1000 millones de euros. De esos 1000 millones de euros, a fecha de hoy, Canarias no ha visto ni un céntimo.

Ustedes llevan ya más de dos años y medio. A Canarias y a los canarios no ha llegado ni un céntimo de una sentencia que ganamos en los tribunales, que ganaron los canarios y que es dinero de Canarias. Pues bien, su Gobierno, su Gobierno socialista, parte de esos 1000 millones, en concreto 516 millones, lo computó a superávit y otros 500 millones se negaban a reconocer que fueran parte de la deuda de esa sentencia. Se llega a un acuerdo, supuestamente, el pasado 2 de marzo, y hasta la fecha.

Y hoy le hacemos comparecer, señor Franquis, para que nos cuente qué ha ocurrido entre el 2 de marzo y casi principios de noviembre, finales de octubre, casi seis meses más tarde, en el que se anuncia la firma inminente de ese acuerdo por el que se zanjaba la deuda de carreteras y que, por lo que sabemos, sigue parado en el Ministerio de Hacienda, entre otras cosas porque la ministra de Hacienda no cree que esto sea una deuda que ella tiene y que tiene el Gobierno de España con Canarias.

El Gobierno de España se comporta como un trilero: coge millones, los coloca como si fuera una bolita debajo de los cubitos y ustedes miran a los cubitos mientras va dando vueltas. Y de repente aparecen en los presupuestos del Estado para Canarias 200 millones de euros, en, bueno, en todo un proceso de maquillaje de los presupuestos en el que se coloca como transferencias de capital, es decir, inversión del Estado en Canarias, algo que es una deuda. Con un objetivo muy claro: el objetivo de hacer subir la inversión media para Canarias, porque, desafortunadamente, señor Franquis, y es también de su competencia, los recursos para los aeropuertos en Canarias en el presupuesto 2022 bajan más de cincuenta y siete millones; porque los recursos de infraestructuras hidráulicas, que eran 50 millones en el presupuesto del 2018, han desaparecido; porque no están las inversiones en la costa; no están las infraestructuras educativas; no están las inversiones. Lo único que tienen ustedes es el convenio que se firmó en su momento en el año 2018.

De los 1000 millones de euros que debe el Gobierno de España a Canarias, y que ganamos legítimamente todos los canarios en los tribunales y que peleamos como Gobierno, ustedes no han hecho nada. No han hecho nada o al menos lo que hayan hecho no ha tenido ningún resultado. De los 100 millones que estaban pintados en el presupuesto de este año aún no ha llegado ni un euro. A lo mejor porque tiene problemas el ministerio para transferirlos, precisamente porque también era un proceso de maquillaje.

Por lo tanto, señor Franquis, estamos ansiosos por conocer qué ha ocurrido con esa famosa adenda al convenio de carreteras, por la que tenían que llegar los 400 millones de euros sí de inversión en carreteras a Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Dávila.

Turno ahora para el Gobierno. Señor Franquis, por tiempo de siete minutos.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): Presidenta, señorías.

Usted pregunta qué es lo que ha pasado con la deuda del convenio de carreteras y, bueno, lo único que le puedo decir es que cuando llegamos al Gobierno había 1000 millones de euros de deuda, aproximadamente, en números redondos. Recuerden que la deuda era de 867 millones de euros y que los intereses la situaban, en números redondos, en 1000 millones. A día de hoy hay 300 millones menos de deuda de carreteras. Porque yo no sé qué le molesta a usted más, si que aparezcan en los presupuestos los 200 millones o que no aparezcan. De verdad, es que a veces no lo entiendo. ¿Por qué le molesta tanto que aparezcan en los presupuestos del Estado 200 millones, precisamente el compromiso que adquirió el Gobierno de España a final del año pasado, que cómo se iba a encauzar una parte de la deuda, de esos 500 millones que fueron al superávit? Pues, eran 100 millones para este año, 200 para el año que viene y otros 200 para el siguiente año, y se está cumpliendo, hay 100 millones en este año y 200 para el año que viene. ¿Por qué le molesta tanto? Yo no digo que aplauda al Gobierno, pero, hombre, pero debería al menos sentirse bien porque ese dinero lo hemos encauzado, hay acuerdo. ¿O tiene más fortaleza un presupuesto que un convenio? ¿A usted le gustaría que yo le dijera a usted ahora “usted firmó un convenio de 1200 millones de euros, jah!, pero solo hemos visto 300 millones, el resto no sé lo que va a pasar”? Es como si yo le dijera a usted eso. Está en los presupuestos. Y sabe usted tan bien como yo que lo que no está en el presupuesto no existe y está en los presupuestos generales del Estado, está en los presupuestos de este año y del próximo, y sabe usted tan bien como yo... Haga usted los números y los cálculos que crea convenientes, pero quitando o poniendo esos 200 millones la inversión media en Canarias sube respecto al año pasado. Lo saben, lo saben, yo sé que les cuesta reconocerlo, pero lo saben. El presidente del Gobierno ayer dio datos en la sesión de control de esos presupuestos del 2018, que ustedes consideraron históricos, históricos, nunca se habían visto tantos recursos a Canarias en un presupuesto del Estado. Demostró con datos concretos cómo estos presupuestos del año que viene mejoran sensiblemente los presupuestos del año 2018. ¿Y por qué le molesta tanto eso? Yo no digo que lo aplauda, pero por qué le molesta, por qué le molesta tanto. Yo no digo que lo reconozca, pero al menos sea consciente de que las cifras que estamos poniendo sobre la mesa son cifras reales a la hora de comparar determinados presupuestos.

Claro que están en casa. La diferencia es que nosotros hemos encauzado, afortunadamente, una deuda que tenía el Gobierno de España con Canarias de 1000 millones de euros. Se han abonado 300 millones, están comprometidos en los presupuestos de este año y del año que viene, de este año y del año que viene, le guste a usted más o le guste a usted menos. Se ingresarán 100 millones en las próximas semanas, los primeros 100 millones, y los 200 siguientes estarán en los presupuestos del año que viene y los otros 200 vendrán en el presupuesto de 2023, y está la adenda, que es la que hemos negociado con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, que está cerrada, que el ministerio se lo ha dicho públicamente, no solo en los medios de comunicación, sino a preguntas de senadores de su formación política, le ha dicho que está cerrada por parte del ministerio y que está pendiente de Hacienda, que es lo que estamos ahora intentando cerrar con el Ministerio de Hacienda. Y yo espero que lo podamos encauzar de forma definitiva antes de final de año. Es lo que tengo previsto y está en el calendario de encuentros políticos que tenemos con el Gobierno de España.

Miren, lo que se votó hace dos años en Canarias era una forma de entender Canarias distinta, una forma de relacionarnos con el Gobierno de España distinta, distinta, bajo el diálogo y el acuerdo. Donde había un problema intentamos buscar una solución a ese problema. Eso es lo que estaba en juego en ese momento. Nosotros no somos partidarios de, cuando hay una dificultad con el Gobierno de España, montar una bronca o montar una plataforma, que es lo que hacían ustedes habitualmente, y nosotros lo que intentamos es buscar el diálogo y el acuerdo. Miren, en estos dos años y medio quien mire la realidad de Canarias y su relación con el Estado y la mire con objetividad y con mirada limpia convendrá conmigo en que se ha avanzado muchísimo en asuntos que estaban pendientes de relaciones entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España.

Yo no le pido a usted que lo reconozca, lo único que le pido es que no le moleste y que no traslade un discurso a la sociedad canaria absolutamente falso, porque lo que reconoce la sociedad canaria, al margen de las dificultades, de los errores y de los problemas que ha habido en la gestión del propio Gobierno de España, que hay un Gobierno sensible, cercano a la problemática de Canarias, especialmente en los momentos en que estamos viviendo en estos momentos en la isla de La Palma. No reconocer eso es estar de espaldas a la realidad.

Miren, las notas se dan a final de año, en este caso a final de legislatura, y yo espero y estoy convencido, no tengo ninguna duda de ello, ninguna duda, ni con el anterior Ministerio de Transportes ni con el actual,

que lógicamente nos hemos sentado, hemos explicado el asunto y lo tienen absolutamente claro, y estoy convencido de que vamos a solucionar a final de este año la famosa deuda de los 407 millones en una anualidad, las dos últimas anualidades, para el año 2026 y 2027, sin modificar el convenio actual, en esas dos anualidades, que no hay ninguna financiación. Y lo que hemos hecho es incorporar esos 407 millones para ese año, porque Canarias, en su capacidad de ejecución de obras, no va a ir mucho más allá de los 250 millones, porque es lo que se plantearon en el convenio de carreteras, que las anualidades que hay en estos momentos firmadas, no hay ninguna anualidad que supere los 250 millones de euros.

Miren, yo sé que ustedes no lo van a reconocer, pero hoy en día, a fecha de hoy, hay 300 millones menos de deuda de carreteras respecto al Gobierno de España y el Gobierno de Canarias. ¿Qué necesita usted para reconocerlo? Es que está en los presupuestos generales del Estado, está en los presupuestos generales del Estado, y lo que no está ahí, en términos políticos y de compromiso político y económico, no existe, lo sabe usted tan bien como yo. Entonces ¿qué más quieren?, ¿que le moleste tanto que aparezcan en el ministerio, que se transfieran a la comunidad autónoma, lo que se anunció hace dos años atrás?

Por tanto, yo sé que usted no lo va a reconocer, yo lo que le pido es que no le moleste tanto, que cada vez que aparece algo en los presupuestos ustedes intentan construir un discurso que saben tan bien como yo que no se ajusta a la realidad, por lo que le he dicho hoy en esta comparecencia y por lo que explicó ayer el presidente del Gobierno de Canarias en la pregunta de su propio grupo político.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno para el Grupo Mixto, por tiempo de tres minutos.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Ya lo ha explicado la señora Dávila, cómo el Gobierno de Canarias ganó al Gobierno de España en los tribunales y nos deben, desde el año 2019, 991 millones de euros.

En abril de este mismo año el Gobierno de Canarias anuncia un acuerdo con el ministro Ábalos para el pago de esa deuda, pero, señor Franquis, por mucho que usted lo defienda aquí, es un acuerdo trámoso, y le voy a explicar por qué: porque lo que se acordó no fue el pago de esos 400 millones adicionales al convenio, sino la ampliación por dos años más del vigente convenio de carreteras, hasta el año 2025. Y eso parece lo mismo, pero no lo es, y usted lo sabe. No se puede pagar una deuda cambiándole el nombre por una inversión que, en todo caso, se tiene que hacer.

El convenio de carreteras de Canarias no es una concesión graciosa del Estado. No lo es porque aquí no existen las numerosas inversiones que se hacen en el territorio peninsular; no existen las inversiones que hace el Estado en carreteras de interés general en la península, ni existen las inversiones ferroviarias ni la alta velocidad; aquí no se han invertido los miles de millones en comunicaciones que sí se invierten en la península.

El Estatuto de Autonomía, en su artículo 168, fija la consideración de interés general de las carreteras canarias y la participación del Estado en su financiación. Los millones anuales que recibimos para carreteras no son una dádiva, no son un regalo ni caridad del Gobierno de España, sino una obligación jurídica del Gobierno del Estado con Canarias. Y así es como hay que entenderlo y no de otra manera. Por eso no se puede decir que se van a pagar 400 millones prorrogando dos años más la vigencia del actual convenio de carreteras, porque eso, señor Franquis, lo pinte usted como lo pinte, es un fraude a los canarios, porque el pago de esta deuda no puede venir a suplir futuras inversiones que también están obligadas según la ley.

Y, mire, ¿qué ha pasado con los otros 500 millones que nos deben, los que computaron como superávit? Canarias no ha podido todavía disponer de ese dinero a pesar de las promesas del Gobierno de España. Por lo que sabemos, a fecha de hoy –estamos en el mes de octubre–, y lo ha reconocido el propio consejero de Hacienda, no hemos recibido siquiera los 100 millones comprometidos para incorporar al presupuesto de este año. ¿Cuándo nos van a transferir ese dinero, señor Franquis? Y lo más importante: ¿qué destino se le va a dar a ese dinero y cómo se van a poder ejecutar esos fondos cuando queda muy poco tiempo para que acabe el año?

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno para el grupo de ASG. Señora Mendoza, por tiempo de tres minutos.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Vamos a hablar de cifras a ver si de una vez por todas quedan claras. (*Abandona la Presidencia la señora vicepresidenta primera, González González, y le sustituye la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely*).

El Estado inicialmente incumplió con Canarias en unos 864 millones de euros. Pues bien, esa cifra hay que dividirla en dos cantidades: 419 millones por un lado y 445 millones de euros por otro lado. Hablamos de 419 millones porque es la cantidad que Canarias ejecuta con fondos propios, pero, como los gastamos de fondos propios, tenemos que sumarle 80 millones de euros en intereses al Estado por no darnos esa cantidad en tiempo y forma. Por tanto, el Estado pasa a debernos en este bloque 500 millones de euros. 500 millones de euros que el Estado nos dice, como ya lo hemos gastado, que destinemos esa cantidad a superávit. Esa opción inicialmente no nos gustaba pero, como flexibilizaron las reglas presupuestarias y se pueden gastar, comenzamos a gastarlos. De hecho, en este ejercicio el Gobierno de Canarias invirtió 100 millones de euros. Por tanto, la deuda de este bloque ya sería de 400 millones y la idea de este Gobierno era gastar 200 millones el año que viene y otros 200 millones en el año 2023, y así, esa parte, ese bloque quedaría saldado con el Estado.

Luego, por otro lado, tenemos pendientes los otros 445 millones correspondientes a la deuda total. Pues bien, de esos 445 recibimos 37 por parte del Estado que ya hemos ejecutado; por tanto, en este bloque nos faltarían por recibir 407 millones.

Usted ha remarcado siempre que no queremos que nos transfieran todo ese dinero de golpe porque sería imposible ejecutarlo todo, y todos lo sabemos además, ya que la ejecución durante veinte años en esta comunidad autónoma en carreteras ha estado siempre en torno a los doscientos treinta-doscientos cincuenta millones de euros como mucho.

Pues bien, en los presupuestos estatales presentados recientemente se aportan a Canarias 410 millones de euros. Entiendo, señor consejero, y si no es así me gustaría que me lo aclarase, que de esos 410 millones que se reflejan en los presupuestos estatales 210 pertenecen al bloque de los 407 millones pendientes, quedándonos ya en este lado solo 197 millones pendientes de la deuda del Estado con Canarias y los otros 200 millones de esos 410 que se recogen en el presupuesto estatal van para el superávit, tal y como Canarias quiere y como Canarias había planificado, quedando ya solo pendiente en este bloque 200 millones de euros para el próximo año. Y si es así, y lo hemos entendido bien, señorías, es una buena noticia para Canarias. ¿Y por qué es una buena noticia para Canarias? Porque casi... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*), porque, casi, de los 1000 millones de euros iniciales que teníamos pasamos a más de trescientos millones pendientes para el año 2023, unos 397 millones, más o menos.

Por tanto, señorías, aunque se quieran retorcer los datos, los números son tozudos y las cuentas están claras.

Señor consejero, desde ASG, que actualmente de 1000 millones iniciales prácticamente hayamos pasado a 397 millones, le damos las gracias. ¿Por qué le damos las gracias?, por el empujón claro y decidido que se ha dado a este asunto pendiente, que llevaba años pendiente con Canarias. Por tanto, todas las gestiones que redunden en beneficio de Canarias, de todos los canarios y de todas las canarias, desde ASG le damos las gracias, aunque a algunos les moleste y parece que lo que les incomode es que se hayan hecho una buenas gestiones por parte del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

(*La señora vicepresidenta primera, González González, ocupa un escaño en la sala*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno para Sí Podemos Canarias. Señor Marrero.

Adelante.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías; buenos días, señor consejero.

En primer lugar, manifestarle el respaldo del Grupo Sí Podemos Canarias para que se culminen con éxito las negociaciones con el Gobierno del Estado y la deuda contraída desde hace años. Precisamente fue roto ese acuerdo, se rompió ese acuerdo por el Partido Popular, el Gobierno de Canarias en aquel momento lo recurrió y ganó las sentencias. Y después de muchos tira y afloja parece que estamos viendo cierta luz en este proceso, aunque siempre los gobiernos del Estado se han hecho remolones con el cumplimiento de este asunto, es decir, que no siempre tienen la presteza que quisiéramos para dar cumplimiento a la cuestión.

En esta ocasión, en el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado, para la Comunidad Autónoma de Canarias asignan 362,4 millones de euros para inversiones, un 0,5% más que la ley de presupuestos generales del Estado del año pasado, que se trata de la cantidad más elevada destinada a la comunidad autónoma. Pero es que la insularidad ha justificado que las inversiones estatales se articulen en muchos casos por transferencias de capital también y por ello la relevancia de este capítulo es muy importante en 2022, ya que se reciben del Estado 471 millones de euros vía transferencias de capital, que eso significa un aumento del 79,1% respecto al anterior. Y fundamentalmente, de estas cantidades, equivaldría a un 6,4% sobre el total de lo que está regionalizado, lo que representa una inversión muy encima del porcentaje sobre el PIB nacional y su participación en la población nacional. La mayor parte, lógicamente, corresponde al convenio de carreteras, que son 410 millones de euros ese convenio de carreteras.

También hay dinero destinado al tráfico marítimo y aéreo, a inmigrantes, a la lucha contra la pobreza, etcétera, pero eso ya será motivo de otra intervención en otro momento.

Nosotros consideramos que hay que continuar con la negociación, con el diálogo, con la firmeza en el cumplimiento de los acuerdos y la exigencia de los derechos tanto contenidos en el Régimen Económico y Fiscal como los derechos contraídos mediante acuerdos por el Estado y, sobre todo, el cumplimiento de sentencias anteriores que vienen arrastrándose durante años; es decir, hay, por un lado, 407 millones, más los otros 500 millones a abonar a través de los presupuestos generales del Estado en varios ejercicios. Para 2021 hubo 100 millones y ahí, de alguna manera, estarán también esos 210 millones de 2022, más la anualidad correspondiente para dar cumplimiento a la sentencia del Supremo, que en su momento interpuso y ganó el Gobierno anterior por incumplimiento.

Por tanto, animamos a que continúe con esa negociación para que se conduzca a buen puerto y la ciudadanía de Canarias no vea mermadas sus expectativas y sus derechos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Nueva Canarias. Señora González.

Adelante.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta. Señorías, consejero.

El acuerdo con el Ministerio de Movilidad se alcanzó el 2 de marzo, fecha en la que ambos gobiernos acordaron suscribir una adenda para transferir 407 millones a la comunidad autónoma mediante la ampliación, en dos anualidades, del actual convenio, el suscrito en el 2018; es decir, para resolver definitivamente la parte de la deuda no ejecutada, los recursos nunca transferidos, el dinero que Canarias nunca recibió, unos recursos avalados por la sentencia del Tribunal Supremo. Además, ese acuerdo incluía también añadir un anexo II al actual convenio y poder garantizar así la financiación de varias obras del viejo convenio que seguían en ejecución. Adenda con la que se zanjaría de una vez por todas el conflicto en el anterior convenio de carreteras, que en eso se lleva ya muchísimos años.

La deuda inicial del Estado con Canarias en los proyectos no financiados y no ejecutados era de 445 millones, pero en el 2019, según usted nos informó en noviembre del 2020, la comunidad autónoma obtuvo, o transfirió el Estado, 38 millones del anterior convenio, que se ejecutaron cuando este ya estaba vencido, por lo que la deuda pendiente al día de hoy, al parecer, por lo menos el principal, es de 407 millones de euros. Una adenda cuya firma o cuya suscripción estaba prevista para después de semana santa y hace ya muchos meses desde que pasó la semana santa y la adenda sigue sin firmarse. Al parecer el Ministerio de Movilidad ya le dio el visto bueno, pero lleva esos meses parada en el Ministerio de Hacienda. Y yo le pregunto, consejero, en su intervención usted ha dicho que prevé que esté suscrita antes del 31 de diciembre de este año, pero realmente no fue eso lo que se acordó, y yo la pregunto que le hago es, ¿usted tiene garantías de que la suscripción se va a llevar este año? Y la segunda pregunta es, los 407 millones se supone que era el principal, pero con base en ese anexo II, donde se iban a incluir obras que se están ejecutando, entiendo que está financiándolas la comunidad autónoma, entiendo que también deberían generar intereses de demora, tal como los 500 euros que se incluyeron en el superávit en el 2018. Entonces saber si eso también se está gestionando.

Desde Nueva Canarias consideramos que entre los gobiernos del Estado y de Canarias tiene que haber entendimiento, tiene que haber negociación, tiene que fluir el diálogo, pero también entendemos que por parte del Gobierno de Canarias tiene que haber firmeza para que se cumplan los acuerdos y, en este caso, para que se cumplan las sentencias. Es que para eso, para que se cumplan las sentencias, no habría que estar insistiendo, sino simplemente el obligado tendría que dar cumplimiento a... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*),

tal y como ya dictaminan o determinan los tribunales. Y, visto lo visto, es por lo que desde Nueva Canarias entendemos que estamos obligados, desde Canarias, a hacer piña para que, de una vez por todas, el Gobierno de España, gobierne quien gobierne, entienda y atienda las necesidades de Canarias, porque lo que sí que no es de recibo es lo que está pasando, que para que se cumpla una sentencia tengamos durante años poco menos que estar suplicando que esa dichosa sentencia sea ejecutiva.

Yo en las intervenciones que he oído creo que hay alguna confusión con respecto a los 200 millones que están en los presupuestos del año 2022 y los 100 que hay este año, porque esos no son del convenio de carreteras, no son los de la adenda; son aquellas cantidades que nos van a dejar ejecutar que estaban puestas en el superávit del año 2018, de esos 500 millones que estaban en el superávit. Lo digo porque...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora González.

Turno para el Grupo Popular. Señor Domínguez.

Adelante, cuando quiera.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidenta. Señorías. Señor consejero.

Entre la mascarilla y –permítame la expresión– la hartada de cifras que hemos visto en el día de hoy, yo no sé si alguien de los presentes y mucho menos de los ciudadanos se ha enterado de algo. Yo no sé por cuántos millones vamos ya, pero con la cantidad de dinero de que hemos hablado en el día de hoy sigo sin entender cómo la GC-2, cómo el tramo del eje norte-sur, entre el aeropuerto y Pozo Negro, en Fuerteventura, o cómo ese tramo de la tercera fase de la carretera del norte entre Barlovento y la Cruz del Castillo, en La Palma, o la TF-5 siguen teniendo los problemas que tienen en la actualidad. Si es que hemos hablado de no sé cuántos cientos de miles de millones de euros que deben, que han transferido, que hemos ejecutado... Y me quedo con la pedagogía de la portavoz de ASG, ha explicado las cifras y la conclusión fue, de 1000 millones de euros ya se han ejecutado 37. Esa es la conclusión con la que yo me he quedado en el día de hoy: de 1000 millones de euros se han ejecutado 37. Porque entre las declaraciones del vicepresidente del Gobierno, del señor Román Rodríguez, que ha dicho: no nos han llegado los 100 millones de euros; entre las declaraciones del consejero: ya son 300 millones menos los que nos deben; entre el grado de ejecución, a junio del año presente, que –déjenme ver la chuleta– es del 16,7%, 16,7%, grado de ejecución a julio del año presente... Entonces, señorías, señor consejero, ¿esto es un problema de dinero o es un problema de capacidad de ejecución? Yo, sinceramente, creo que es un problema de capacidad de ejecución. Le he dicho en múltiples ocasiones que el Fórmula 1, que el área capaz de invertir o que tiene mayor capacidad de inversión del Gobierno es esta, la suya, y que año tras año el nivel o el grado de ejecución siempre es de los menores en todo el Gobierno. ¿Cuál es la respuesta a esa pregunta?: desde mi punto de vista, es que no hay planificación, no hay proyectos. ¿Tienen proyectos ya para la TF-5?, ¿sabemos cuál va a ser la solución de la TF-1?, ¿qué va a pasar con la GC-2? (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora vicepresidenta primera, González González, que pasa a ocupar la Presidencia.*)

Señorías, aquí nos hemos enzarzado en un debate de perras –permítanme la expresión– y la casa sin barrer. No hay ejecución de presupuesto por mucho dinero que llegue de Madrid, de Europa o... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*). Decía que, por mucho dinero que venga desde donde sea, no hay planificación.

Llevamos más de dos años, señorías. Ayer hablábamos de viviendas y usted apoya la ley de viviendas porque no hay vivienda en el mercado y eso hace que suba el precio. Y, permítame la comparación, ¿y por qué no hay viviendas en el mercado?: en gran parte porque este Gobierno no ha hecho nada.

Por eso yo lo que creo, señorías, es que el debate debemos centrarlo en la capacidad de ejecución, en cuál es la planificación futura y qué proyectos existen y cuáles no de cara a solucionar los problemas de los ciudadanos de nuestra tierra y las cifras, como dije al principio, entre las mascarillas y la cantidad de números, seguro que nadie sabe en dónde nos encontramos.

Muchas gracias. Buenos días.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias.

Turno ahora para el Grupo Socialista Canario. Señor González, por tiempo de tres minutos.

El señor GONZÁLEZ CABRERA: Gracias, señora presidenta. Señor consejero, señorías, buenos días.

Si de algo nos hemos enterado hoy aquí, señor Domínguez, es de que un Gobierno que ha sido condenado como es el Partido Popular ha traído este debate, ha traído estas cifras y ha traído esta situación en Canarias. Yo esperaba que usted viniera aquí a pedir disculpas por eso, pero no, soy un iluso porque

no ha pedido disculpas de una situación por la que su partido ha sido condenado en cuatro ocasiones, en cuatro.

Recordemos que el origen de esta deuda del Estado con Canarias se encuentra en las restricciones presupuestarias impuestas por el Partido Popular en la etapa del Gobierno de Mariano Rajoy. Esto ocasionó un déficit en nuestra comunidad y tuvo que tirar de los fondos propios para hacerse cargo de las obligaciones que tenía con empresas adjudicatarias de las obras, diferentes obras, en Canarias. De haber cumplido entonces el Gobierno del Partido Popular esos compromisos adquiridos hoy estaríamos en una situación totalmente diferente. Se trata de un incumplimiento que ha sido recocido por el Tribunal Supremo, ya dije, en cuatro ocasiones.

Y hablamos del convenio de carreteras y hablamos, como se ha dicho aquí, de los 500 millones correspondientes al fondo del superávit y los 500 millones que se han incorporado al actual convenio de carreteras a través de una adenda para que se puedan invertir en Canarias. Como ha demostrado este Gobierno, desde sus inicios, una de sus prioridades ha sido la firma de un acuerdo de ejecución para la transferencia de fondos que se le adeudan a Canarias por el incumplimiento de dicho convenio. Por ello siempre he tenido, y ha tenido, una actitud de consenso, de colaboración y también de solicitud energética para que se cumplan estos acuerdos. El ejemplo más claro es que durante el año pasado se fijó un calendario que cierra de forma definitiva la transferencia que el Estado adeuda a la comunidad autónoma. Un primer pago de 100 millones de euros, comprometido en ley, presupuesto de ley, comprometido, porque a algunos y algunas se les olvida que está hablando de ley; otros 200 millones para el 2022; y, para terminar de liquidar los 500 millones, una tercera transferencia en el año 2023, por importe de 200 millones de euros. Efectivamente, y como han dicho los demás grupos políticos, estos 100 millones de euros, que están consignados en el proyecto de ley de este año, ya ha dicho y ha manifestado el vicepresidente del Gobierno de Canarias y consejero que están y se espera en los próximos días que puedan llegar y hacer frente a los gastos que en inversión estamos recibiendo.

Me queda una duda muy importante: ni el Partido Popular, que ha venido aquí exigiendo una serie de cuestiones de obras –que podemos hablar de eso también, del nivel de ejecución de las obras–, ni Coalición Canaria, que ha tenido una responsabilidad de Gobierno... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) importante en estos... (*corte del sonido*) habla de la gestión. No está para dar lecciones de gestión. Pero no me lo pregunte a mí, se lo va a preguntar a los vecinos de Gallegos, en Barlovento, a los vecinos de Mazo y de Fuencaliente, que llevan catorce años con unas obras que son interminables y que buena parte de responsabilidad es de su partido político, y con fondos, que podía realizarlas. Por lo tanto, ¿trileros?, ¿qué es eso en sede parlamentaria? Trileros a un partido que ha demostrado, y lo ha dicho el consejero, que ha tenido la capacidad de consenso, de administrar esos recursos de 500 millones en varios años, que al final –y lo decía también alguien que habló antes que yo– son 200 millones los que gastamos, doscientos y pico millones, todos los años. Pues hemos conseguido que hasta el 2023 estén esos 500 millones.

Yo creo que es una buena noticia, señor consejero. Lo animo a seguir, incluso con los palos en las ruedas que ponen otros partidos políticos, que lo que hacen es manifestar lo que dicen y creen, pero realmente no es lo que quieren los canarios y las canarias.

Muchas gracias. (*La señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely, ocupa un escaño en la sala*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor González.

Turno ahora para el grupo proponente, el Grupo Nacionalista Canario. Señora Dávila, por tiempo de siete minutos.

La señora DÁVILA MAMELY: Gracias, señora presidenta.

Señor Franquis, nada nuevo bajo el sol. Le podría poner la grabación suya justo de octubre-noviembre del año pasado, de 2020, y nos decía que había un calendario para la firma de la adenda. Lo recordamos todos en este hemiciclo. Usted decía que iba a esperar a que terminara la negociación de los presupuestos para firmar la adenda antes de final de año. Final de año de 2020 se convirtió en un anuncio, nuevos anuncios, del pago de una deuda en marzo. Era inminente: antes de semana santa vendría el presidente, el ministro, a firmar esa adenda de la deuda de más de cuatrocientos millones y a fecha de hoy usted no tiene fecha, no tiene convenio, no tiene adenda, no tiene nada.

Y, señora Mendoza, claro, claro que tiene que estar confundida, es que los 200 millones que corresponden al superávit están colocados como inversión y eso es maquillar las cifras, ese dinero es de Canarias para su libre disposición en todo el presupuesto, para la sanidad, la educación, las políticas sociales, no es para inversión en carreteras. No ha venido ni un duro para inversión en carreteras, no se ha firmado nada para las inversiones en carreteras. Los 500 millones fue una canallada que hizo el Ministerio de Hacienda,

gobernando ya el Partido Socialista, colocándolos en superávit, una canallada, porque eso era dinero de todos los canarios y tenía que haber entrado, a Canarias.

Pero, mire, lo que usted dice que es una bronca, lo que usted llama bronca para nosotros es defender Canarias. Si no llegamos a tener esa bronca, lo que usted llama bronca, no hubiéramos ido a los tribunales. Pero si no se trata de eludir el consenso y el diálogo, esta tarde nos vamos a sentar con un ministro suyo precisamente para mejorar unos presupuestos, señor Franquis, que en términos absolutos crecen, en inversión para el 2020, 11,7 millones de euros. Los presupuestos generales del Estado, en términos absolutos, para Canarias, por mucho que ustedes saquen pecho, podrán engañar a unos cuantos, pero suben 11,7 millones de euros. Esa es la cifra cuando estamos hablando de más de veintisiete mil millones en fondos europeos. No me sume los fondos de un convenio de Acuas con el cabildo de Tenerife, donde el Estado actúa como un banco financiando, eso no es inversión en obra hidráulica; no me sume el mecanismo de resiliencia, de los 50 millones de turismo, eso no es inversión en el Régimen Económico y Fiscal, que aparece que habrá un plan específico para Canarias. Es que si me lo suma me lo pone peor, señor Franquis, porque de los 27 600 millones para Canarias, nominados, hay 50 millones para turismo, para recuperar un sector turístico que el año pasado, en 2020, se dejó 3000 millones de euros, perdió 3000 millones de euros; ustedes han puesto un parche de fondos europeos de 50 millones.

Por lo tanto, lo que tenemos que hablar respecto al presupuesto lo hablaremos, hay margen para hablar y margen más que sobrado para mejorar unos presupuestos que ni de lejos son un buen punto de partida, cuando vulneran el REF, lo modifican, se lo saltan y lo tendremos que ver en este Parlamento, porque esto va a ser como con los rodajes de cine, que niegan la mayor y terminaremos en este Parlamento haciendo un informe, informando que efectivamente vulneran nuestro Régimen Económico y Fiscal.

Pero no me voy a salir del tema, de la famosa sentencia de carreteras, porque, mire, señor Franquis, a día de hoy, como le decía, usted no ha anunciado nada nuevo. No sabemos qué va a ser de esa adenda al convenio, yo espero que la firme antes de que finalice el año. Pero le voy a sugerir una cosa, como sugerencia: el convenio es 2018-2025 y usted está colocando las anualidades en el 2026 y 2027, que son años de liquidación. En el 2025 esta comunidad autónoma tendría que estar firmando un nuevo convenio. Entonces no deje que lo engañen colocando el dinero de la deuda en años posteriores. No porque no tenga capacidad el Gobierno, no tenga proyectos. Mire, yo tengo aquí los proyectos (*mostrando un documento a la Cámara*) que cuando usted llegó estaban ya redactados, diez proyectos, se los puedo dar, estaba Ofra-El Chorrillo, tramos B y C, que está pendiente de contratación y licitación... Hasta diez proyectos. Cinco proyectos estaban ya... proyectos adjudicados y en redacción –digo yo que en estos dos años habrán hecho algo y estarán ya redactados para que puedan salir–; y nueve proyectos que ya estaban pendientes de ejecución. Y aquí tengo las diez obras (*mostrando un documento a la Cámara*) –es un informe suyo, de su etapa, nada más llegar–, las diez obras que estaban en ejecución. De estas diez obras al menos dos, que yo sepa, están paradas. O sea, que su gestión al frente de la consejería deja mucho que desear, señor Franquis. No solamente no consigue los recursos, sino que vemos cada día...; en Tenerife, ese norte está parado desde La Orotava y trancado, por el sur, paradas las obras y también atascos interminables.

Ustedes prometieron, como había dicho usted aquí, prometieron un cambio y resulta que lo que vemos son unas islas más colapsadas, obras paralizadas, proyectos que no salen y además mucho me temo, señor Franquis, que es voluntad propia, de usted, da patadas hacia delante a los problemas, no los afronta ni los enfrenta. Igual que el problema que tenemos con Tenerife Sur, donde se han recortado los fondos para el aeropuerto de Tenerife Sur en más de cincuenta millones en el presupuesto de 2022.

Yo espero, señoría, señor Franquis, que conteste a lo que le hemos preguntado: ¿dónde están los recursos?, ¿cuándo va a firmar la adenda? Firme ya esos presupuestos que tienen... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*), los 500 millones de euros tienen que estar ya reflejados en una adenda del convenio, los 500 millones de obras que adeuda este Gobierno a Canarias tienen que estar ya reflejados, al menos 200 millones, en el presupuesto de 2022, porque en esta tierra, señor Franquis, hace falta empleo y la obra pública es una fuente muy importante de empleo. Y por eso, porque hay proyectos, porque se puede dar impulso y porque, no sé si lo sabe, pero la inflación, el incremento de los fletes, los combustibles van a poner en una situación muy complicada la continuidad de alguna obra pública y va a necesitar esos recursos. Y lo único que le decimos es, firme ya lo que es de todos los canarios, no siga haciéndose el loco, el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España, que son los mismos allí y aquí y el dinero no termina de llegar.

Muchísimas...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Dávila.

Turno de cierre para el Gobierno. Señor Franquis, por tiempo de siete minutos.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): Gracias, presidenta.

Bueno, la verdad es que se ha jugado con una serie de números y cifras que, bueno, que voy a intentar un poco aclarar.

Primera aclaración. Usted recuerda que la denuncia que presentó el Gobierno de Canarias... Efectivamente, es correcto, pero se olvida de un dato: que ese Gobierno era un Gobierno de coalición, que formaba parte de ese Gobierno el Partido Socialista Obrero Español... (*comentarios de la señora Dávila Mamely desde su escaño*) No, no, estoy contando toda la verdad, estoy contando toda la verdad. Sí, con toda la verdad, ¿o usted me niega eso? ¡Es la verdad! Usted se olvida de que ese Gobierno estaba formado en coalición y pertenecía a ese Gobierno el Partido Socialista. Con lo cual, también fue uno de los que planteó la denuncia en los tribunales respecto al convenio de carreteras.

Dejando eso claro, mire, de verdad, he intentado entenderla en su posición y, la verdad, no sé por qué le molesta tanto. Yo anuncié, antes de que se aprobaran los presupuestos por el Consejo de Ministros, anuncié que en Canarias iba a haber 200 millones destinados a la deuda de los 500 millones de euros que estaban situados en el superávit y que iban a ir a pagar deuda, no a inversión, en Canarias, para lo que decida el Gobierno de Canarias, que es lo que se va a producir ahora. Es la enorme diferencia, es la enorme diferencia de la negociación que hemos llevado con el Gobierno de España. De esos 500 millones que iban destinados a pagar deuda ahora se van a destinar a inversión, a lo que decida el Gobierno de Canarias, no es para carreteras, aunque esté en el ministerio y vendrá a Canarias, no es para carreteras, a lo que decida el Gobierno de Canarias. Y esa es una negociación, que lo conseguimos este Gobierno, le moleste a usted más o le moleste a usted menos, pero reconozca esa realidad: de pagar deuda a inversión en Canarias, esos 500 millones; 100 millones este año, que se ingresarán en las próximas semanas, 200 para el año que viene y 200 para el 2023, y hemos acabado con esos 500 millones de euros.

La adenda es la que le hemos dicho que nuestro objetivo es que se firme a final de este año, porque, efectivamente, está pendiente, porque quien lo tiene que tramitar, como sabe usted tan bien como yo, al Consejo de Ministros, elevar el acuerdo al Consejo de Ministros, es precisamente el Ministerio de Hacienda. Y de los contactos que hemos tenido puedo garantizar que el objetivo de este Gobierno es que se firme esa adenda a final de este año.

Pero la realidad de las cifras son las que son. Es que cuando llegamos había 1000 millones de euros, hoy hay 300 millones menos, y están en los presupuestos generales del Estado, que usted a eso no le da ninguna importancia, donde tienen que estar.

Y un dato, hombre, no, no, no juegue usted, hace usted trampas... y no hagan trampas. Ustedes firmaron un convenio con el Gobierno de España en el 2018, ese convenio de carreteras era desde el año 2018 al 2027, al 2027, y en esos dos últimos años no había ningún tipo de ingreso –lo que usted quiera (*ante un comentario que efectúa la señora Dávila Mamely desde su escaño*)–, no había ningún tipo de ingreso, y lo que hemos hecho es que, en estos dos años que no tienen ingresos, incorporar los cuatrocientos millones, 203 millones cada año, a ese convenio. No hemos modificado el convenio, no cambiamos las anualidades, porque en rigor lo que había que negociar es a partir de 2027 el nuevo convenio de carreteras, no antes, porque ustedes lo firmaron hasta el 2027. ¿Por qué se empeña en decir que ha habido trampas? ¿Trampas de quién, quién firmó el convenio en el año 2018? Lo firmaron ustedes, hasta el 2027, con dos anualidades en que no hay ingresos para la Comunidad Autónoma de Canarias. ¿Cómo se puede esconder esa realidad, decir aquí que se ha firmado hasta el 2025? Hasta el 2027. Y lo que hemos hecho... porque Canarias tiene un volumen de contratación o de gestión que está en torno a los doscientos millones de euros, y este año, igual que el anterior, hemos ido mejorando poco a poco la capacidad de gestión de la propia consejería, año a año la hemos ido mejorando. Hoy estamos, en el dato a día de hoy, anteriores días, en compromisos presupuestarios de ejecución del 76% en carreteras. El año pasado estuvimos ejecutando en torno a los doscientos millones y este año lo vamos a volver a superar, con obras de este convenio y lógicamente con obras del convenio anterior, porque se trata de que en el nuevo convenio, en esa nueva adenda, se incorporen estas obras al convenio o esa adenda que queremos firmar antes de final de año.

Por lo tanto, el asunto está encauzado, lo quieran ustedes o no reconocer, está encauzado. Hemos solucionado el problema de los 500 millones. Hay 300 millones menos de deuda, que lo vamos a ver, que están en los presupuestos generales del Estado, que es donde tienen que estar, y vendrán a Canarias y el Gobierno de Canarias decidirá dónde se invierte ese dinero, que no es para carreteras. Y, efectivamente, la anualidad de este año es 410 millones para carreteras, 200 de la deuda y 210 de la anualidad de este año, que corresponden al convenio de carreteras.

Toda la capacidad de contratación que ha tenido Obras Públicas para ejecutar obras en Canarias, toda la capacidad que tenía de contratar obras la hemos ejecutado, la hemos contratado, ¡toda! Si no ha habido

más obras contratadas es porque no había proyectos para poder contratarlas. Negar esa realidad, negar esa realidad, que lo hemos repetido más de veinte veces... Hoy tenemos 18 proyectos encargados... No, no, no me hable usted, no me hable usted de cartas (*la señora Dávila Mamely muestra un documento a la Cámara*), digo la realidad, la realidad que la sufro todos los días, la realidad que la sufro todos los días, porque tengo que explicar cómo, con un nivel de 200 millones de inversión pública, estamos con las dificultades que tenemos para contratar obras. Tenemos 18 proyectos encargados que se están realizando, como sabe usted tan bien como yo, los proyectos no se redactan de la noche a la mañana. Casi todos ellos duran un año. Y hemos explicado más de una vez al sector empresarial, especialmente de la isla de Tenerife, a los sectores económicos, que Canarias se situará dentro de año y medio probablemente con un nivel de inversión de 800 millones de euros, en la que esta isla tendrá una importante inversión en carreteras, importante inversión en carreteras. Pero antes de eso tenemos que hacer los proyectos, que no estaban hechos, tendrán que pasar por los trámites administrativos, que no estaban hechos, y tendremos que contratar la obra. No me hable usted de obras, no me hable usted de cosas...; no, no, yo no he hablado de oídas, yo hablo de lo que vivo y sufro todos los días a la hora de gestionar los recursos de esta consejería.

Por lo tanto, hemos encauzado la deuda del convenio de carreteras, de 1000 millones que había en el 2018 ahora hay 300 millones menos, le guste a usted o no le guste, le moleste a usted o no le moleste o deje de molestarla, y, además, estamos convencidos de que antes de final de año firmaremos la deuda del convenio de carreteras, de esos 407 millones de obras no ejecutadas, que vamos a incorporar lógicamente a los presupuestos, que nuestro mayor objetivo son las anualidades de 2026, 2027, de anualidades que hoy no tiene ingresos el convenio de carreteras.

Es lo que hemos hecho, no hemos modificado nada, absolutamente nada. Y claro que Canarias tendrá que negociar en los próximos años un nuevo convenio de carreteras. ¡Claro!, si hay 69 actuaciones de este convenio y la financiación de 1200 millones no llega ni al 20% de las obras que están metidas en ese convenio, claro que habrá que negociar con el Gobierno de España un nuevo convenio de carreteras.

Y negar que los grandes asuntos de negociación con el Gobierno de España se han encauzado es negar la realidad. El consejero de Hacienda le ha explicado a usted claramente, claramente, las consecuencias, por ejemplo, de las cifras que hemos dado de la deuda de los 500 millones, claramente... (*ininteligible*), los procesos, el tiempo. Está pactado desde el momento en que se aprobó la investidura del actual presidente del Gobierno, está pactado en ese documento, y lo que se ha hecho es cumplirlo: 100 millones este año, 200 el año que viene y otros 200 en el próximo año. Por tanto, está el asunto encauzado.

¿Que a nosotros nos hubiera gustado firmar en el mes de marzo? Lógicamente, nos hubiera encantado firmar en el mes de marzo, pero por dificultades que usted conoce tan bien como yo no hemos podido hacerlo. Tenemos la complicidad del ministerio al que le corresponde esta responsabilidad política, que es el Ministerio de Transportes. Lo ha dicho la anterior dirección y la actual dirección y yo espero que, una vez que salga del presupuesto, del debate presupuestario de este año, podamos sentarnos con el Ministerio de Hacienda y firmar de una forma definitiva la adenda y encauzar el programa de carreteras de una forma definitiva en Canarias.

Y acabo. Un problema que no es de este Gobierno, un problema de los anteriores gobiernos, no de este Gobierno, y que este Gobierno, como otros tantos, encauzará y finalmente dará las soluciones para acabar con este asunto de la deuda de las carreteras en nuestra comunidad autónoma.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, consejero.

• **10L/DL-0037 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS TRIBUTARIAS, ORGANIZATIVAS Y DE GESTIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA EN LA ISLA DE LA PALMA.**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Ahora vamos a ir al decreto ley, a la convalidación del decreto ley, por el que se adoptan medidas tributarias.

Un minuto para hacer el cambio en la Presidencia, desde que llegue la señora Dávila, ella ya da el pase. (*Abandona la Presidencia la señora vicepresidenta primera, González González. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely. (La señora vicepresidenta primera ocupa un escaño en la sala).*)

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, presidenta.

Para la defensa del decreto ley tiene la palabra el Gobierno por tiempo de cinco minutos. (*Pausa*).

Para su defensa, señor Rodríguez, tiene cinco minutos. (*Pausa*).

Un segundo, señorías. Como hay un cambio en el orden del día y viene la defensa del decreto ley, no sé si están los diputados que lo defienden por parte de todos los grupos, tal y como habíamos quedado en la Junta de Portavoces. Están los diputados que van a defenderlo, muy bien.

Pues, señor Rodríguez, cinco minutos para la defensa.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez) (desde su escaño): ¿Nada más?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Cinco minutos y con eso tiene suficiente. Venga.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): Señora presidenta, señorías, muy buenos días.

Muchísimas gracias a la Mesa y a la Junta de Portavoces por la modificación del orden del día, que viene justificada porque luego tendré que participar en la comisión mixta que se ha establecido entre la Administración General del Estado, la Administración canaria y las administraciones palmeras para seguir abordando las respuestas a la grave crisis generada por la erupción del volcán.

Este decreto, del que hoy le venimos a pedir apoyo a esta Cámara para su convalidación, señorías, es justamente un decreto ley que trata de responder con medidas fiscales y organizativas al daño, a las consecuencias que este volcán está generando en las viviendas, en los negocios, en las industrias, en las explotaciones ganaderas, en las infraestructuras públicas, en definitiva, en el bienestar de la ciudadanía de La Palma, especialmente de las comarcas más afectadas.

El día 19 de septiembre –todos lo llevaremos en nuestra memoria– irrumpe en nuestras vidas este volcán y el 28 de ese mismo mes –y esperábamos esta decisión– el Consejo de Ministros considera declarar a la isla de La Palma como zona gravemente afectada por la emergencia de protección civil provocada, producida por la erupción volcánica. Nosotros habíamos trabajado esos días en un decreto ley en un doble sentido, justamente para responder al alivio fiscal, a aplazamiento de deudas tributarias y de manera especial también a medidas organizativas y de agilización o gestión de procedimientos. Y el día 29 el Gobierno de Canarias ve una propuesta de decreto ley que formula el departamento que dirijo, con la colaboración de otros departamentos del Gobierno, y es del que hoy les venimos a pedir su apoyo para la convalidación.

Esencialmente, este decreto ley toma cuatro decisiones: aliviar las cargas fiscales, facilitar las obligaciones tributarias, medidas organizativas para responder a la situación de emergencia y agilizar determinados procedimientos administrativos. Lo hacemos por la vía del decreto ley, yo creo que perfectamente justificada en esta situación, que da cobertura a esta condición, a este hecho habilitante de los decretos leyes que es la extraordinaria y urgente necesidad. Y por supuesto lo hacemos en el ámbito de nuestras competencias, tanto las medidas fiscales como las medidas organizativas y de procedimiento que se concretan en el decreto ley vigente y que hoy pedimos, insisto, señorías, su convalidación.

En relación con los alivios fiscales, hemos decidido IGIC cero para la entrega de viviendas y terreno; IGIC cero para los arrendamientos de apartamentos, viviendas y servicios hoteleros; IGIC cero para la compra de vehículos de la gente afectada; IGIC cero para las donaciones que se puedan producir en esta materia y durante el año 2021 y 2022.

Además, señorías, en el ámbito también de las competencias de gestión de los tributos cedidos, ponemos tipo cero a las operaciones sujetas a transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, en todo lo referente a las actividades y acciones propias de este impuesto en la isla de La Palma, hacemos lo propio con la bonificación del impuesto de donaciones hasta el 100% y luego se hacen algunos ajustes en las cuotas fiscales de algunas actividades, por ejemplo, en el juego, porque forma parte de las reglas establecidas.

Este bloque de IGIC cero, impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y donaciones y sucesiones, los primeras hasta el año 2022 y los segundos hasta el año 2026, señorías.

Hacemos aplazamientos fiscales del tercer trimestre de las declaraciones de autoliquidación, del tercer trimestre hasta enero del próximo año, se amplían de forma excepcional las fechas de vencimiento de los pagos ordinarios de los tributos aplazados o fraccionados y también se hace lo propio en relación con el periodo ejecutivo.

A medida que avanzan las próximas semanas o meses, por orden, seguiremos ampliando plazos para facilitar, insisto, las obligaciones fiscales, reconociendo las dificultades severas por las que pasa la isla de La Palma.

Y, finalmente, medidas organizativas, sin duda ninguna, la creación de la comisión de coordinación para la reconstrucción y reactivación de la isla de La Palma, un órgano intergubernamental, sin duda ninguna, la oficina de coordinación... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Cuando quiera.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): ... en la que participa la Administración General del Estado, la Administración canaria y las administraciones locales.

Y un conjunto de medidas administrativas, como la declaración de obras de emergencia, establecer mecanismos de expropiación forzosa si fuera necesario, la tramitación de urgencia de todos los procedimientos relacionados con la reparación de daños, la exceptuación del plazo de autorización previa del Gobierno para el conjunto de prestaciones, convenios, ayudas que se puedan establecer y autorizar a los departamentos para establecer normas sectoriales en relación con la acción directa que cada uno de ellos debe desempeñar en el territorio de La Palma.

En definitiva, señorías, un decreto ley, diez días después del volcán, que concreta respuestas fiscales, organizativas y de procedimiento y que seguirán siendo acompañadas con más respuestas en todos los órdenes, pero compete a mi departamento este ámbito y hoy vengo aquí a solicitarles la convalidación de este decreto ley ya vigente.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor consejero.

Turno para el Grupo Mixto. Señora Espino, por tiempo de cinco minutos.

Adelante, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Ya les adelanto que voy a apoyar la convalidación de este decreto ley porque creo que recoge buenas medidas, pero también les advierto que son medidas tan buenas como insuficientes. La gravedad de la catástrofe ocurrida en La Palma y de los daños hace necesaria la adopción de medidas más ambiciosas. Ante situaciones excepcionales, medidas excepcionales.

Y me refiero a las medidas tributarias de este decreto de ley. Ustedes no suprinen, no bonifican ningún impuesto, sino que, una vez más, lo único que hacen es retrasar su pago hasta un máximo de seis meses. ¿Cree de verdad –se lo pregunté en la comisión, señor Rodríguez–, cree de verdad el Gobierno que quien lo ha perdido todo, que quien no puede tener ninguna actividad por la erupción volcánica va a estar en disposición de poder pagar impuestos en un plazo de seis meses? Yo creo que no. Ustedes pueden bonificar el pago de impuestos, pueden ayudar a los autónomos bonificando la cuota de los afectados, bajar el tramo autonómico del IRPF, aprobar ayudas directas de una vez, cuando se quiere se puede, y si no les recuerdo que durante el confinamiento, el primer confinamiento, fueron capaces de adjudicar sin contrato, a dedo, sin concurso, más de un millón de euros a una compañía aérea, que luego ni siquiera podía volar, para traer material sanitario desde China porque hacía falta el material sanitario. En estos momentos lo necesario es atender a los afectados por el volcán.

Me parece muy acertado que supriman el IGIC para la compra y el alquiler de viviendas, pero me preocupa que la supresión llegue hasta el año 2026, porque ¿significa eso que los afectados van a tener que esperar cuatro años para tener una casa? La paciencia tiene un límite, incluso para los palmeros, que están demostrando una resistencia enorme.

Me preocupa también que las ayudas prometidas no están llegando, como denuncian los propios afectados, que advierten que, a pesar de las innumerables visitas de autoridades, siguen a cero euros y viviendo en buena parte de los donativos para alimentarse, vestirse y alquilar una vivienda.

Señor Rodríguez, hay que adaptar la burocracia a las personas afectadas y no las personas a los trámites burocráticos. Hay que pasar, empezar a pasar de una vez de las palabras a los hechos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Espino.

Turno para el otro representante del Grupo Mixto. Señor Fdez. de la Puente.

Cuando quiera. Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta. Señorías, señor vicepresidente.

Yo espero que este decreto ley sea solo el primero de varios. Una primera medida de urgencia con un alcance, hay que decirlo, limitado y que estoy convencido de que vendrán otros. Y todos, yo creo que de una manera u otra lo oiremos desde este atril, consideramos que es insuficiente.

Usted ha nombrado algunas de las medidas: ampliación de los plazos de presentación de determinadas autoliquidaciones, excepción de fechas de vencimiento de las deudas tributarias, aplazamiento excepcional de deudas tributarias que se encuentren en periodo ejecutivo, el IGIC a tipo cero para determinadas operaciones, también tipo cero para el impuesto de transmisiones patrimoniales o la bonificación en el impuesto de sucesiones y donaciones. Todo esto, y es lo que quisiera hacerles señalar, con condiciones y requisitos que espero sean de fácil cumplimiento para todos los damnificados, porque a veces de nada vale poner medidas que intentan ayudar, pero que luego los requisitos que se ponen son de difícil cumplimiento por parte de los posibles beneficiarios.

Sí tengo que reconocerle que esa creación de la comisión de coordinación para las medidas de reconstrucción y reactivación de la isla de La Palma es positiva, yo creo que es bastante positiva, pero echo en falta al sector privado en esa mesa. Creo que sería bueno, sé que pueden estar como invitados, pero creo que tendrían que tener una silla, un hueco por derecho propio en esa mesa.

Y también es positivo, y también se lo quiero hacer señalar, esa oficina de coordinación para los damnificados. Lo que pido, lo que piden los damnificados es agilidad y no marear, como se suele decir, la perdiz.

Ciudadanos va a votar a favor de este primer decreto para su convalidación, que, insisto, creo que es insuficiente y ya se escuchan voces por parte de los damnificados que están pidiendo celeridad, que están pidiendo que las ayudas anunciadas lleguen cuanto antes, tanto las que ha anunciado el propio Gobierno del Estado como las que ha hecho el Gobierno de Canarias.

Lamentablemente, la recuperación de La Palma no se arregla solo con este decreto ley, supongo que todos coincidimos también. Lamentablemente, las cantidades que, parece, van a poner en el presupuesto pueden ser insuficientes. La recuperación de La Palma llevará muchos años y estoy convencido de que contará con el apoyo de todos los partidos políticos en esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinea, cuando quiera.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señor vicepresidente.

Yo creo que el compromiso de este Gobierno queda claro cuando solo diez días después de esta erupción volcánica se pone en marcha este decreto ley para paliar esos problemas que está causando esta erupción volcánica. Un volcán que estoy seguro de que marcará también las futuras medidas que tome este Gobierno, y digo que las marcará porque aún no ha cesado esa erupción y, por tanto, no sabemos qué daños seguirá causando y, en la medida de esos daños que cause, se irán tomando las medidas necesarias para ayudar a los vecinos de la isla de La Palma.

Las situaciones complicadas requieren de medidas urgentes y creo que este decreto ley es una medida clara de esa urgencia. Estamos totalmente de acuerdo con esas reducciones fiscales que se plantean, porque son necesarias, de alguna manera, para paliar los efectos negativos de este volcán en los bolsillos de las familias palmeras y, por tanto, creo que en esas ayudas es importante, y en esas medidas, la coordinación entre administraciones. Por eso creo que esa comisión es esencial que tenga un carácter... con bastante asiduidad, que se celebre con bastante frecuencia, porque creo que es tan cambiante lo que sucede con este volcán, que vemos que continuamente, hora tras hora, varía el rumbo que toma una colada, vemos que se destruye ese cono volcánico y la afluencia de lava es mayor... Por tanto, ante un panorama de incertidumbre, cuantas más reuniones y más coordinados estemos todos, muchísimo mejor.

Nosotros lo tenemos claro y, además, es que el Consejo Consultivo ha sido muy claro en sus conclusiones. La primera es que la comunidad autónoma ostenta competencias para regular este decreto ley; la segunda es que se aprecia la existencia de la extraordinaria y urgente necesidad –vamos, es que es totalmente obvio–; y la tercera es que, en cuanto al contenido del decreto ley, se adecua tanto a la Constitución como a nuestro Estatuto de Autonomía.

Por tanto, desde nuestro grupo tenemos claro que vamos a votar a favor de la convalidación de este decreto ley y a votar en contra de su tramitación como proyecto de ley. Creo que ahora mismo toca hacer un ejercicio de responsabilidad y de estar con el pueblo palmero y mostrar todo nuestro apoyo al Gobierno, como así debe ser, y que el trabajo que vaya a realizar este Gobierno de Canarias sea fructífero para mejorar la calidad de vida, que ahora mismo se ha visto mermada, de los palmeros y las palmeras.

Es obvio que, como dije anteriormente, estas son medidas paliativas que se están tomando en el momento. Es verdad que cuandopare esa erupción volcánica y tengamos que realizar esa reconstrucción de la economía, y no solo de la economía, también psicológicamente, de las personas que están atravesando por un problema obviamente bastante, bastante grande...

Quedará mucho trabajo por hacer. Por tanto, estoy seguro de que la Agrupación Socialista Gomera va a seguir apoyando esa reconstrucción. Y alentarles para que desde el Gobierno sigan trabajando en esta misma línea y sabe que van a contar siempre con nuestro apoyo, siempre que tengamos a los vecinos de Canarias en mente y sean el centro de nuestras políticas.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para Sí Podemos Canarias. Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías. Buenos días, señor vicepresidente del Gobierno.

El decreto que hoy se nos trae aquí, que se corresponde con ese Decreto Ley 20/2021, de reconstrucción económica y social de la isla de La Palma, tiene su origen en que precisamente el domingo, 19 de septiembre de 2021, aconteció lo que estábamos previendo que podía ocurrir sin saber qué consecuencias tendría. Los resultados de este fenómeno están siendo una gran tragedia para la sociedad palmera, para la isla en general y, de manera especial, para esos tres municipios afectados, y desconocemos aún cuál sea el final y cuántas afecciones más hay ya en territorio y población.

Se ha hecho una serie de medidas, como han sido el plan de reactivación del plan de emergencia, las activaciones del semáforo, las intervenciones de organizaciones diferentes, civiles y militares, las evacuaciones preventivas... Se ha comenzado a realizar actuaciones y, dentro del campo de esa realización de actuaciones, una de ellas ha sido también normativa, normativa estatal y normativa canaria, que de alguna forma comience a darle alguna salida para que la población de esa isla vea que los poderes públicos están al lado de ellos en momentos de catástrofes como esta y no los van a dejar desatendidos. Eso es una cuestión fundamental, generar ciertas garantías a una población que emocionalmente está muy tocada en estos momentos, que cada día sigue estándolo y sobre todo con la incertidumbre de cuándo va a acabar esta tragedia.

Hay daños incalculados aún en infraestructuras, en bienes tanto públicos como privados, en viviendas, cultivos, explotaciones agropecuarias, polígonos industriales, carreteras, escuelas, etcétera. Es decir, puede ser de magnitudes muy complicadas de afrontar de manera solvente y que garantice de alguna forma recuperar cierta normalidad, que no va a ser posible esa normalidad en largos años, seguramente.

Por eso estas normas que se dictan, de carácter tributario, de gestión y de organización administrativa, ese instrumento del decreto ley, que es la fórmula que nos hemos ido dando en los últimos tiempos, desgraciadamente, tanto con motivo de la COVID como con motivo de esta tragedia que se está sufriendo por la erupción volcánica... Es decir, es una situación extraordinaria y el Consejo Consultivo como tal la ha valorado así, que existe esa extraordinaria y urgente necesidad en la totalidad del contenido normativo de este decreto ley y que, por tanto, también está adecuado a la Constitución, al Estatuto de Autonomía, etcétera, además de algunas apreciaciones concretas que hace, algunas necesidades de precisión para evitar problemas de comprensión que pudieran afectar a la seguridad jurídica, y lo hace también respecto al interés general, con el tema de las expropiaciones forzosas, con las correspondientes indemnizaciones, etcétera.

Son las recomendaciones que hace el Consultivo, pero de resto tiene total apoyo del propio Consultivo para ello y, por tanto, también lo tiene de nuestro grupo, en el sentido de que continúe adelante. Ya está, desde el día siguiente a su publicación, está funcionando, pero que no se ponga en cuestión ninguna de las medidas, como son la de ampliar los plazos del IGIC y del AIEM; ampliar los vencimientos de pago de deudas tributarias; la creación de nuevos supuestos de aplicación del tipo cero del IGIC, en el caso de inmuebles, vehículos, ganadería, agricultura, importación de bienes, etcétera; el nuevo tipo de gravamen reducido o cero en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, que además se alarga hasta 2026, hasta finales de 2026; la bonificación para las donaciones en sustitución de inmuebles destruidos; el derecho a mantener deducciones fiscales por vivienda habitual a pesar de la destrucción por la lava de las mismas, lo cual es fundamental en estos momentos, donde por un lado se está intentando buscar viviendas ocasionales pero rápidas para que las familias afectadas, que se ha destruido su primera vivienda y su única vivienda en muchos casos, puedan tener una alternativa habitacional lo más digna posible y cuanto antes.

Por tanto, es fundamental esa creación de la comisión de coordinación económica y de asistencia a los afectados por el volcán, que tiene como funciones la de informar como la de asistir y apoyar la tramitación, que eso es básico, porque hay que atender a la ciudadanía, que con la brecha digital que tenemos no todo el mundo se entiende ni tiene los medios suficientes, y mucho más en esta situación de emergencia en que han perdido incluso sus viviendas y todos sus lugares para tener acceso a internet y poder hacer los trámites necesarios. Por tanto, es preciso que no solo el apoyo emocional y el apoyo para superar esta situación traumática esté allí presente, que es el fundamental desde mi punto de vista, sino también el apoyo para lo que significan los trámites administrativos a llevar a cabo y que sean con éxito.

Por tanto, estamos convencidos de que estas medidas iniciales van a ser positivas para afrontar esta desgracia pero no van a ser las únicas que debemos tomar. Tendremos que tomar muchísimas más en el futuro.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Marrero.

Turno para Nueva Canarias. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta. Señorías, vicepresidente, buenos días.

Mis primeras palabras para la sociedad palmera para reiterar el compromiso de mi grupo parlamentario, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, ante la situación dramática que vive la isla de La Palma, una catástrofe singular porque en estos momentos no tenemos siquiera una aproximación de cuándo va a acabar esta pesadilla. Realmente ahora mismo de lo que da la impresión es de que no va a tener fin. No les quepa la menor duda a los palmeros y a las palmeras de que Nueva Canarias va a estar hoy y en el futuro al lado de la gente que sufre, de los que viven con incertidumbre, con miedo y con dificultades esta catastrófica situación.

Y, devenido de todo esto, el Gobierno de Canarias el 30 de septiembre aprueba el Decreto Ley 12/2021, por el que se adoptan medidas tributarias, organizativas y de gestión como consecuencia de la erupción volcánica de la isla de La Palma. Importante incidir en que tan solo diez días después de la erupción volcánica el Gobierno de Canarias ya había aprobado este decreto ley, un decreto ley aprobado, por tanto, con la máxima celeridad, cuyo primer objetivo es facilitar liquidez a las empresas y autónomos y de ahí que tuviera que estar aprobado como máximo antes del 30 de septiembre para poder garantizar los aplazamientos de las declaraciones trimestrales.

Señorías, no nos cabe duda de que ninguna medida que adopte un Gobierno puede paliar, y menos aún de forma inmediata, la destrucción que ha sembrado esta erupción volcánica. No podemos olvidar, además, que parte de la sociedad palmera no solo ha perdido sus bienes materiales, no, también la lava les ha arrebatado su pasado, sus raíces, sus recuerdos, su barrio, su arraigo.

Pero, dicho esto, indudablemente este decreto ley recoge una regulación muy acertada para ayudar a paliar parte de los efectos de esta catástrofe, estableciendo mecanismos que permitan otorgar el apoyo que La Palma y su ciudadanía necesitan y en estos momentos, y lo que también es importante, impulsar la recuperación necesaria de la manera más pronta posible. Un decreto ley que *de facto* elimina el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. El decreto ley también elimina *de facto* el impuesto de sucesiones y donaciones, con una bonificación del 100%, que indudablemente va a tener mucha relevancia en la situación en la que se encuentra la ciudadanía palmera. Un decreto ley que establece IGIC cero para las entregas de las viviendas radicadas en La Palma que se destinan a residencia de las personas desalojadas, a las entregas de terrenos situados en La Palma y calificados de solares conforme a la normativa urbanística. También se aplica tipo cero a los servicios de arrendamiento de apartamentos o viviendas amuebladas en La Palma que se destinan al uso de residencia para personas desalojadas, también a los servicios hoteleros destinados al mismo fin. Se elimina el IGIC a la compra de los vehículos que sustituyen a los destruidos por la lava y a la entrega de bienes utilizados en las actividades ganaderas, agrícolas de explotaciones palmeras. Asimismo, también tendrá tipo cero el IGIC de los bienes donados hasta el 31 de diciembre de 2022 para las personas afectadas por la erupción o para empresarios y profesionales cuyos establecimientos hayan quedado destruidos.

El decreto contiene, además, una disposición adicional que fija el mantenimiento de las deducciones vinculadas a la cuota autonómica del IRPF, vinculado con la vivienda habitual que haya sido destruida por el volcán.

Una tragedia esta, la del volcán, la de la erupción volcánica, que tiene dos tiempos. El primero, el de las acciones y ayudas inmediatas destinadas a prestar alivio al presente que vive la ciudadanía palmera; y un segundo tiempo que será el de la reconstrucción de la isla, que permita a los y a las palmeras un futuro esperanzador. Razón por la cual también este decreto ley incluye un apartado de medidas

organizativas, en el que se regula, por una parte, la creación de la Oficina de Coordinación Económica y de Asistencia a los Afectados por el Volcán de la Isla de La Palma, bajo la dirección, coordinación de la Viceconsejería de Presidencia, con el fin de dar respuesta a quienes han perdido su casa, sus terrenos o su empleo, que tendrá encomendadas las funciones de información, asistencia y apoyo en la tramitación de los procedimientos de las personas afectadas; y, en segundo lugar, la Comisión de Coordinación de las Medidas de Reconstrucción y Reactivación de la Isla de La Palma.

En resumen, un decreto ley por el que se adoptan medidas importantes y necesarias que, aunque no son suficientes, obviamente, tampoco son las únicas, aunque cierto es que ninguna medida devolverá a los palmeros y palmeras sus viviendas, sus fincas, sus caminos, su pasado, sus recuerdos; en definitiva, tarea difícil poder reconstruir a la ciudadanía palmera sus vidas, sus vidas, por lo menos, tal y como las conocían. Pero lo que sí es indudable es que si hay vida se puede volver a empezar y que todas las administraciones están haciendo lo posible para que esa nueva vida llegue con prontitud a la isla de La Palma.

Por todo lo que he dicho, Nueva Canarias va a apoyar la convalidación de este decreto ley y, por supuesto, va a votar en contra de que se trámite como proyecto de ley, porque unas ayudas que son de emergencia no tiene sentido ninguno perder el tiempo tramitándolas como proyecto de ley.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora González.

Turno para el Grupo Popular. Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (telemáticamente, desde fuera de la sede): ... señor consejero. *(Fallo de la conexión)* ... decreto ley...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Cuando quiera, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (telemáticamente, desde fuera de la sede): Buenos días a todos y a todas. Gracias, presidenta. Buenos días, señor consejero... *(Sonido con interrupciones)*.

... decreto ley, obviamente, que reponga el daño tan grande que nos está haciendo este volcán a la isla de La Palma, pero obviamente, y como hemos hecho desde el día y desde el minuto uno, apoyaremos este decreto ley y la unidad política que hemos demostrado desde el principio de la erupción espero y deseo que continúe hasta que esta emergencia termine. Creo que los ciudadanos necesitan unidad política, unidad de gestión y, sobre todo, que todos seamos conscientes de la magnitud de la catástrofe de este volcán.

Cuando se aprobaba este decreto ley, había 621 edificaciones afectadas, hoy hay 1293, más del doble en apenas un mes: 1039 residenciales, 136 agrarias, 64 industriales, 29 de ocio y restauración, 11 de servicios públicos, entre ellos tres colegios... Y, por lo tanto, la magnitud de la catástrofe es tal que, como decía, este decreto ley de medidas tributarias, organizativas y de gestión es un primer paso, que, estoy convencida, será el primero de los muchos que tengamos que dar en este Parlamento y en este Gobierno para ayudar, de alguna manera, a los miles de familias afectadas por el volcán. 1797 personas tienen su vida bajo el perímetro del volcán. Eso nos deja ver una radiografía real de cuál es el problema.

Obviamente, las medidas fiscales son positivas y palian de alguna manera la situación que están atravesando tantas personas. Sabíamos que los autónomos, hace apenas unos días, se plantaban y decían que nos vuelven a dejar fuera de esta protección fiscal para el volcán. Creo que se ha enmendado esa situación y, por fin, se les va a tener en cuenta. Piensen que hay más de cinco mil autónomos afectados por la erupción volcánica... *(Interrupción de la conexión)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Sí, continúe, señora Hernández.

No sé si es un problema técnico... no sé si los servicios de la Cámara... Voy a parar el tiempo.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (telemáticamente, desde fuera de la sede): ¿Hay problemas...? Presidenta, ¿se me escucha?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): A ver, voy a parar...

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (telemáticamente, desde fuera de la sede): Tenemos problemas con la red hoy...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): No sé si puede oírme... Tenemos un problema técnico de conexión...

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Sí, sí, sí, yo sí la escucho.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Bien, vamos a intentar... No hemos podido oír... casi unos pocos segundos de su intervención, no sé si puede repetir, habíamos parado el tiempo. Son apenas unos segundos.

Si quiere continuar, vamos a ver si ahora no tenemos esos problemas de conexión. Cuando quiera.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Los que... (*Fallo de la conexión*). Digo que si han escuchado mi intervención o nada prácticamente.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): No, sí se ha escuchado prácticamente hasta hace cinco segundos, en que se empezó a tener problemas de conexión. A partir de los autónomos.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Efectivamente. Hablaba de los autónomos y de su queja al Gobierno de España por volverlos a dejar fuera de esta erupción. Hay más de cinco mil autónomos afectados por el volcán, que incluso tienen que darse de baja en el RETA, que es lo que ellos no querían, para poder aceptar las ayudas. Piensen que la mayoría de esos autónomos se han acogido a las ayudas de la COVID-19 y que, por ejemplo, tendrían que devolverlas en caso de tener que darse de baja y cesar su actividad. Son cosas que tenemos que pensar mucho más allá del volcán.

56 kilómetros de carreteras afectadas, 260 hectáreas de cultivo y 859 hectáreas que tenemos de nuestra isla bajo la lava.

Por lo tanto, aliviar las medidas fiscales y, por supuesto, tomar medidas organizativas. Esa oficina de atención a las personas que deseamos que de verdad cumpla su función y que la cumpla bien. Creo que es importante que cuando una persona se acerque a esa oficina se lleve el convencimiento de que entendemos su situación, de que sabemos por qué tiene afectada su vivienda vacacional, su... (*fallo de la conexión*) y que sepamos darle una respuesta, porque muchas veces las administraciones nos marcan el tiempo, pero deseo y espero que... (*fallo en la conexión*) las familias, no, que las familias tengan... (*fallo en la conexión*) 38 días y 39 noches; 38 días menos, eso es lo que pensamos los palmeros y lo que esperamos es que acabe lo antes posible.

Es un primer decreto ley y espero, y sé, estoy convencida de que todas las administraciones seguiremos trabajando para que esta catástrofe que azota nuestra isla y que de momento no tiene pensando terminar, y que toda esta ayuda vaya mucho más allá de la erupción volcánica, que La Palma no se sienta sola y que este Parlamento y este Gobierno de Canarias acompañen a nuestra isla en los próximos años, porque lo vamos a necesitar.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Hernández. ¿Entiendo que ha terminado, verdad? (*Asentimiento*).

Sí, gracias. Es difícil, la verdad es que con la conexión telemática... Sabemos que están haciendo un gran esfuerzo, se lo agradecemos.

Y turno, ahora sí, para el Grupo Nacionalista Canario. Señora Barreto, adelante.

La señora BARRETO HERNÁNDEZ: Sí. Buenos días, presidenta. Señorías. Buenos días, vicepresidente.

El decreto ley de medidas tributarias y organizativas es un decreto ley importante que contribuye a paliar y minimizar en parte los efectos negativos de la economía que sufre La Palma ahora mismo, y lo ponemos en valor, vicepresidente; también ponemos en valor la rapidez a la hora de aprobarlo.

Nosotros estamos de acuerdo con él y lo vamos a convalidar, pero también vamos a pedir que se tramite como proyecto de ley. Tramitarlo como proyecto de ley no significa que no se aplique. Quiero aclarar eso, que creo que es un detalle importante. Este decreto ley ya tiene plena efectividad, lo que queremos es mejorarlo a través de la tramitación como proyecto de ley. Sin embargo, consideramos también que son necesarias otras medidas que podían haberse incluido, por eso pedimos la tramitación como proyecto de ley, en aras de ser ágiles, transversales y economizar procedimientos. Queda probada, como ha dicho el Consejo Consultivo, la extraordinaria y urgente necesidad de esta norma, cuyo contenido es provisional, regula una serie de medidas organizativas y administrativas y una serie de medidas tributarias que, como usted ha relatado, no voy a entrar en ellas, pero que, además, creemos que son importantes. Pero, vicepresidente, teniendo en cuenta que a muchas de esas empresas habrá que

ayudarlas para mantenerse abiertas, el aplazamiento en unos casos de tributos y en otros, de deudas no es suficiente.

Hasta que no pare el volcán es verdad que no podremos conocer la totalidad de la dimensión económica y social que supondrá, pero sí podemos cuantificar ya los daños que ha provocado hasta ahora y sabemos que su dimensión afecta y afectará a toda la isla, porque la zona no dañada directamente sufre ya una disminución de la actividad económica, en algunos casos casi una paralización total, como por ejemplo ocurre con el sector turístico. Teniendo en cuenta, además, que en La Palma no partíamos de la mejor situación económica durante la última década, a lo que sumamos el daño que produjo la pandemia, restándonos 214 millones de nuestro PIB, y que nuestra estructura empresarial se nutre de pequeñas y medianas empresas y autónomos, podemos entender que la dimensión negativa de la economía afectará a toda la isla.

Creemos que es necesario ayudar, en este caso, a las explotaciones agrarias, que necesitarán al menos un año para recuperarse, y para eso necesitan ayudas directas que les permitan sostener la explotación y subvenciones para mantener el empleo, que necesitan una actividad reducida. Esta situación también la sufre el resto de pymes y autónomos, para los que hay que extender las ayudas.

Es muy importante, consejero, que trabajemos ya en la exención de la cuota de autónomos del tramo autonómico. Las empresas, no solo las afectadas directamente, sino indirectamente, han perdido ingresos, de manera total o parcial. Hay que despejar dudas de cómo se van a realizar las indemnizaciones y, además, consejero, hay que incluir ayudas directas a las empresas que les permitan asumir gastos de alquiler, pago de nóminas, gastos corrientes.

Es importante comenzar con las valoraciones. Lo ha hecho ya el consorcio de seguros y se están pagando. Sabemos qué propiedades son las que han desaparecido y podemos saber cuál es su valor; por lo tanto, podemos empezar a trabajar en eso, no hay que esperar a que finalice la emergencia natural.

Es importante, vicepresidente, que se recoja la exención y bonificación del precio del combustible. Esto no puede seguir así. Ahora mismo, y lo decíamos ayer en la comparecencia que teníamos con el consejero Valbuena, hay personas que para ir a su centro de trabajo pasan de quince minutos en carretera a una hora cuarenta. A eso le añadimos el resto de la situación, con las incomunicaciones que tenemos por carretera.

Y, por otra parte, consejero, tenemos que dar solución y regular una fórmula para ayudar a las empresas que se han visto destruidas y que tienen que indemnizar por despidos objetivos.

Hay que incluir deducciones al IRPF, incentivos para la creación de empleo, deducciones por las donaciones a los afectados –el otro día lo hablábamos–, la ampliación de plazos para las materializaciones comprometidas del REF y flexibilidad para el cumplimiento de las obligaciones, prórrogas para la materialización de la RIC. Son muchas cosas que podemos incorporar y podemos economizar si tramitamos este decreto como proyecto de ley, y son medidas que reclaman los empresarios y que también reclama la plataforma de afectados.

Consejero, creemos que es importante que incluyamos estas y seguirán surgiendo medidas que tengamos que ir incluyendo según pase el tiempo y según esta emergencia natural no termine seguramente tendrán que ser muchas más.

Estamos, lo hemos dicho muchas veces, ante una situación extraordinaria que no es comparable a ninguna otra emergencia y además sería un error hacerlo. Y sabemos que se ha puesto esfuerzo y voluntad por parte del Gobierno de Canarias en poder hacerlo así y entenderlo, pero también creemos, consejero, que no se ha entendido, porque se sigue actuando con los mismos procedimientos administrativos y con los mismos plazos y mientras tanto a los afectados no les ha llegado ni un euro de ayudas públicas ni se les han entregado las viviendas provisionales anunciadas, y estamos en el día 39 del volcán.

La Palma, consejera, tiene que ser cuestión de Estado y cuestión de Canarias. Y eso es importante que lo decidamos, porque así se ha actuado, así lo ha hecho el Gobierno de España y de Canarias; por lo tanto, ahora hay que llevarlo a la práctica, no solo por las visitas, sino también por las acciones.

Comparto con usted que no es un problema de fondos, se han anunciado muchos y algunos muchas veces, es un problema de gestión, y esa tiene que ser ágil y simplificada.

Vicepresidente, la opción más sencilla suele ser la más acertada. Por eso creemos que la gestión de la reconstrucción deberían hacerla los ayuntamientos y el cabildo. Liderar esto, reforzándolos con personal y con el apoyo del Gobierno de Canarias y de España... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

Si me permite, termino.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Adelante.

La señora BARRETO HERNÁNDEZ: Y lo creemos porque son los ayuntamientos y el cabildo los que están en contacto diario con el problema, porque es donde acuden los afectados para que les resuelvan su situación y porque cada día tienen la presión de solucionar los problemas. Ahorraríamos tiempo y agilidad si lo hacemos así.

Del volcán nadie es responsable, eso lo sabemos y somos conscientes, y ojalá termine hoy mejor que mañana, pero la gestión sí es responsabilidad de quien gobierna y en eso deben cambiar los ritmos y las formas, vicepresidente, y es urgente que pase.

Los afectados y los palmeros ya no quieren más compromisos, lo que queremos son hechos y acciones. Y, vicepresidente, los gobiernos, en este caso de España y de Canarias, empiezan a fallar en esto y no nos lo podemos permitir.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Socialista. Señor Mauricio, cuando quiera. Adelante.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, señor vicepresidente.

La gravedad de los daños materiales producidos especialmente en las viviendas, los negocios, las industrias y las explotaciones agrícolas y ganaderas, así como la incidencia sobre la actividad económica que ha tenido el volcán, eso nos preocupa y nos ocupa, y acompañando a toda la sociedad palmera hasta que finalice y se restaure todo el daño causado, vamos a estar con ella, y para eso se hacen necesarias las medidas que se recogen en este decreto ley que hoy debatimos y que nuestro grupo apoyará.

Y son necesarias por un triple fin: por un lado, evitar posibles problemas de liquidez a los afectados, a los contribuyentes palmeros y palmeras; por otro lado, facilitar a los afectados la adquisición de nuevos inmuebles con diversos beneficios fiscales; y, por último, ajustar la tributación efectiva de determinados empresarios a los días sin erupción volcánica.

En este sentido, esta norma se une a otras dos ya dictadas, como es el Real Decreto Ley del Gobierno de España del 5 de octubre y como es, respecto a los autónomos, el dictado ayer, lo aprobado ayer por el Gobierno de España, que aumenta las prestaciones y las mantiene hasta el 28 de febrero de 2022 para las personas trabajadoras autónomas que vean paralizada su actividad, suspendida temporalmente la misma o, incluso, vean reducidos sus ingresos.

Asimismo, a la vista de algunas intervenciones, sí que quiero aclarar, porque hay gente que se ha quedado en los tres primeros artículos del decreto ley, y el decreto ley este va más allá de fraccionamientos y aplazamientos y tiene reducciones en los módulos del impuesto de la renta, tipo cero del impuesto general indirecto canario, en transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, en determinados supuestos para viviendas, vehículos y de actividades económicas y también se han aprobado medidas dirigidas a los afectados para la adquisición de estos inmuebles.

Pues, como digo, en primer término, estas medidas corresponden a las distintas consejerías y, claro, había que arbitrar un mecanismo de coordinación para que todas fueran efectivas y eficientes para la reparación del daño causado, y por eso se creó y se da el impulso para que coordine y realice las propuestas de actuaciones que sean precisas para la reparación del daño causado por el volcán. Y esto se hace a través de la comisión, que se llama de Coordinación de las Medidas de Reconstrucción y Reactivación de la Isla de La Palma. Pero esta comisión va a tener un apoyo fundamental, que es la oficina de coordinación económica y asistencia a los afectados de forma directa. Esto funcionará como una ventanilla única en la cual todos los afectados irán a exponer su situación y desde ahí se propondrá un plan, que aprobará el Gobierno, y que se tramitará y se ejecutará a través de la comisión de coordinación. Como digo, esta oficina única de coordinación y atención a los afectados por la erupción volcánica se configura como el centro principal de atención y coordinación de ayudas, asistencias y trámites de asesoría a las personas y entidades afectadas, por lo que en la misma se integrará personal de distintas áreas, de las distintas consejerías, como ya digo, de empresas, fundaciones públicas, especialmente se dispondrá de un personal independiente de los distintos departamentos del Gobierno de Canarias, así como de otras administraciones.

Finalmente, en este decreto ley se adoptan medidas en materia de contratación, expropiación forzosa, tramitación de procedimientos administrativos y ayudas con el objeto de garantizar que las actuaciones que se lleven a cabo para paliar los efectos derivados de la erupción volcánica se puedan ejecutar a la mayor celeridad, como es exigible para atender a una situación extraordinaria y derivada de las consecuencias de esta erupción volcánica. De hecho, ya se han gastado más de cuatro millones de euros en intentar reponer lo que es el servicio de agua para la agricultura.

Muchas gracias. Nada más.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Una vez debatido el decreto ley, procederíamos a la votación para su convalidación y, posteriormente, si se acuerda que se tramite como ley.

Por lo tanto, vamos a llamar a votación. Señorías, vayan ocupando sus escaños. (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Bien, señorías, vamos a proceder, por lo tanto, primero a la votación para la convalidación de este decreto ley. Votamos. (*Pausa*).

59 votos emitidos, 59 a favor: se aprueba por unanimidad.

La siguiente votación sería para si procede su tramitación como ley. Votamos, señorías. (*Pausa*).

Queda rechazada con 33 votos negativos y 29 a favor.

· **10L/PNLP-0313 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA PROPORCIONAR UNA ATENCIÓN ADECUADA E INMEDIATA A LAS PERSONAS ADULTAS ABANDONADAS EN CENTROS HOSPITALARIOS.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Procederíamos, por lo tanto, señorías, al debate de las proposiciones no de ley.

Proposición no de ley, a cargo del Grupo Nacionalista Canario, para la elaboración y aplicación de un protocolo de actuación para proporcionar una atención adecuada e inmediata a las personas adultas abandonadas en centros hospitalarios.

Turno para el Grupo Nacionalista Canario. Señor Cabrera. Un momento, que le pongo el tiempo. Tiene siete minutos.

Cuando quiera. Adelante.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Esta PNL es una PNL, es una iniciativa que no es la primera vez que nos va a permitir hablar de un problema en esta Cámara, pero sí queríamos llamar la atención, buscar el consenso, porque es un problema que se va alargando. La PNL es “elaboración y aplicación de un protocolo de actuación para proporcionar atención adecuada e inmediata –e inmediata– a las personas adultas abandonadas en centros hospitalarios”, abandonadas en centros hospitalarios.

Esta no es una situación nueva –como antes el señor Franquis ya ha reconocido que el PSOE lleva gobernando con nosotros desde la legislatura pasada, pues, es una situación que también viene de la legislatura pasada–, pero es una situación que se va agravando, es una situación que la crisis económica y la social han ido acentuando más esta situación. Puede parecer, “y qué tiene que ver la crisis para esto”.

Motivos hay varios y, cuando hablamos con los profesionales, están desde los recursos económicos, no todo el mundo puede o tiene una casa adaptada para una persona que requiere cuidados, que requiere sacarla diariamente, etcétera, etcétera; disputas familiares, problemas familiares, nadie quiere hacerse cargo de una persona que hay que empezar a atender; y en islas, donde más se suele dar este tercer punto, como Lanzarote y Fuerteventura, ausencia de familiares, personas que han llegado de otros territorios y el entorno familiar es mucho más reducido, mucho más limitado y, por tanto, eso también genera problemas.

Nadie quiere hacerse cargo de una persona que en muchas ocasiones entra al hospital, porque tiene una patología, se le cura, pero cuando se le va a dar el alta nadie viene a recogerla o nadie quiere acogerla en su casa. Pero es que en otros casos, que es todavía más inhumano, directamente se opta por entrar por urgencias, enviarla por urgencias, y una vez que está en urgencias, sin tener más dolencias, ahí se deja, dentro de ese hospital.

A partir de ahí empieza un trabajo no solo ya de los profesionales de ese hospital, sino de todo el entorno que hay que mover para buscar una salida a estas personas, fundamentalmente mayores. De una forma especial, en primer lugar, a los equipos de asistencia social de los centros hospitalarios, que tienen que buscar alternativas, primero, buscando a la familia segundo, buscando recursos a través de cabildos, de ayuntamientos, del propio Gobierno de Canarias y en muchos casos de algunas ONG. La propia burocracia dificulta en muchas ocasiones buscar alternativas. Hace falta una autorización judicial. Entiendan lo difícil, lo complicado. Y mientras esa persona está viviendo dentro de un hospital.

Por otro, el acceso a listas de espera para las plazas de residencias de mayores, que no son abundantes en ninguna parte. Y hasta la autorización de familiares, que, como les decía antes, en muchas ocasiones no solo no quieren darla sino que hay pleito o simplemente no quieren hacerse responsables.

Hay personas mayores que han estado años viviendo en un hospital sin tener patología alguna, es decir, veinticuatro horas bajo una luz de hospital, ruidos de hospital, movimientos de hospital, sin espacios más que los espacios de un hospital, para hacer una vida digna, sin salir a la calle y sin tener otra actividad. La propia estancia en estas condiciones termina generando problemas, problemas de salud, sin lugar a dudas.

Eso requiere de la dedicación, la cercanía y el trato que el personal hospitalario les da, nadie cuestiona eso, pero no es el sitio ideal para personas que llegan en esa situación.

El objetivo de esta iniciativa es llamar la atención sobre esa problemática y por eso pedimos estrictamente elaborar un protocolo de actuación que coordine –no pretendemos quitar competencias de unas instituciones a otras–, que coordine con los servicios sanitarios, de atención social, ayuntamientos, cabildos, Gobierno de Canarias y administración de justicia, muy importante con la administración de justicia, que coordine la fórmula para buscar alternativas.

Quiero agradecer las enmiendas presentadas, tanto por el grupo que apoya al Gobierno como por el Partido Popular, que entendemos que mejoran nuestra propia PNL y que, aparte de esa petición de protocolo, en el caso de los grupos que apoyan al Gobierno, plantean que, bueno, se busque, se apoye la orden que ya viene en marcha. A lo que hemos llegado es a una transaccional que diga “que se concluya en el menor tiempo posible cualquier procedimiento que esté en marcha”, porque llevamos tiempo con esto, y de lo que estamos hablando es, primero, vamos a crear el protocolo, que ya iremos buscando el resto de alternativas. Y el Partido Popular, acertadamente, nos planteaba estudiar la creación de una figura de coordinación, pero no una figura que suplante las competencias que pueda tener el Gobierno, que pueda tener la Consejería de Sanidad o la de servicios sociales o los cabildos, sino una figura que, a la hora de buscar una solución para esa persona mayor que está abandonada en el hospital, sea fácil contactar, pues, con una cama en una residencia o con el tema de la justicia o simplemente localizar a algún familiar.

Creo que la aportación de estas dos enmiendas mejora, mejora nuestra PNL; por tanto, las hemos aceptado, hemos aceptado una enmienda transaccional, que, bueno, paso a hacerle entrega a la Mesa y al mismo tiempo agradezco a los grupos el apoyo prestado.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Cabrera.

Se han presentado dos enmiendas, una por parte del Grupo Popular y otra conjunta por parte de los grupos que apoyan al Gobierno.

Tiene el turno el Grupo Popular. Señor Ponce.

Por cuatro minutos. Cuando quiera.

El señor PONCE GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, apoyar completamente esta propuesta desde Coalición Canaria. Estamos ante un problema de primer orden, probablemente uno de los grandes retos que tenemos en nuestra sanidad, el problema de la cronicidad, los problemas sociosanitarios, e insisto en sociosanitarios porque existe una vinculación clara entre ambas cuestiones. Son pacientes que, efectivamente, ingresan en los hospitales, que las familias no pueden hacerse cargo por diferentes circunstancias y que existe un problema burocrático entre diferentes instituciones, que lo que se intenta desde esta PNL, el espíritu de la misma es buscar soluciones.

Todos sabemos los problemas que ha habido con las residencias sociosanitarias en Canarias, el gravísimo informe del Diputado del Común. Por otro lado, el número de pacientes –ayer lo hablábamos– que viven en los hospitales, en torno a doscientos cincuenta pacientes ocupando camas, situación que, además, se ha complicado mucho más después del COVID; el propio personal sociosanitario de las residencias, que efectivamente depende de los cabildos, que hace todo lo que puede, habla de que tienen una sobrecarga muy importante, y el estrés al que se ha sometido a los hospitales por el COVID nos tienen que hacer impulsar definitivamente soluciones para cuestiones de este tipo, que ya llevan desde hace mucho tiempo. Desde el Partido Popular le preguntamos hace dos años a la Consejería de Sanidad por este problema y el número de pacientes que vivía en los hospitales era incluso inferior al que hay ahora mismo. Hay una oficialización de estas personas que viven en los hospitales.

Y luego hay otro reflejo importantísimo, y es, como le comentaba ayer, la presencia de pacientes que también viven en los pasillos de los servicios de Urgencias. Esto es una cuestión muy grave.

Y al final lo que se observa es que... Desde Derechos Sociales se comenta que, bueno, que se va a hacer un decreto, hace un mes me lo dijo la consejera aquí, no se ha sabido nada de ese tema; ahora, efectivamente, y en la PNL lo recoge el Gobierno y nos parece oportuno, la creación –o lo dijo el consejero

de Sanidad— de un decreto para que, de alguna manera, esto se pueda ir solucionando. Y, efectivamente, ya digo, noticias como la que se publicó en el *Diario de Avisos*, de médicos del propio hospital que decían que, al preguntárseles si había algún protocolo para estos pacientes que viven en el hospital, ellos mismos decían que no existía ninguno. Por eso nos parece completamente oportuno crear ese protocolo, crear esas órdenes y desde el Partido Popular también hemos añadido, más allá de que la ley de derechos sociales, lo hablábamos ayer, contempla, efectivamente, un consejo de coordinación, una figura más, digamos, más potente, de coordinación verdadera, para minimizar la burocracia entre las consejerías de Derechos Sociales y de Sanidad, así como con los cabildos y los ayuntamientos. Porque, además, una de las enseñanzas que nos ha hecho el COVID también es que las residencias de mayores están muy desligadas de Sanidad. Quizás un mayor apoyo desde Sanidad, una mayor sanitarización de las residencias, con una mayor conexión entre las diferentes estructuras que llevan estas residencias, es muy positiva, desde mi punto de vista y del Partido Popular, para mejorar, para agilizar y para evitar que los pacientes finalmente se queden en los hospitales y ocupen camas de agudos, que son necesarias para pacientes graves, que muchas veces no tenemos... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*), además, con el tema del COVID, esto ha sido realmente llamativo y, de hecho —quiero terminar también con esa reflexión—, nos viene el invierno, nos viene la epidemia de gripe y el COVID, desgraciadamente, no ha terminado. Hay datos que indican que está surgiendo una nueva variante —esto es una pesadilla auténtica— que puede hacer que, de nuevo, los servicios sanitarios se vean sobresaturados.

Por lo tanto, buscar medidas lo más rápido posible para evitar que estos pacientes estén ocupando camas hospitalarias desde la coordinación y desde las diferentes instituciones se hace tremadamente necesario.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Ponce.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

Cuando quiera. Cuatro minutos.

Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Quiero comenzar dándole las gracias en este caso al grupo proponente, en este caso también, en particular, a don Mario Cabrera, por traer hoy a debate uno de los problemas que lleva años arrastrando nuestra comunidad autónoma y que es cierto también, porque ahí están los datos, que se ha acentuado mucho más en estos últimos años, y es el relacionado con las personas adultas abandonadas en centros hospitalarios sin que nadie se haga cargo de ellas. Es una realidad de la que poco se habla, la verdad, poco se ha hablado en esta Cámara, pero que existe y que debemos afrontarla para poder ponerle solución.

En el cuerpo de esta PNL, don Mario, se habla de abandono de estas personas. Yo estoy segura de que en la mayoría de los casos no se trata de abandono, sino que las familias no tienen opciones a su alcance para hacerse cargo de ese familiar y al final optan por la única vía que encuentran, o la que consideran que es la mejor, que en este caso es dejarlo en los hospitales, aprovechando que acuden a ellos por una dolencia o llevándolos a urgencias como la propia PNL explica.

Ante esta situación, como digo, que se ha acrecentado por la situación económica y social que también nos está tocando vivir, la Administración tiene la responsabilidad de darles una respuesta adecuada a esas personas que no cuentan, insisto, seguramente, con los recursos necesarios. Estamos hablando de personas que pueden estar años esperando por una alternativa, permaneciendo en un hospital, sabiendo que ese no es el mejor sitio para ellas, aunque nadie duda de que estén lo mejor atendidas posible, pero, insisto, no es el mejor lugar para que estas personas permanezcan.

Don Mario, los grupos que sustentamos al Gobierno, en aras de mejorar el texto inicial y matizar alguna cuestión que considerábamos que era necesaria, presentamos una enmienda. Finalmente, hemos llegado a un acuerdo y le agradecemos la predisposición para llegar a entendimiento y también para poder aprobar esta iniciativa con la mayor parte, con la mayoría de los votos posibles, ya que lo que se pide, que ya lo ha explicado usted, no lo voy a volver a explicar yo, es de suma importancia para poder cambiar la realidad de estas personas que viven en una situación de vulnerabilidad permanente. Es un problema, ya lo dijo el señor Ponce, es un problema de primer orden en nuestra sociedad y, por tanto, debe ser una prioridad de primer orden de este Gobierno y sé que así va a ser.

Por tanto, don Mario, Agrupación Socialista Gomera va a votar a favor de esta iniciativa, al igual que vota a favor de todas las iniciativas que vengan a esta Cámara cuyo fin sea mejorar la vida de los canarios y

de las canarias y con mayor compromiso, sobre todo, las iniciativas que van relacionadas con las personas que se encuentran en este tipo de situaciones, que están en una situación de indefensión absoluta y es la Administración la que debe responder por ellas.

Por tanto, reiterarle nuestro voto a favor a su iniciativa.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Mendoza.

Turno para Sí Podemos Canarias. Señora Del Río.

Adelante, cuando quiera.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas... bueno, buenos días todavía.

Nos parece muy adecuada esta proposición no de ley y vamos, por supuesto, a apoyarla. Hemos hecho la enmienda, que lo que proponíamos nosotros en concreto era que se concluya el procedimiento, y así lo explico, actualmente en marcha para la aprobación de la orden conjunta de la Consejería de Sanidad y de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, por la que se regula el régimen de derivación a plazas sociosanitarias en tránsito de personas que, en situación de alta médica, ocupan plazas sanitarias, para proporcionar una atención adecuada inmediata a las personas adultas abandonadas en centros hospitalarios, sin que nadie se haga cargo de ellas, cuyo desarrollo debe implicar, además de las áreas competentes, a los ayuntamientos y cabildos, junto a la administración de justicia, porque es un tema que además, cuando se da un abandono, hay que comunicarlo a la Fiscalía.

Bueno, la consejera de Derechos Sociales ya anunció en el pasado pleno el traslado a centros sociosanitarios de personas que están ocupando estas plazas sanitarias y en qué situación estaba. La proposición no de ley es oportuna, en cualquier caso, pero es que la orden ya está hecha, ya está terminada por parte de la Consejería de Derechos Sociales y está pendiente de la firma, está en los servicios jurídicos de la Consejería de Sanidad. Es una orden que es conjunta. Es una orden que, además, resuelve el problema que teníamos del incumplimiento de la orden anterior, del 2014, que siete años más tarde ha resultado ser ineficaz, porque no se podía poner en marcha porque no estaba previsto un mecanismo transitorio. Quiere decir, si no hay residencias, si no hay plazas en residencias, que era la orden del 2014, tú no puedes llevar a gente que está en un hospital a una plaza que no existe. Porque teníamos un problema, hacemos una orden, pero no hacemos residencias; si no hacemos suficientes residencias, es imposible cumplir las propias órdenes que nos obligamos a tener.

¿Ahora qué se hace? Primero, se va a trabajar en dos líneas. En una que es, en la medida de lo posible y las familias, las personas mayores que puedan ser reintegradas en sus familias, con ayuda, atención a domicilio, porque de lo que se trata es de garantizar la calidad de vida de las personas mayores en el mejor espacio posible. Siempre que puedan estar con sus familias poner todos los medios a su alcance para que retornen a sus hogares. Si no es posible, porque o no hay familia o no cumplen los requisitos y no hay unas condiciones de salubridad ni de atención suficientes, entonces se van a concertar... –y no pasa nada, yo lo digo, el otro día me criticaban porque decía..., claro que concertamos cuando no tenemos otras opciones–, se concertarán plazas de tránsito para que esas personas sean atendidas con la calidad y con la dignidad que requiere la atención a las personas mayores, hasta tanto en cuanto se encuentre su residencia con su plaza definitiva. Que ya saben que están, desgraciadamente, con unas enormes listas de espera, porque es lo que nos ha pasado cuando no hemos construido ni hemos hecho el trabajo de atender bien a nuestros mayores y crear las plazas necesarias. Eso es lo más importante.

Somos conscientes, hay 240 personas en este momento, que son muchísimas, es una cifra realmente preocupante, con alta hospitalaria, viviendo en hospitales y para eso es para lo que se ha hecho esta orden, para eso es la tarea de este Gobierno, de esta Consejería de Derechos Sociales y esta Consejería de Sanidad, han hecho la tarea, es inminente la aprobación y los recursos suficientes para atender como es debido a todas estas personas. Yo creo que está bien, por eso hemos puesto...

Y después, bueno, el tema de la coordinación ya lo pone la propia ley. Yo creo que si lo que intentamos es evitar duplicidades y crear más protocolos y más burocracia no es necesario porque... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) y lo leo, lo digo para la enmienda del Partido Popular, pone claramente, la Ley de Servicios Sociales pone, en el artículo 39, en el apartado 2: “La cooperación y coordinación entre el sistema público de servicios sociales y el sistema público de salud recaerá en el Consejo de Atención Sociosanitaria, cuya finalidad es la orientación y el seguimiento de las decisiones políticas, normativas, económicas, organizativas y asistenciales en materia de coordinación sociosanitaria. Su composición será paritaria entre los representantes de las administraciones públicas autonómica, insular y municipal competentes

en el marco del sistema público de servicios sociales y los del sistema público de salud. Su composición y funcionamiento serán establecidos reglamentariamente". Ya está, está bien que digan que..., porque yo creo que sí que hay que desarrollar la ley también en ese apartado.

Así que muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Del Río.

Turno para el Grupo Nueva Canarias. Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señora presidenta.

Sin duda, se trata de una proposición no de ley –buenos días a todos y a todas–, una proposición no de ley oportuna, necesaria, yo no sé si suficiente. ¿Por qué? Oportuna y necesaria porque, sin duda, es necesario que exista ese protocolo, es decir, que haya un protocolo donde se coordinen Sanidad, los servicios sanitarios, con Derechos Sociales, con la administración de justicia, que recordemos que también juega un papel importante porque tienen que autorizar. Hay una pequeña incoherencia, es decir, si hay un abandono familiar... Otra cosa es cuando la familia tiene dificultades serias, que podría ocurrir, para asumir esa responsabilidad. Pero, en cualquier caso, parece un poco incoherente que la familia no autorice el traslado a un centro especializado cuando o bien no los puede atender o bien no quiere atenderlos, que la casuística es variada. En cualquier caso, en la mayoría de los casos quiero pensar que se trata de que las familias no los pueden atender.

En cualquier caso, es una situación evidentemente muy dura, que además es dura para el mayor, que no tiene la atención que necesita, pero también tiene un daño colateral que no es secundario, que es que, efectivamente, como indicaba el portavoz del Partido Popular, necesitamos camas para atender a personas que hoy están en los pasillos o en los boxes o en listas de espera. Por tanto, es fundamental un protocolo que, efectivamente, coordine al ámbito sanitario con Derechos Sociales y con la justicia, pero es imprescindible que existan luego alternativas residenciales, porque, evidentemente, el problema serio que tenemos es que no hay plazas en Canarias suficientes para las personas mayores. Y esto, además, es un problema que apunta, todos los datos apuntan que no va a mejorar, sino a empeorar, porque los datos poblacionales en cuanto a que la población canaria en la próxima década va a ser una población aún más envejecida, apuntan que este problema se puede intensificar. Por tanto, es importantísimo que los planes de infraestructura sociosanitarias se ejecuten y que de verdad tengamos plazas suficientes para poderles dar una vida digna a estos mayores en una etapa de su vida, además, donde más lo necesitan.

Vamos a votar a favor de la proposición no de ley y también entendemos que las enmiendas enriquecen la propuesta.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Hernández.

Turno para el Grupo Socialista. Cuando quiera. Adelante.

El señor VIERA ESPINOSA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señorías, quienes han sido en nuestra sociedad, como en todas las sociedades, objeto de veneración y cuidados por sus esfuerzos, por su experiencia, por su sabiduría se consideran amortizados, incapaces, molestos. No es un sentimiento generalizado, pero nos debe alertar su curva ascendente, su carácter de señal de aviso. Nuestros mayores, nos alertan los titulares de prensa, los especialistas médicos, las asociaciones de la tercera edad, están siendo olvidados en las salas hospitalarias por familiares incapaces de afrontar la tarea de sostenimiento, los cuidados y la tutela por falta de tiempo, porque carecen de una red familiar, por falta de sensibilidad. Cada caso es un mundo. Una situación que, como consecuencia del progresivo envejecimiento de nuestra población, es muy probable que siga aumentando.

Señorías, el abandono que sufren los mayores en los hospitales canarios es una dinámica que se repite casi a diario. Esta situación genera una serie de consecuencias para la propia persona y que le pueden afectar a su salud o estado emocional, pero también genera una serie de alteraciones al funcionamiento del propio hospital, dependiendo de sus dimensiones, como puede ser el aplazamiento de intervenciones quirúrgicas o el aumento en las listas de espera.

Si la Administración, responsable última de la población vulnerable, es la que tiene que solucionar la situación de aquellos y aquellas que han entregado a la comunidad la mayor parte de su existencia, es la intervención social el eslabón más débil de la cadena, la respuesta se alarga por la falta de recursos asistenciales o servicios que garanticen la atención de estas personas, que se ven solas, abandonadas por

sus propios familiares. Una situación que se ha venido dando en nuestra comunidad autónoma motivada por la falta de recursos suficientes y de normas legislativas que la hayan podido paliar.

Señorías, el actual Gobierno, por su preocupación por los mayores, transcurridos más de seis años desde la aprobación de la Orden de 23 de abril de 2014, ha verificado que por diversos factores no se ha materializado el régimen de derivación de estos mayores. Es por ello por lo que las actuales consejerías de Sanidad y Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud han estimado necesario dictar una nueva orden conjunta que derogue la anterior y simplifique el procedimiento administrativo de derivación a un recurso sociosanitario.

Aun así, en estos momentos tienen definidas conjuntamente la Consejería de Sanidad y Derechos Sociales un circuito de actuación para cuando durante la asistencia sanitaria en el hospital se detecta que la situación sociofamiliar del paciente podría dificultar el alta, por lo que se tiene en cuenta que la persona reciba la atención adecuada a sus circunstancias, bien en su domicilio o en algún recurso social, garantizando la continuidad del servicio.

En definitiva, señorías, sería injusto que aquellas personas que han dado lo mejor de sus vidas, que han contribuido para crear una sociedad más justa y solidaria se vean obligadas a vivir en condiciones poco adecuadas.

Agradecer al Grupo Nacionalista la aceptación de la modificación de enmiendas para que concluya el procedimiento actualmente en marcha para la aprobación de la orden conjunta de la Consejería de Sanidad y la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud por la que regula el régimen de derivación a plazas sociosanitarias de tránsito de personas en situación de alta médica.

Por todo esto, el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta proposición no de ley, además la considera muy oportuna en estos momentos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Por lo tanto, procederíamos... Entiendo, señor diputado, que han alcanzado un acuerdo todos los grupos, el documento transado lo tienen los servicios de la Cámara.

Tendría la palabra el Grupo Mixto, señora Vidina Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días.

Lo primero, quiero agradecer al diputado Mario Cabrera por esta iniciativa, que es muy necesaria, contar con ese protocolo que ya se ha explicado, y sobre todo que traiga el debate a esta Cámara.

Actualmente, según datos del propio Gobierno, hay 240 mayores abandonados en los hospitales de Canarias. Por ponerles solo un ejemplo, en el HUC –en el Hospital Universitario de Canarias–, en Tenerife, en los últimos días ha aumentado el número de mayores abandonados. Ya son una treintena, que están ocupando media planta de un hospital. La situación, por tanto, lejos de mejorar, empeora. Y son diversas las causas por las que las familias o bien, tristemente, no quieren hacerse cargo o en la mayoría de los casos, estamos convencidos, no pueden hacerse cargo. La actual crisis económica, la carencia de vivienda –recordemos que muchas familias viven en Canarias prácticamente hacinadas por falta de espacio–, unido también a la falta de accesibilidad de algunas viviendas, a la falta de conciliación entre la vida laboral y los cuidados, a la falta de ejecución de políticas sociosanitarias, nos han llevado a esta vergonzosa cifra de 240 mayores abandonados.

Y yo les pregunto a ustedes si les gustaría estar como están estos mayores, sanos, porque ya han superado sus patologías, y están en un hospital, estar postrados en una cama, sin poder pasear, sin poder realizar ningún tipo de actividad, con ruidos desagradables alrededor y, como bien explicaba el diputado Mario, también con esa luz artificial de los hospitales.

Yo creo que esta es una medida intermedia, una medida necesaria, pero, como también señalaba la diputada Carmen, no es una medida definitiva. He preguntado varias veces por la ejecución del II Plan Sociosanitario de Canarias a este Gobierno y esa falta de ejecución la achacan a los cabildos; he preguntado a los cabildos y la achacan al Gobierno. Así que uno por otro seguimos sin camas, sin plazas sociosanitarias en Canarias.

Y otra cosa que hay que hacer ya es empezar a pagar las ayudas a la dependencia. Ocho personas mueren cada día en Canarias esperando la ayuda a la dependencia.

Si en una familia se encuentran todos sus miembros en paro, como es el caso de muchas familias de Canarias, si no tienen trabajo, si no tienen vivienda, si piden una plaza sociosanitaria y no se la dan, si piden la ayuda a la dependencia y no se la dan, a dónde pueden acudir esas familias para que atiendan a sus mayores si no es a las urgencias de un hospital, donde no van a rechazar a esa persona.

Así que, señorías, señores del Gobierno, dejen... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) –acabo, presidenta–, dejen ya las excusas, ejecuten el Plan Sociosanitario de Canarias, paguen las ayudas a la dependencia, para que los hospitales puedan funcionar como hospitales y no como residencias de mayores.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Espino.

Procederíamos, por tanto, a la votación de la proposición, del texto transado de la proposición no de ley. Llamamos a la votación. (*La señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely, hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Señorías, vayan ocupando sus escaños. Votamos. (*Pausa*).

Se aprueba por unanimidad, con 56 votos a favor.

Gracias, señorías.

· **10L/PNLP-0330 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI) Y POPULAR, SOBRE ESTRATEGIA DE MEJORA DE LA ATENCIÓN A PACIENTES CON TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA) DE CANARIAS.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Seguiríamos con la siguiente proposición no de ley, sobre la estrategia de mejora de atención a los pacientes con trastornos de conducta alimentaria de Canarias, a cargo del grupo proponente, del Grupo Nacionalista Canario.

Tiene la palabra la señora Valido. (*Pausa*).

Sí, señora Valido, adelante, cuando quiera. Siete minutos.

La señora VALIDO GARCÍA: Buenas tardes, señorías.

Estamos ante una proposición no de ley que es producto de la preocupación de la Cámara por un asunto que abordamos con profundidad aquí en una comparecencia que pedimos al consejero de Sanidad, que contó con la presencia de entidades importantes que trabajan con las personas con trastornos alimentarios y que concluyó en la presentación de esta proposición no de ley conjunta del Partido Popular y de mi grupo.

Quiero empezar leyéndoles un pequeño testimonio:

Ahora sé que la anorexia de mi hija comenzó en el verano de 2015, cuando ella tenía 13 años. Aquel verano observé que se dejaba algo de comida en el plato y hacía más deporte que antes. Pensé que era normal, que como cada verano se espigara un poquito, que disfrutara de sus vacaciones y que bajara de peso. En ese otoño la encontré haciendo gimnasia a escondidas. Al ver mi sorpresa en aquel momento me confesó que se había obsesionado con no engordar, para lo que sentía necesario comer mucho menos y hacer mucho más deporte. Inmediatamente nos pusimos en marcha para quitarle la obsesión, porque yo seguía sin ver la anorexia por ningún lado. Pero duró poco, tan solo unas semanas después el peso estaba por debajo del límite saludable y el mismo médico nos derivó a salud mental para que valorasen un posible trastorno de conducta alimentaria. ¡No me lo podía creer! No podía ser que mi hija tuviese un trastorno. Lo tenía todo, como estudiante era brillante, todo lo que hacía lo hacía bien, tocaba el piano, dibujaba, escribía... Todo. Además, nosotros éramos una familia normal, sin problemas, con estabilidad sentimental y económica. No podía ser, tenía que ser un error.

Testimonios como estos son mucho más frecuentes de lo que creemos. Las autoridades sanitarias nos han advertido de que con la pandemia se han incrementado de manera exponencial los trastornos de conducta alimentaria. Afectan fundamentalmente a jóvenes, pero también a adultos. Empiezan en cualquier momento de la vida. Y estamos ante una situación en la que no ayuda nada el culto a la imagen que vivimos en este siglo, el culto a la imagen de las redes sociales, la competencia entre jóvenes por ser no solo los mejores, los más simpáticos, sino por ser los más guapos. Con lo que entienden ser el más guapo, con los cánones de belleza que se han dado a través de medios de comunicación, de cine, de pasarelas de moda, de fotografías, de tantos medios con tanto impacto en niños, en niñas, en jóvenes y también en adultos. (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora vicepresidenta primera, González González*).

Por eso, esta proposición no de ley es para nosotros tan importante y tras la comparecencia, en la que alcanzamos algunos compromisos, del consejero de Sanidad se hace necesario reforzar a través de este acuerdo medidas que son inaplazables.

Hay que diseñar una línea estratégica de abordaje de los trastornos alimentarios en el Plan de Salud de Canarias 2019-2023. Tiene que definirse esa línea de trabajo, tiene que pintarse con recursos suficientes, porque hacen falta muchas cosas. Por eso se pide en esta proposición no de ley que se potencien las unidades multidisciplinares, tanto en los hospitales de referencia como que se desarrollen recursos en las islas no capitalinas, donde es muy difícil encontrar ni siquiera una entidad, una organización no gubernamental que te apoye o que te asesore ante esta dificultad.

Pero hago hincapié en la palabra multidisciplinar porque desde luego esto es un trastorno que no se atiende y no se resuelve solo desde el ámbito sanitario, psicológico, psiquiátrico, que requiere de otros muchos profesionales, de terapeutas, que requiere de trabajo social, que requiere de nutricionistas, que requiere de educación social, que requiere de multitud de profesionales que forman los equipos, que son los únicos capaces de hacer avanzar a las personas que lo padecen. Por eso queremos que en esas unidades de referencia en los hospitales de Gran Canaria y de Tenerife y en el resto de las islas se pueda contar con estos equipos que apoyen no solo a las personas enfermas, también a las familias, que son claves en el proceso de recuperación. Que si no están incluidas en el proceso de recuperación no se consigue nada, que son fundamentales en el acompañamiento, en la rutina diaria de cada uno de los niños, de las niñas, de los jóvenes que lo padecen.

Nos parece fundamental el diagnóstico precoz y por eso creemos que hay que trabajar la prevención desde la más tierna infancia y desde todos los espacios en los que nuestros niños y niñas desarrollan su vida. Hay que informarles, hay que contarles, hay que hablarles de alimentación saludable, hay que reforzar valores más allá de la consideración de lo físico y del aspecto, y esto es fundamental para evitar estos trastornos. Y, por supuesto, reforzar las medidas para detectarlo a tiempo supone también campañas de difusión.

Yo quiero, desde mi grupo, agradecer el enorme consenso alcanzado ante un asunto tan grave en el que tenemos que poner los codos para atenderlo con la prioridad que tiene y manifiesto nuestra satisfacción de que tengamos un documento acordado para el beneficio de afectados, de afectadas, y de sus familiares.

Las unidades, además, para atención a menores son claves. No podemos seguir mandando a menores de edad, a niños y niñas con trastornos alimentarios, a unidades de salud mental en nuestros hospitales con personas con otras patologías, mayores que ellos, en un ambiente y en una situación en la que no solo no se les ayuda, se les causa...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Valido.

Turno ahora para el Grupo Popular. Señor Ponce, por tiempo de siete minutos.

El señor PONCE GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, como ha argumentado mi compañera diputada, la señora Valido, esta es una proposición no de ley que hemos trabajado conjuntamente desde el Grupo Popular y de Coalición Canaria, de un tema tan importante como puede ser la salud mental, como ya se ha hablado en este Parlamento.

Quiero dar la bienvenida, una vez más, a la asociación Alabente y también está conectada por la web la Asociación Gull-Lasègue, desde Las Palmas, que son las dos asociaciones que ahora mismo están dándolo todo por este grave problema.

La pandemia ha sido un caldo de cultivo para el empeoramiento de la salud mental y podemos decir un dato escalofriante, y es que los trastornos de conducta alimentaria en España, según las últimas estimaciones, han empeorado en un 20 %. La situación es muy complicada. Es la tercera enfermedad más común en adolescentes, después del asma y la obesidad, y, ojo, es la tercera causa de muerte juvenil tras los accidentes de tráfico y las drogas.

El relato que ha hecho mi compañera, la señora Valido, es contundente. Es una patología que fundamentalmente afecta a 9 mujeres frente a 1 hombre, entre 15 y 25 años, pero, ojo, porque los datos indican que está aumentando también entre los hombres. Y, por otro lado, los casos que se están diagnosticando –he hablado con psiquiatras infanto-juveniles– tienen incluso peor pronóstico, son de peor dificultad de abordaje.

En este sentido, una PNL que, por favor, no sea para dejarla en el cajón, donde hablamos de muchas cosas, que, además, efectivamente ha sido trabajada con el grupo de gobierno, y agradecerles el apoyo y las demás medidas que han aportado para mejorarla, en cuanto a desarrollar la línea estratégica que existe sobre esta patología en el Plan de Salud de Canarias, apoyar a estas asociaciones para su viabilidad y sostenibilidad, la presencia de profesionales multidisciplinares, las medidas de prevención, la mejora en la formación de los profesionales sanitarios, la evaluación del plan sobre este tema, y también desde el Grupo Mixto una enmienda de adición, en cuanto a la creación de campañas divulgativas. Pues ayudan, tienen que ayudar, a mejorar todo esto.

Los cambios que ha venido sufriendo nuestro estilo de vida a lo largo de las últimas décadas han tenido una importante repercusión en la salud, favoreciendo la aparición de problemas psicológicos como los trastornos de conducta alimentarios y, curiosamente, también afectan a un problema que tenemos en Canarias, que también se ha hablado en este Parlamento, que es la obesidad, que es justo lo contrario. Es decir, es una situación realmente paradójica, pero que existe, teniendo Canarias una de las cifras más altas estatales. Ambas situaciones se retroalimentan y, ya digo, la pandemia del COVID ha hecho que empeoren.

En Canarias no existen recursos específicos públicos y la presencia de estas dos asociaciones, que además no solamente prestan ayuda a las islas capitalinas sino a las no capitalinas, es imprescindible. Hay una unidad montada en el hospital de Tenerife y recientemente se ha abierto una en el Hospital Materno Infantil. Por cierto, en el deteriorado Hospital Materno Infantil, que los propios pediatras comentan que esa unidad está montada pero junto con otras camas de pediatría, debería... Para ello también hemos pedido la mejora de ese hospital, que aquí el propio presidente del Gobierno se comprometió y todavía no hemos sabido más sobre ese tema, que también es muy importante. Ayudará a que este tipo de unidades puedan desarrollarse de una mejor manera.

Si el confinamiento decretado por el estado de alarma ha sido muy duro para muchas personas, para los trastornos mentales ha sido terrible. Al interrumpir los apoyos y las terapias a estas personas, han visto rota su rutina, tan necesaria para determinados colectivos.

Hay que recordar que con un buen tratamiento los trastornos de conducta alimentaria pueden mejorar hasta en un 60%. Hay que dar este dato para ver la importancia de lo que estamos hablando. Estamos hablando de jóvenes que mueren, que tienen toda una vida por delante. Las redes sociales, el impacto que han tenido, terrorífico. Tenemos que tener esto en mente y tenemos que trabajar, sin ningún lugar a dudas.

En definitiva, es otro tema más que ha empeorado como consecuencia de esta dichosa pandemia, que desde el Gobierno de Canarias deben también trabajar, porque es un problema de primer orden.

Y, ya digo, desde ese punto de vista, del Grupo Popular, hemos querido traerlo a este Parlamento y ponerlo sobre la mesa.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Ponce.

Ahora hay una enmienda conjunta, de la Agrupación Socialista Gomera, de Sí Podemos Canarias, de Nueva Canarias y del Grupo Socialista Canario.

Entonces tiene la palabra la Agrupación Socialista Gomera, por tiempo de cuatro minutos.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Quiero también comenzar esta intervención agradeciéndole a la señora Valido y también al señor Ponce por traer hoy a debate un asunto tan preocupante como son los trastornos de conducta alimentaria. Trastornos que, como bien recoge la proposición no de ley, en los países de desarrollo van en aumento y no podemos mirar hacia otro lado.

Hablamos de una enfermedad que las consecuencias negativas para la salud física, como para la salud mental, son visibles además muy rápidamente, pero, en cambio, su recuperación puede tardar muchísimos años y, de hecho, algunos pacientes tienen que continuar en tratamiento toda su vida.

Recalcar que la enfermedad quien más la sufre es la persona afectada, sin duda alguna, pero también el entorno familiar, que muchas veces no cuentan con el apoyo, sobre todo psicológico, que se necesita y no saben cómo afrontar la situación para poder ayudar, por ejemplo, a su hija o a su hijo.

Hablamos de una de las enfermedades, como se ha dicho, más comunes en nuestros adolescentes. Hablamos de una cifra muy importante, en la que debemos poner el foco y poner todas las herramientas posibles a disposición para que estos trastornos pasen a ser algo puntual y no, insisto, una de las enfermedades más comunes entre nuestros jóvenes. Exactamente, muchísimo más entre las chicas, sobre todo las chicas comprendidas en edades de entre 15 y 25 años. Una enfermedad que, insisto, les puede cambiar la vida para siempre. Sobre todo afecta a las chicas, como se ha dicho, por el momento social también que vivimos, donde parece que tu cuerpo debe responder a unos cánones de belleza impuestos o no estás dentro de esta sociedad. Estamos perdiendo totalmente de vista que lo importante es tener una vida sana y una vida con hábitos saludables.

Por cierto, en Canarias existen dos asociaciones, que no me quiero olvidar, la Gull-Lasègue y Alabente, a las cuales les queremos dar las gracias por esa labor tan encomiable que llevan a cabo con los pacientes y con sus familias. Nuevamente, ellos demuestran que donde no llega la Administración por falta de recursos suficientes, ahí vuelven a estar las asociaciones al pie del cañón.

También quiero incidir en que las personas, que este tipo de enfermedades, las personas que las padecen y se encuentran en islas no capitalinas, como La Gomera, por ejemplo, se les dificulta todavía mucho más el poder hacerles frente, porque si en las islas capitalinas los recursos son insuficientes, en las islas no capitalinas los recursos son prácticamente inexistentes.

Finalizo, porque se me termina el tiempo, dándoles las gracias nuevamente a los proponentes por su predisposición, la de ambos, para llegar a un acuerdo con la enmienda que presentamos los grupos que sustentamos al Gobierno, la cual la elaboramos con la única intención de mejorar el texto inicial y que fuera lo más completo posible, y así ha sido, ha quedado una PNL muy completa.

Por tanto, desde ASG vamos a apoyar esta iniciativa y, además, vamos a estar vigilantes para que se cumplan todos los puntos que en ellas se recogen, porque es importante que se lleven a cabo para poder cambiar la realidad de estas chicas tan jóvenes, porque no podemos olvidar que muchas veces estamos hablando de poderles salvar la vida.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo Sí Podemos Canarias. Señora Del Río, por tiempo de cuatro minutos.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Bueno, ya casi buenas tardes.

Antes que nada, primero, agradecer, no sé si están presentes aquí, pero, si no, si nos pueden ver, el inmenso trabajo que en este caso están haciendo las asociaciones Alabente y la de, siempre me cuesta más trabajo pronunciarlo, Gull-Lasègue, no sé si están aquí, de verdad, porque entendemos que si no hubiese sido por ellas este tema, que es tan delicado, tan difícil, que hace tanto sufrir, habría sido mucho más complicado en Canarias, porque hemos de reconocer que desde la asistencia sanitaria pública no estamos recogiendo todos los recursos necesarios, no los estamos aportando para atender como se debiera. Entonces, de verdad, nuestro más sincero agradecimiento desde el Grupo Sí Podemos Canarias a la labor de las asociaciones, imprescindible cuando las administraciones públicas no llegamos, por su sensibilidad y por su compromiso social, y eso quiero que quede por delante.

Estamos hablando de un tema muy sensible, ya lo hemos hablado otras veces, y nos preocupa muchísimo. Se habló mucho también en la anterior legislatura. Tenemos que seguir avanzando. Tenemos una ley que debería desarrollarse..., mejor dicho, un protocolo que debería desarrollarse muchísimo más, tenemos solamente, ahora, yo no lo conocía, que ya tenemos algo en el Hospital Materno Infantil, porque hasta ahora solamente en Tenerife teníamos la capacidad de atender los trastornos de conducta alimentaria, sabiendo lo que eso implica, y hacen falta muchísimos más recursos que habrá que poner en marcha.

Suscribimos todos los puntos de la proposición no de ley, que creemos que se han ido enriqueciendo con las distintas aportaciones de los distintos grupos, porque es un tema que nos preocupa y porque sabemos que, además, la COVID lo ha puesto aún más de manifiesto, porque, bueno, han sido muchos meses de confinamiento. Tenemos en Canarias, además, un factor de riesgo que lo agrava, que es el factor de la obesidad infantil, por un lado, que tenemos con tasas superiores al resto del Estado, pero además con un problema también concreto, es decir, tenemos un problema de mala alimentación y un problema también de publicidad –ya la proponente, Cristina Valido, lo ha nombrado– tremendo, que hace un daño inmenso a nuestras chicas y chicos con esos modelos, con esos estereotipos de la delgadez como la cosa más brillante y también la eterna juventud relacionada con la delgadez. Son dos temas que se asocian, que afectan especialmente a las mujeres, aunque también hay hombres afectados, pero que es un tema así.

Sabemos que desde este Gobierno se están haciendo muchos trabajos, que desde el Instituto Canario de Igualdad ha habido estas jornadas contra la gordofobia, que también nos parecen importantes, pero es verdad que hay que hacer más campañas, que hay que visibilizar, porque muchas veces la anorexia se mantiene oculta y hasta que se evidencia y se pueden poner tratamientos cuesta trabajo y a veces se llega un poco tarde.

Por tanto, yo creo que, igual que cuando hablábamos de la necesidad de hablar del suicidio, de no invisibilizarlo para reconocer los gestos, los síntomas y poder atender y poder prevenir, también entendemos que con la anorexia, ante los primeros síntomas, hay que tener capacidad de respuesta y necesitamos más formación, las familias, la sociedad en general y todo en conjunto, y desde luego en todas las islas, y eso nos parece importante y es una de las enmiendas que hemos puesto. Tiene que haber atención, tienen que llegar asociaciones o tienen que llegar administraciones públicas competentes para hacer ese trabajo. Lo que no puede ser es que las islas no capitalinas estén también abandonadas en ese sentido.

Por lo demás, apoyamos totalmente la iniciativa y esperemos que cuanto antes llegue esa capacidad de trabajo a todas las islas.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias.

Por tiempo de cuatro minutos.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias.

Decía ayer que la pandemia nos ha dejado varias lecciones, algunas positivas y otras han puesto en evidencia nuestras debilidades como sociedad, y creo que una de ellas ha sido a nivel de Estado y de Canarias la poca atención que históricamente se le ha dedicado a la salud mental. Esto se ve reflejado en cuestiones tan básicas como la falta de recursos, la poca inversión que España dedica a la salud mental. Ya apuntaba la OMS datos que nos colocan muy por debajo de la inversión del entorno europeo y cosas, por ejemplo, tan obvias como que no tuvimos en España una especialidad de psiquiatría infanto-juvenil. Por cierto, algo que trajimos, nuestro grupo, a este Parlamento, pidiéndole a la ministra Darias que se aprobara ese real decreto por el que llevaban veinte años esperando los médicos, los especialistas, y que recientemente, en agosto, se dio luz verde en el Consejo de Ministros a ese real decreto. Por tanto, avanzamos, lentos pero avanzamos. Ya tenemos aprobado un real decreto que hará que dentro de cinco años, requiere cinco años de especialización, podamos tener en los hospitales canarios y españoles médicos, psiquiatras especializados en psiquiatría infanto-juvenil.

Hablamos de un problema muy serio, ya se ha dicho hoy aquí. Hablamos de un problema que en la mayoría de los casos tiene secuelas irreversibles, algunas, límites, dramáticas, como es la pérdida de la vida, pero también hay otras secuelas que quedan de por vida, porque, como saben, los trastornos graves de conducta generan problemas que se convierten en permanentes para la persona que los sufre.

Por tanto, absolutamente de acuerdo con la propuesta de reforzar la salud mental, especialmente esta línea dentro del plan, que ya existe, reforzar los recursos y esos equipos interdisciplinares, porque, efectivamente, necesitamos médicos, psiquiatras especializados, psicólogos clínicos, trabajadores y educadores sociales, porque es un problema grave.

Y yo insistiría en lo que tiene que ver con la prevención, porque siempre es más fácil prevenir que curar, como dice el dicho popular. La prevención que pasa, me parece que pediatría tiene aquí un papel fundamental, es decir, los padres y las madres tienen que ser conscientes de cuáles son los primeros indicios de que un niño o niña empieza a tener elementos vinculados a la comida que dejan de ser normales; es decir, no aparece un trastorno de conducta alimentaria grave de la noche a la mañana, hay todo un preámbulo en el que el niño empieza a tener una relación, o la niña, con la comida extraña. Ahí es donde la familia tiene que estar formada y concienciada para, ante esos primeros indicadores, encender las alarmas y trabajar esa prevención. Y, por supuesto, los colegios, la escuela. Existen planes de educación alimentaria. Tan malos pueden ser estos trastornos graves de conducta como también una obesidad mórbida. Por tanto, la educación nutricional, la relación con la alimentación de manera sana y equilibrada creo que me parece fundamental, y ahí la escuela y la familia juegan un papel fundamental. Y, sin duda, la incorporación en los centros de salud, que tiene que ver con el inicio de mi intervención, de los psicólogos clínicos, para trabajar la prevención y para atender esos primeros indicadores de trastornos emocionales que pueden terminar empujando al niño y a la niña a este trastorno grave.

Por lo tanto, vamos a apoyar la iniciativa, nos parece oportuna y necesaria y, sobre todo, poner en la agenda de todos y de todas este tipo de problemáticas vinculadas a la salud mental.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Hernández.

Turno para el Grupo Socialista Canario, por tiempo de cuatro minutos.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Gracias, presidenta. Buenos días, tardes ya, señorías.

Y, en primer lugar, también, en nombre del Grupo Socialista, nos gustaría dar la bienvenida a las dos asociaciones especializadas en trastornos de la conducta alimentaria en Canarias, que nos acompañan aquí hoy, y también agradecerles la labor que realizan para mejorar la calidad de vida de tantas y tantas personas.

Señorías, mientras el coronavirus devoraba cientos de miles de vidas cada día y nos ocupábamos de esquivar las olas de la pandemia, una ola silenciosa, la de la salud mental, avanzaba sin piedad, poniendo de manifiesto su fragilidad y agravando una situación que ya era preocupante por la escasez de recursos

para tratar las enfermedades mentales. El COVID-19 causó depresión y ansiedad a 129 millones de personas en el año 2020, con un crecimiento del 25% de estos trastornos, situando a las mujeres y a la población joven como principales afectadas; dos tercios de los aumentos son femeninos, 35,5 millones de casos adicionales de depresión y 51,8 de ansiedad.

En Canarias, las unidades de salud mental del Servicio Canario de la Salud atendieron el pasado año a más de sesenta mil personas. Sin duda, uno de los grupos que más está sufriendo las consecuencias de esta pandemia es el de la población infantil y juvenil, que ha visto triplicados los ingresos de menores de 15 años en nuestros hospitales por problemas de salud mental.

Por otro lado, también debemos poner el foco en los trastornos de la conducta alimentaria, que por su complejidad y gravedad requieren ahora mismo de una atención especializada, multidisciplinar y que tenga recursos específicos. En Canarias, en el año 2021, se ha atendido a nivel ambulatorio a 942 personas con algún diagnóstico de trastorno de la conducta alimentaria, de las que 253 eran menores de 18 años, y de ellos 222 eran mujeres.

Ante esta realidad, desde el Grupo Socialista consideramos que la salud mental debe ser una prioridad y que ningún Gobierno puede permanecer inmóvil, porque necesitamos más recursos, más acciones y más concienciación para acabar con esta ola que está ocasionando tanto daño y que está arrastrando a tantas vidas.

Por eso, desde el Grupo Socialista celebramos que la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias haya puesto en marcha el Programa de Prevención de la Conducta Suicida, anunciado aquí por el señor consejero, que será la herramienta indispensable para el desarrollo de acciones preventivas que ayuden a minimizar el riesgo de suicidios en Canarias. Del mismo modo que aplaudimos el plan de acción 2021-2024 de salud mental y COVID-19 del Gobierno de España para atender el impacto provocado por la pandemia, que cuenta con una dotación de 100 millones de euros para las comunidades autónomas de este país.

Por tanto, señorías, desde el Grupo Socialista compartimos la necesidad de priorizar la atención de nuestras... (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*). Gracias. Como decía, compartimos la necesidad de priorizar la atención de los trastornos de la conducta alimentaria, del mismo modo que creemos que también es prioritaria la atención a la salud mental infanto-juvenil, incluida también en la línea estratégica 4 del Plan de Salud Mental. Por eso entre los grupos que apoyamos al Gobierno hemos presentado una enmienda solicitando que se evalúe el Plan de Salud Mental para recoger las demandas actuales de la población canaria y establecer las prioridades para atenderlas y que se firmen convenios con las asociaciones especializadas en trastornos de la conducta alimentaria para garantizar el servicio en todas las islas.

Y agradecemos a los proponentes tanto que hayan traído esta iniciativa como el hecho de que hayan aceptado nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora González.

Turno ahora para el Grupo Mixto, por tiempo nuevamente de cuatro minutos.

¿Me está diciendo que va usted a compartir el tiempo? No tiene enmiendas. O sea, son cuatro minutos.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Sí, sí, sí, son cuatro minutos.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Ah, vale, bien, cuatro minutos.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Tenía usted, tenía usted razón. Es verdad que presentamos una enmienda que no fue aceptada.

Gracias.

Bueno, lo primero agradecer al Partido Popular y a Coalición Canaria que hayan traído a la Cámara esta estrategia de mejora de la atención a pacientes con trastornos de conducta alimentaria.

Estamos hablando de una enfermedad mental que puede acarrear incluso la muerte, la anorexia nerviosa, la bulimia. En el mes de abril, en un pleno abordamos este asunto y conocíamos un dato muy preocupante, y es que se estaban triplicando los casos en Canarias, que en el primer trimestre de este año con respecto al año anterior se habían triplicado los casos y que solo en tres meses se habían detectado 572 casos nuevos. La mayoría, mujeres jóvenes –ya lo han comentado otros diputados–, por esa mayor presión social que sufrimos las mujeres con respecto a nuestro físico, de entre 13 y 30 años, pero también atención a lo que señalaba el doctor Ponce, que los niños, la sociedad está cambiando, los niños, los chicos también empiezan a sufrir esa mayor presión sobre su imagen.

El consejero de Sanidad se comprometía a una serie de medidas y esta PNL viene a reforzar ese compromiso, y también plantea otra serie de cuestiones. Pero sin duda la medida principal que reclaman las familias es contar en Canarias con esas unidades de hospitalización para los menores de 18 años, porque no existen en Canarias, solo se derivan a península los casos más extremos y en la mayoría de los casos son las propias familias las que tienen que hacer frente al costoso gasto que supone ingresar a sus hijos en centros en la península.

Esta iniciativa va en esa misma línea, que se cumpla el Plan de Salud Mental de Canarias, que se creen esas unidades que recoge ese plan de ingreso hospitalario para menores de 18 años, también los centros de día, dotar todas las unidades de expertos de diferentes disciplinas, tanto endocrinistas como pediatras, psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales, porque no hay que olvidar que tenemos que dar un enfoque integral a este grave problema.

También es fundamental la detección precoz, el trabajo que se hace en las escuelas, en los centros de salud, en los centros sociales. Y agradecemos que en esa línea también se haya aceptado una de nuestras enmiendas, dirigida precisamente a la puesta en marcha por parte del Gobierno de campañas de prevención de estos trastornos, con especial atención a los jóvenes y a las redes sociales, que es el medio de comunicación del que más se nutren, por el que más se informan y también por el que reciben esa mayor presión social.

Por último, quiero agradecer el trabajo que realizan asociaciones especializadas como Alabente en Tenerife, como Gull-Lasègue en Gran Canaria, y darles las gracias por su trabajo y reclamar que tengan los recursos necesarios para ello. El viernes se presentan en esta Cámara los nuevos presupuestos y estas cuentas también deben ser sensibles a materias como estas.

Nada más. Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno para que los grupos solicitantes fijen posición sobre las enmiendas.

El Grupo Nacionalista.

La señora VALIDO GARCÍA (desde su escaño): Me permite el diputado del Partido Popular hablar en nombre de los dos como proponentes de la comparecencia, hemos aceptado las propuestas en acuerdo transaccional, un texto que se ha hecho llegar a la Mesa.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señor Ponce.

El señor PONCE GONZÁLEZ (desde su escaño): Están negociadas, las tiene la Mesa y sin problema ninguno.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Entonces procedemos a la votación. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Procedemos a la votación. *(Pausa).*

54 votos a favor: queda aprobado por unanimidad el texto de la transaccional.

· **10L/PNLP-0383 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE EL MACROPUERTO DE FONSALÍA.**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Siguiente proposición no de ley, la número 383, del puerto de Fonsalía, a propuesta del Grupo Sí Podemos Canarias.

Señor Marrero, tiene de tiempo siete minutos.

(El señor Barragán Cabrera solicita la palabra).

Un momentito, señor Marrero.

El señor BARRAGÁN CABRERA (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Simplemente para que conste en acta que Judit Bayarri intentó votar y no pudo ejercer su voto, por lo que nos dice, para que conste en acta, ¿vale?

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Vale, constará en acta, señor Barragán. Señor Marrero, tiene siete minutos.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes, señorías...
(*La señora Alemán Ojeda solicita la palabra*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Un segundo, señor Marrero, nuevamente.

La señora ALEMÁN OJEDA (*desde su escaño*): Perdone, presidenta, pero que tampoco se iluminó el escaño del compañero Pedro Viera, para que conste, aunque sea por unanimidad, que tengan en cuenta el detalle. Disculpe, Marrero.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Vale, gracias.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes, señorías.

Desde el Grupo Sí Podemos Canarias tenemos la sensación de estar asistiendo a los últimos estertores de un proyecto que nosotros lo calificábamos de imposible. Es necesario que vayamos cerrando capítulos en la historia de atentados contra el medio ambiente en las islas y, en esta ocasión, nosotros consideramos que el puerto de Fonsalía se ha quedado o se va a quedar en calidad de tentativa frustrada. (*Abandona su lugar en la Mesa la señora vicepresidenta primera, González González. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely*).

Es un proyecto de 2008, que desde el 2014 contaba con una declaración de impacto ambiental con veinticinco condicionantes a resolver y superar, lo que se ha planteado casi como una misión imposible.

La mayoría del espectro político de una u otra manera se ha movido. Hay solo unos pocos que siguen inasequibles al desaliento, aunque algunos hablen de “inaccesibles al desaliento”, y aferrados al inmovilismo desarrollista y depredador.

Sin ir más lejos que la presente legislatura, esta es la cuarta vez que hablamos en esta Cámara, en esta legislatura sobre este asunto: tres veces en pleno y una vez en comisión. Por tanto, alguna importancia le hemos dado dentro de lo que signifique la política de obras públicas en Canarias.

Desde Sí Podemos Canarias en todo momento hemos estado posicionados en un rotundo no al puerto de Fonsalía. Lo hemos calificado de un puerto imposible e innecesario, que no se justifica ni social ni económica ni medioambientalmente. Razones sobradadas que no voy a exponer aquí, porque no hay tiempo suficiente para ello, pero las hemos debatido en otros momentos de manera sobrada. Celebramos las reflexiones y cambios de posición que a lo largo de este tiempo se han ido dando, por parte de prácticamente todos. En el caso concreto de Nueva Canarias y Coalición Canaria, que se han ido definiendo hacia el no, en el caso de algunas dudas o ambigüedades en algunas manifestaciones de la propia Agrupación Socialista Gomera al respecto, aunque se mantengan lógicamente en ese sí, e incluso el esfuerzo hecho por el Grupo Socialista de intentar dotarse de argumentos y darse tiempo para tomar una decisión definitiva. Nosotros todo esto lo valoramos, porque consideramos que el tiempo también y las nuevas situaciones y la adecuación al momento actual nos pueden ir haciendo cambiar de posición. Por tanto, no demonizamos ninguna de las posiciones anteriores, sino valoramos positivamente que el inmovilismo sigue estando presente todavía en unos, muy pocos, pero nos hubiera gustado, por ejemplo, que el señor presidente del cabildo de Tenerife y algún sector minoritario abandonaran definitivamente esta descabellada idea y acordáramos conjuntamente, y de forma mayoritaria, dar el carpetazo definitivo a este asunto. Aún no ha sido así, pero esperamos que este capítulo se cierre, además con planteamiento unánime, más pronto que tarde.

La sociedad civil se ha movilizado ante esta amenaza contra ese espacio protegido y declarado zona de especial sensibilidad por la Organización Marítima Internacional. Han sido 417 000 firmas hasta hace poco, recogidas por Ben Magec-Ecologistas en Acción, que avalan ese no de la ciudadanía.

La alternativa al puerto de Fonsalía es el puerto de Los Cristianos, hoy colapsado en sus accesos, por falta de previsión, y en sus operaciones, por falta de acordar horarios, por ejemplo, con las compañías navieras. Solucionar los accesos y los horarios y Los Cristianos se convertirán, harán innecesario el proyecto de Fonsalía.

Incluso otros usos complementarios, que necesitan de un estudio al efecto, del otro puerto, que se hizo a pesar de todo, y en ese sí se cometió y no quedó en tentativa, que es el puerto de Granadilla, y que fue otro puerto innecesario.

Por ello proponemos al Parlamento que inste al Gobierno de Canarias a decir no a Fonsalía, al abandono definitivo de ese proyecto y a cualquier inversión presupuestaria relacionada con el mismo. Sin dudas ni

ambages y contando con la ciudadanía y con las instituciones de las cuatro islas, como se dice en alguno de los añadidos de las enmiendas, como no podía ser de otra manera.

Del mismo modo, que se busquen alternativas al tráfico marítimo entre El Hierro, La Gomera, La Palma y Tenerife, adecuando, modernizando y mejorando las infraestructuras actuales del actual puerto de Los Cristianos.

En cuanto a las enmiendas que se han presentado, una de ellas, el Grupo Nacionalista Canario tiene dos enmiendas, una de ellas se refiere al punto número 2, donde se le añade, el punto 1 quedaría íntegro como estaba, y el punto 2 al que se le añade al final “escuchando a la ciudadanía y a las instituciones de las cuatro islas afectadas”. Decir que el grupo proponente de esta PNL la asume. Por tanto, queda incorporada. Y la segunda, que era una enmienda de adición, que se añade un nuevo punto del siguiente tenor, “instar al Gobierno de Canarias a promover soluciones inmediatas para resolver la congestión del tráfico en Los Cristianos”, también. Ya esa figuraba en un intento que tuvimos con el Grupo Socialista de presentar una enmienda alternativa al asunto, que al final quedó solo en intento, puesto que no llegamos a término con ella, pero que indica las posiciones de negociación, acercamiento, acerca de este problema, que estamos teniendo con los distintos grupos de la Cámara.

Por tanto, en definitiva, serían estas las dos que admitimos, mientras que la del Grupo Socialista, que era una enmienda en la que se decía “instar al Gobierno de Canarias a evaluar, en el menor tiempo posible y dentro del macroestudio ya encargado...”, etcétera, nosotros en este momento, dadas las circunstancias, queremos que este Parlamento se pronuncie sin ambages, sin medias tintas sobre el tema del puerto de Fonsalía y, por tanto, no la admitimos, aunque sí valoramos que estos estudios que se hagan sirvan para dotarnos de más argumentos, aunque no necesariamente para condicionar la decisión política final... (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) —si me permite, termino ya—, la decisión política final, que tendrá que ser tomada por los responsables del momento, en este caso del Gobierno de Canarias actual, al respecto.

Por tanto, nosotros confiamos en que hoy este Parlamento dé un paso más en esa historia de seguir evitando atentados que estaban previstos contra el medio ambiente en Canarias y que en este caso se quede solo en calidad de tentativa.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Marrero.

Se han presentado, como ha dicho el señor Marrero, dos enmiendas por el Grupo Nacionalista Canario. Señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Coalición Canaria de Tenerife ha rechazado definitivamente la construcción del puerto de Fonsalía, una decisión que ha sido compartida por el conjunto de la organización de Coalición Canaria por el impacto sobre los cetáceos y otras especies protegidas que le otorgan, le otorgan a esa zona un alto valor ambiental en la zona. Y ha sido una decisión después de un proceso de debate interno y de reflexión de partido muy participativo para revisar nuestra postura sobre el puerto de Guía de Isora. Un proceso que nos llevó a dar un no rotundo y definitivo al futuro proyecto de Fonsalía, una infraestructura cuya viabilidad sería nula dada la caducidad de la declaración de impacto ambiental, una declaración de impacto ambiental que contiene unos condicionantes que a día de hoy y en las circunstancias actuales sería imposible superar.

Y hemos priorizado y ha primado nuestra organización nuestra defensa de la integridad territorial y ecológica de la isla de Tenerife y del conjunto de Canarias desde un ejercicio responsable de debate, de democracia interna. Que celebro que el proponente lo valore positivamente porque ha sido un proceso absolutamente legítimo de adaptación de decisiones a un nuevo tiempo, que demuestran la madurez política de una organización capaz de adaptarse a las nuevas circunstancias y priorizar las necesidades actuales.

Que decisiones del pasado no hipotequen el futuro de las nuevas generaciones y de nuestro territorio y medio ambiente, porque quisiera destacar que la extensión de la zona de especial conservación de la franja marina de Teno a Rasca, la declaración de la ZEPA marina La Gomera-Teno, la declaración del espacio de la punta del Fraile-Teno y la punta Salema o de Rasca, en Las Galletas, como el primer lugar patrimonio de ballenas de Europa, esa declaración por parte de la Alianza Mundial de Cetáceos fue posible gracias a los diferentes gobiernos de Coalición Canaria en la isla de Tenerife, en el cabildo de Tenerife y en el Gobierno de Canarias. Y si hoy estamos hablando de una zona de especial protección es porque fueron los diferentes gobiernos nacionalistas los que propusieron, tramitaron y aprobaron esas zonas de especial conservación y toda la legislación sobre protección ambiental que existe en la actualidad, que nos rige en Canarias, se consiguió con gobiernos de Coalición Canaria. Por tanto, estamos orgullosos de esa defensa

del patrimonio del medio ambiente, que no es incompatible con proponer la estrategia de desarrollo de la isla desde la protección del medio ambiente, la economía, el empleo y el turismo. Por eso es necesario encontrar soluciones urgentes al colapso que sufre el puerto de Los Cristianos y soluciones urgentes para mejorar la conectividad de Tenerife con el resto de islas verdes.

Por eso agradecemos la aceptación de las enmiendas. Apoyaremos esta PNL para desechar definitivamente el proyecto de Fonsalía. Con soluciones viables, sin medias tintas, como decía el proponente, sin enmascarar las decisiones encargando estudios que se puedan eternizar en el tiempo para mientras tanto no hacer nada y el problema seguir latente. Aclarar, nos ha permitido esta proposición no de ley aclarar la posición, el no definitivo del Grupo Nacionalista Canario, de Coalición Canaria... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) —señora presidenta, muchas gracias—, aclarar el no definitivo al puerto de Fonsalía, pero la necesidad de trabajar en soluciones al tráfico en Los Cristianos y soluciones que mejoren la conectividad de las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro con Tenerife, porque no tienen otra opción, y por eso ha de ser escuchando a la ciudadanía de estas islas y escuchando a las instituciones de estas islas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Beato.

Turno para el Grupo Socialista Canario. Señora Fierro.

Adelante.

La señora FIERRO DÍAZ: Gracias, presidenta.

La verdad es que cada día que paso en este Parlamento me alegro más de verles a ustedes en la oposición. Les ha sentado tan bien que creo que en algún momento ustedes nos van a pasar por la izquierda. ¡Estoy un poco hasta asustada!

Señorías, las infraestructuras portuarias de la isla de Tenerife han dado para mucho a lo largo de la historia reciente. Han sido tantas las necesidades y tanto el abandono como las irresponsabilidades que permanecen en la memoria reciente de los tinerfeños y tinerfeñas. Más de veinte años hablando de los mismos problemas, que estoy segura de que todas aquí compartimos y sobre todo los sufrimos, y más de veinte años sin soluciones. Y probablemente hoy estemos ante el mayor ejercicio de responsabilidad que un Gobierno puede hacer para tomar decisiones, valientes, coherentes, corresponsables y dialogadas. (*La señora vicepresidenta primera, González González, se reincorpora a la Presidencia*).

El PSOE es absolutamente consciente de la necesidad de resolver el tan grave problema de conectividad que sufre el puerto de Los Cristianos y de esta isla con las islas verdes y el PSOE es absolutamente consciente de que los problemas de hoy no se pueden resolver con soluciones de hace treinta años. Pero, señorías, hay que buscar esas soluciones y el partido al que represento sobre todo es un partido responsable. Y ese mayor acto de responsabilidad del Gobierno es precisamente encargar un macroestudio como nunca había tenido esta isla en materia de planificación portuaria. Evaluar todos los condicionantes —medioambientales, sociales, económicos, de rendimiento—, de forma objetiva y técnica, es una absoluta obligación. Y no se va a eternizar, ya lo ha dicho el consejero, estará para el mes de marzo, con instituciones tan indiscutibles como las universidades canarias o como la AIReF, entidades de reconocido prestigio. Señorías, se trata de buscar las mejores soluciones, por eso esperamos a los citados informes.

Cuando se planifica una isla, no se puede atender ni a caprichos políticos ni partidistas, ni mucho menos al criterio de los que un día, por ciencia infusa, con poca credibilidad, se levantan en el lado opuesto de la cama. Señorías, debe hacerse con conciencia y desde la serenidad.

Celebramos el paso decidido del cabildo de Tenerife y el Gobierno de Canarias para, conjuntamente, dar por fin salida a una situación que lleva demasiado tiempo en el debate público sin dar resultados, sin moverse una piedra. Que no le queda la menor duda a nadie: el PSOE será coherente con los criterios que nosotros mismos, como organización política, nos hemos marcado; que nadie dude de nuestro compromiso medioambiental, compromiso que ha quedado más que demostrado en estos dos años de legislatura. Pero que tampoco nadie dude de que vamos a seguir resolviendo los problemas históricos que han estado eternizados en la gaveta de la isla de Tenerife. Daremos una solución a la conectividad, como hemos hecho con otras tantas cosas en esta isla, como ha sido así en estos dos años. Y tampoco le quepa la menor duda de que será la mejor para el territorio, para la ciudadanía y para la economía de la isla.

Estimado compañero Manuel Marrero, sabe que en mi voluntad siempre estuvo el acuerdo, va a seguir siendo así pese a lo que pase en el día de hoy, y también sabe que el Gobierno hará las cosas bien, pero sobre todo las hará fundamentadas.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Fierro.

Turno ahora para los grupos no enmendantes.

Tiene la palabra el Grupo Mixto por tiempo de dos minutos y medio. Señor Fdez. de la Puente.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta.

El consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, señor Franquis, anunciaba la pasada semana en comisión parlamentaria que se harán cuatro informes sobre otras tantas alternativas al puerto de Fonsalía, en el municipio tinerfeño de Guía de Isora. Tomar decisiones con datos, no viendo de dónde sopla el viento en cada momento: ahora sí, ahora no y mañana no sé qué voy a pensar.

El proyecto de Fonsalía nació formalmente en 2001 para incluirlo dentro del Plan de Puertos Canarios, posteriormente se fueron dando los pasos para adaptar el plan insular, las normas urbanísticas, a dicho proyecto y en 2006 se declaró el interés estratégico. En 2008 se aprobó el presupuesto de 200 millones de euros y en 2014 se consiguió una declaración de impacto ambiental favorable. En 2015 se solicita la adscripción del dominio a Costas y el último paso administrativo para poder iniciar su construcción.

Con opiniones a favor y en contra, con el desarrollo del sur de Tenerife esta infraestructura está muy vinculada a ello. Los puertos y los aeropuertos son infraestructuras estratégicas que condicionan el desarrollo de cualquier territorio. El puerto de Fonsalía es una infraestructura estratégica, no solo para isla de Tenerife, sino también para las islas occidentales, las denominadas islas verdes.

Desde hace ya más de dos décadas se desechó la posibilidad de la ampliación en Los Cristianos. Fonsalía se convertía en el único recurso posible para aliviar unas cifras de viajeros que están totalmente sobrepasadas en el puerto de Los Cristianos.

La pasada semana, el Círculo de Empresarios y Profesionales del Sur de Tenerife –el CEST– aseguraba con rotundidad que este proyecto es –y cito textualmente– una aspiración irrenunciable, pero la rehabilitación de Los Cristianos es una necesidad inmediata, al tiempo que explicaba la importancia que tiene el muelle en el impacto directo de la realidad económica y social de la comarca.

Por su parte, también el presidente de Fepeco, don Óscar Izquierdo, solicitaba a la Consejería de Transición Ecológica que por qué se había caducado ese expediente. Se hacía necesario y se exigen responsabilidades de todo orden que han de recaer sobre aquellas autoridades o funcionarios que, con su dejadez de funciones, lo han hecho posible, salvo que se haya producido alguna condición sobrevenida.

Por todo esto, desde Ciudadanos coincidimos totalmente en que ha habido pasividad, permisividad y dejadez administrativa, que ha sido la principal causa de que actualmente este proyecto se encuentre nuevamente en el foco de todos los debates... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*). Gracias, presidenta. Decía que nuevamente esa permisividad y dejadez de la Administración ha sido la causa de que estemos hoy aquí nuevamente hablando del puerto de Fonsalía.

Me gustaría que dejemos de poner trabas al desarrollo económico de las islas, de cualquier isla, en este caso de la isla de Tenerife y también de las denominadas islas verdes.

El voto negativo de Ciudadanos a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Fdez. de la Puente.

Turno ahora para la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos, por tiempo de dos minutos y medio.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo tengo la impresión de que esta no será la última vez que hablemos del puerto de Fonsalía, y además no estamos hablando de que el proyecto de Fonsalía no tuviese garantías medioambientales, de hecho, tenía esa declaración de impacto medioambiental pero, misteriosamente, se ha dejado caducar.

Es verdad que hay afición a una zona de especial conservación, pero yo quiero recordarles también a estos grupos que han cambiado radicalmente de visión que Los Cristianos también está dentro de esa zona. ¿O acaso piensan que cuando un barco sale de las islas verdes desaparece misteriosamente en el triángulo de las islas verdes y aparece de repente atracado en el puerto de Los Cristianos? Creo que deberían revisar un poco sus argumentos, yo creo que es legítimo cambiar de opinión, creo que incluso es respetable.

Tengo que reconocer que el Grupo Podemos ha sido siempre coherente en este asunto y, en este sentido, siempre ha tenido el respeto de la Agrupación Socialista Gomera y lo seguirá teniendo. Sí quisiera pedirles, por favor, el voto por separado del punto número 1, porque es verdad que con el resto de puntos, tanto de su PNL como de la que aporta Coalición Canaria, estamos totalmente de acuerdo.

También estamos totalmente de acuerdo con que se hagan esos estudios que pide el Grupo Socialista, de hecho, yo creo que hay que hacerlos, pero tienen que hacerse como una alternativa al colapso del puerto de Los Cristianos, no como una alternativa al puerto de Fonsalía, porque realmente podría ser a lo mejor también una alternativa a ese colapso que existe en Los Cristianos.

Por tanto, yo creo que el debate entre Fonsalía sí o Fonsalía no yo creo que donde deberíamos centrarlo es en la cohesión interinsular de nuestro archipiélago. Y en este caso, hablando de las islas verdes, es fundamental por el colapso que está sufriendo hoy en día el puerto de Los Cristianos, más de dos millones de pasajeros al año, usted lo conoce muy bien, señor consejero. Es verdad que muchas veces coinciden también esos horarios de los barcos. Creo que es muy complicado cambiarlos, porque normalmente tenemos fijados ciertos horarios que son no solo más cómodos para la población sino incluso necesarios, porque, como le dije en la última comisión, también tienen un carácter social, porque muchos de los herreños, de los gomeros y de los palmeros cuando venimos a Tenerife es precisamente a un médico y tenemos esos horarios fijados... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*).

Agradecerle simplemente al Grupo Sí Podemos Canarias que acepte la votación por separado del punto número 1 y, señor consejero, a usted alentarlo en que esos estudios los tengamos cuanto antes y, como le dije también en la comisión, es muy importante el carácter social, que cuente con ese carácter social, que se estudie en ese macroestudio, porque es fundamental, ya le digo, para la calidad de vida de aquellos que vivimos en las islas verdes.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Ramos.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias. Señora Hernández, por tiempo de dos minutos y medio.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenos días.

Yo creo que, en general, creo que se han idealizado demasiado las posturas inamovibles. Una sociedad que no avanza, que no se replantea sus decisiones, es una sociedad tozuda. Mal consejera de viaje para la política y los gobernantes públicos es la tozudez, la terquedad, insistir en cosas que sabemos, porque los datos así lo dicen, que son un error. Por tanto, sí a las posturas de reconsiderar todo aquello que sea a mejor. Lo malo es cambiar de opinión para ir a peor, pero cambiar de opinión después de que los datos son aplastantes... Lo que sí es muy difícil de defender es un sí a Fonsalía después de que haya más de cuatrocientas mil personas que dicen no a Fonsalía. Eso significa gobernar de espaldas a la ciudadanía y, en una gobernanza del siglo XXI, es indefendible gobernar en contra de la ciudadanía.

También es difícil defender el sí a un puerto que no tiene sino elementos que lo convierten en un auténtico atentado medioambiental, y no lo digo yo, lo dice Europa. Es decir, hablamos de un proyecto que estaría ubicado en medio de la zona especial de conservación franja marina Teno-Rasca, como ya se ha dicho, con una alta protección medioambiental. Y, por tanto, este proyecto sería un atentado contra los valores protegidos de esta zona de especial conservación, que figura contenida en la Red Natura 2000, cuya finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y de los hábitats naturales más amenazados de Europa. Por tanto, este proyecto atenta contra la biodiversidad, atenta contra un patrimonio mundial, que es el patrimonio de ballenas, donde esta zona se convierte en uno de los tres santuarios del planeta.

Por tanto, Nueva Canarias dice no por razones sociales, por el rechazo social que ha generado; no a Fonsalía por razones medioambientales, como acabamos de esgrimir, porque la política desarrollista va en contra del siglo que nos ha tocado vivir, porque es incoherente decir que luchamos contra la emergencia climática y hacer estos atentados contra el territorio; y decimos no por razones económicas, porque creemos que es una inversión que no se justifica, 200 millones en esta inversión, que nada asegura que vaya a resolver los problemas de conexiones y de movilidad. Y decimos sí a dar soluciones a la conectividad entre las islas verdes y a... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) —gracias, señora presidenta—, y decimos sí porque no es incompatible, el no a Fonsalía pero sí a resolver el colapso de Los Cristianos, reorganizando el tráfico marítimo y terrestre, mejorando la gestión de los horarios de las navieras, dando soluciones a la accesibilidad... esto es, un sí que además es más económico y más rápido, y también estudiar la adaptación del puerto de Granadilla si fuera oportuno.

Por tanto, nos posicionamos a favor de esta proposición no de ley, en el no al puerto de Fonsalía. Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Hernández. Turno ahora para el Grupo Popular. Señor Domínguez, por tiempo de dos minutos y medio.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Si yo tuviese que ponerle un título a esta novela que hemos ido viviendo durante tanto tiempo, diría: “día 8 de junio de 2021, el día en que se les cayó la máscara”, o la careta, como podemos decir en nuestra tierra, porque es asombroso ver cómo ese día 8 de junio aquí, en esta Cámara, se apretaba el botón verde, exceptuando Podemos, que ha mantenido una posición fija. No sé si, señor Manolo, o Manuel, es tozudo usted por mantenerse en esa posición, lo digo por la intervención que ha hecho la portavoz de Nueva Canarias, porque, como ha sido usted inamovible, a lo mejor es un señor tozudo. Yo así no me considero por haber mantenido la posición a favor de Fonsalía. Y lo digo porque desde un primer momento hemos hablado de este proyecto como una solución a un problema y resulta que ahora, por arte de birlibirloque, aparece gente que no se ha vestido hoy de verde pero lleva vestida de verde desde ese día 8, los más protectores del medio ambiente, que hicieron una carretera para que Fonsalía tuviese entradas y salidas. Me refiero a Coalición Canaria. Es decir, que en su momento proyectaron hasta cómo tenían que entrar los coches, los camiones y demás y ahora eso es un atentado. ¿No lo vieron antes? En el año 2018 se caducó la DIA y resulta que no se dijo nada, ni siquiera el día 8 de junio del año 2021, pero tampoco lo dijo el Gobierno ni los grupos que apoyaban al Gobierno, que votaron a favor.

Es decir, señorías, seamos serios, el otro día el señor consejero –y agradezco su presencia en el día de hoy– dijo en la comisión que se iban a hacer cuatro estudios y que de esos cuatro estudios se iba a analizar cuál era la propuesta para solucionar el problema futuro de conexión con las islas verdes, ¿verdad?, y si ese estudio dice que hay que hacer un proyecto menor en no sé dónde y que el incremento en Los Cristianos no puede ser porque es un impacto ambiental brutal porque es una zona de especial protección, ¿qué van a hacer?, ¿van a cambiar otra vez? ¿Por qué no dejamos que el Gobierno haga los estudios que planteaba y entonces sí nos definimos en si Fonsalía, Puerto de la Cruz, Granadilla u otro lugar que a alguien se le ocurra en su momento?

Digo esto porque yo también creo que el Partido Socialista es un partido responsable y hoy lo va a demostrar y va a votar en contra de esta posición. ¿Por qué?, porque ese voto en contra va a evitar lo que yo intuía y dijo el portavoz de... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*). Digo que ahí vamos a dejar de lado, si hoy no se aprueba esto, el hecho de que el portavoz de Podemos, y respecto de esa posición, dijo: indistintamente de lo que digan los informes, los políticos tenemos que definir y tenemos hoy que posicionarnos en contra de Fonsalía. Por lo tanto, yo no voy a acompañar, nuestro grupo no va a acompañar una posición que vaya en contra de los informes, porque, si el atentado se produce más allá de Los Cristianos o en Fonsalía o donde sea, nosotros también nos pondremos esa chaqueta verde que se han puesto algunos sin ningún tipo de informe y diremos que de medioambientalistas o en contra del medio ambiente no nos va a tachar nadie.

Por eso, señora portavoz del Partido Socialista, yo creo que ustedes son responsables y hoy tienen que evitar que esta proposición no de ley se convierta, como muchas otras...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Domínguez.

En el momento que tocaba no pedí la posición del grupo proponente de la proposición no de ley respecto a las dos enmiendas presentadas.

El señor MARRERO MORALES (desde su escaño): Por un lado ya había anunciado, cuando estaba ahí en la tribuna, que la enmienda del Partido Socialista estaba rechazada y las dos enmiendas de Coalición Canaria estaban admitidas.

Y que a la petición que se ha hecho posteriormente, que ya me la había hecho antes pero me olvidé de plantearla ahí, por parte de la Agrupación Socialista Gomera, de votación separada del primer punto, la aceptamos. Por tanto, sería votación separada del primer punto y luego el segundo punto está, con un añadido hecho por el Grupo Nacionalista Canario, y aparece un tercer punto, que es la enmienda nueva de adición que plantea también el Grupo Nacionalista Canario.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Entiendo, señor Marrero, según le entendí antes, hay dos votaciones, una para el punto 1 y una para el punto 2, que será el punto 2 con la enmienda de Coalición Canaria, ¿no?

El señor MARRERO MORALES (*desde su escaño*): El primero está sin tocarse y ese es el que tiene votación separada de los otros dos que están modificados y que también van juntos, en este caso van juntos el 2 y el 3.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): De acuerdo. Pues, vamos a proceder a la votación. (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Procedemos a la votación del punto 1. (*Pausa*).

58 votos emitidos: 24, sí; 13, no; 21 abstenciones.

Por tanto, queda aprobado el punto 1 de la proposición no de ley.

Ahora votamos el resto de la proposición, el punto 2 con sus dos apartados. (*Pausa*).

57 votos emitidos: 57 sí, cero no, cero abstenciones.

Con lo cual, queda aprobado este segundo punto por unanimidad.

· **10L/PL-0014 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ESTABLECE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE ALERTA SANITARIA Y LAS MEDIDAS PARA EL CONTROL Y GESTIÓN DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN CANARIAS (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 11/2021, DE 2 DE SEPTIEMBRE).**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señorías, por último, o como último punto del orden del día, queda el debate en primera lectura del proyecto de ley, del 014, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria y las medidas para el control y gestión de la pandemia de COVID-19 en Canarias (procedente del Decreto Ley 11/2021, de 2 de septiembre).

No ha habido ninguna enmienda a la totalidad, con lo cual entiendo que no va a haber debate, ya por los portavoces, así se había acordado; con lo cual, seguimos, ya la Mesa establecerá el turno de enmiendas parciales.

Y ya con esto finalizamos esta sesión de pleno.

(*Se levanta la sesión a trece horas y treinta y dos minutos*).



